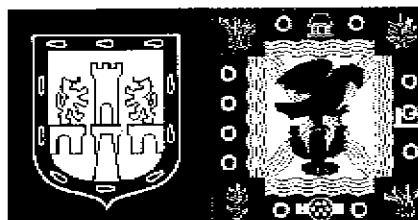

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

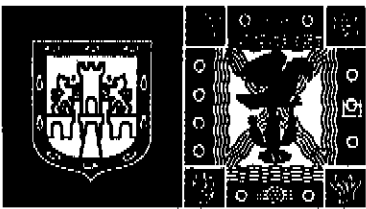


México, La Ciudad de la Esperanza

09 C1 00

TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL

CUENTA PUBLICA 2001
INFORMACION PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

30 de mayo de 2002

Oficio número: SF/DCA/0738/2002.

LIC. GUSTAVO PONCE MELÉNDEZ

Subsecretario de Egresos
Presente.

En atención a su oficio número SE/572/2001 de fecha 27 de noviembre de 2001, mediante el cual solicita la información programático-presupuestal referente a las actividades desarrolladas por esta Secretaría, durante el ejercicio fiscal de 2001 a fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 472 fracciones V Incisos a) y b) y VI, 476, 477, 479, 482, 483 y 484 fracciones II y III del capítulo IV referente a la información y formulación de la Cuenta Pública del Distrito Federal".

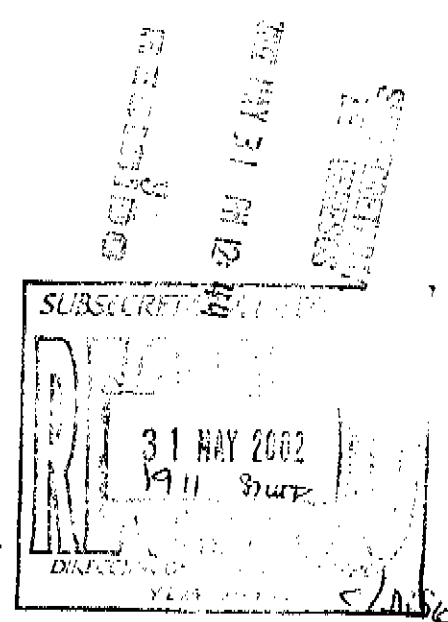
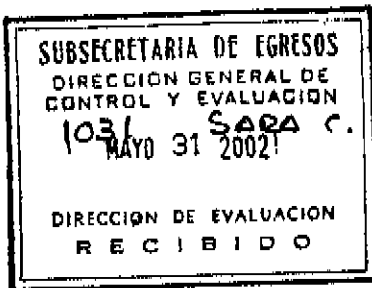
Al respecto, me permito enviarle debidamente requisitados los formatos "Marco de Referencia de la Acción Sectorial y Principales Resultados", "Egresos por Capítulo de Gasto", "Explicaciones a las Variaciones por Capítulo de Gasto", "Egresos por Actividad Institucional con Financiamiento (Crédito)", "Egresos por Actividad Institucional con Recursos Propios y/o Fiscales", "Resumen Programático-Presupuestal", "Explicaciones al Comportamiento Presupuestal por Programa", "Explicaciones al Comportamiento Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales", "Explicaciones a las Variaciones Financieras", "Indicadores Básicos de la Gestión Institucional 2001" y "Seguimiento de Recomendaciones" correspondientes al ejercicio presupuestal 2001, de las siguientes Unidades Ejecutoras de Gasto:

- 09 C0 01 Oficina del C. Secretario de Finanzas
- 09 C1 00 Tesorería del Distrito Federal
- 09 C1 05 Dirección General de Administración Financiera
- 09 C2 00 Procuraduría Fiscal del Distrito Federal

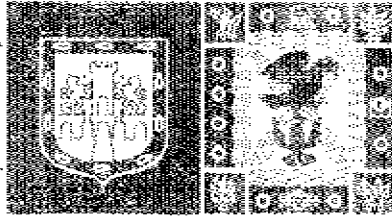
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

DR. PEDRO ZENTENO SANTAELLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



- C.c.p. **Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías.**- Secretario de Finanzas.- Para su conocimiento.
 C.c.p. **Gustavo A. Sierra Valdes.**- Director de Recursos Financieros.- Para su conocimiento.
 C.c.p. **Lic. Guillermo Saynez Flores.**- Director de Evaluación.- Para su conocimiento.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE FINANZAS
Subsecretaría de Egresos

***Marco de Referencia de la Acción Sectorial
y Principales Resultados 2001***

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: III SECRETARÍA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 0100 - TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2001/2002	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>ACTIVIDAD 1 Y 11 PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</p> <p>Esfera de administración y finanzas.</p> <p>ESTRATEGIA GENERAL características</p> <p>-Integral.- Satisfacer las demandas prioritarias de la ciudadanía, manteniendo unas finanzas públicas sanas y contando con colaboradores que se guíen bajo los principios y criterios de honestidad, transparencia, descentralización, eficiencia y austeridad.</p> <p>-De largo plazo.</p> <p>-Con referencia metropolitana.- No puede establecerse una estrategia para el desarrollo del Distrito Federal que no considere las circunstancias de que el Distrito Federal es más y menos que la ciudad de México, ya que parte de él no está urbanizado; sin embargo, la estrategia</p>	<p>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS LINEAS DE ACCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</p> <p>ESTRATEGIA</p> <p>Definir y establecer mecanismos de financiamiento de la Ciudad con perspectivas de largo plazo.</p>	<p>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</p> <p>Se contribuyó en el diseño y formulación de la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2002.</p> <p>Se operaron los mecanismos de recaudación para la estimación e integración de los conceptos del Presupuesto de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2002, tanto de origen local como federal que sirvieron de base para la formulación de la Ley de Ingresos del Distrito Federal de ese año.</p> <p>Se vigiló la correcta aplicación de normas y procedimientos en la elaboración de propuestas de modificación al Código</p>

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Leganeta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CT 00 - TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL	

<p>no debe solo de tener esta referencia metropolitana, sino que debe mantener permanentemente la referencia del sustrato geográfico.</p> <p>-Democrática y Participativa- Que responda a las necesidades y prioridades de la ciudadanía.</p> <p>OBJETIVO AMPLIO.</p> <p>Lograr hacer del Distrito Federal una Ciudad en el que los ciudadanos y ciudadanas juntos podamos afrontar con éxito los problemas presentes y el futuro como el surgimiento de una gran urbe sana, bella y segura para todos.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO.</p> <p>Mantener unas finanzas públicas sanas.</p> <p>OBJETIVOS ESTRATEGICOS</p> <p>Redistribución equitativa de las cargas fiscales entre los diferentes grupos sociales.- a fin de fortalecer el carácter</p>	<p>OBJETIVO.</p> <p>Financiamiento sano del Gobierno del Distrito Federal.</p>	<p>Financiero del Distrito Federal para los ejercicios fiscales 2000, 2001 y 2002.</p> <p>Se realizó la evaluación sistemática y permanente del comportamiento de los ingresos, mediante la integración estadística de los ingresos propios y ordinarios, plasmados los informes de avance programático-presupuestal.</p> <p>Se integró la Cuenta Pública del Distrito Federal, con base en la información definitiva de ingresos del Distrito Federal, mediante la concentración de información requerida a las dependencias y órganos generadores de ingresos, así como con la información que refleja las transferencias y participaciones por ingresos federales correspondientes al Distrito Federal.</p>
---	---	--

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CT 00 - TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

progresivo del sistema tributario del Distrito Federal y eliminar las distorsiones que existen en el pago de las diversas contribuciones fiscales.

Actualización de las tarifas de los servicios públicos del Distrito Federal.- A fin de evitar que los costos eliminen el efecto en los ingresos, se procurará que los precios no se rezaguen en demasía respecto de los costos, sin dejar de lado los programas de subsidios a los sectores sociales prioritarios.

Mejorar la posición del Distrito Federal en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, promoviendo acciones y medidas que contribuyen a aumentar los ingresos de origen federal que recibe la entidad, así como acciones que coadyuvan a lograr un mejor equilibrio entre los distintos órdenes de gobierno.

Se evaluaron las Resoluciones de Carácter General en materia del suministro de agua, Acuerdo de Condonación en materia del suministro de agua, Reglas de Carácter General de Regularización Fiscal de Apoyo a Deudores del Fisco, y Reglas de Carácter general de Regularización de Pago de los derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles.

Se realizó la evaluación de los indicadores de gestión y desempeño relacionados con el comportamiento de los ingresos ordinarios del Distrito Federal, así como de las acciones y programas llevados a cabo para incrementar la recaudación.

Se presentaron propuestas y análisis en materia de Precios y Tarifas por los servicios que presta el Gobierno del Distrito Federal en materia de Productos y Aprovechamientos.

Se propusieron acciones y políticas de recaudación y control de los recursos, así como de programas de apoyo a los sectores sociales.

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01-00 - TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

LINEAS DE ACCION.	LINEAS Y ACCIONES.	
<p>Actualización del sistema y control de los ingresos que permita a las autoridades y al público de la ciudad conocer continuamente la evolución de las finanzas públicas.</p> <p>Participar de una manera más activa en los distintos grupos técnicos y de trabajo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.</p>	<p>Actualizar los padrones analizando los esquemas que permitan ampliar la base de contribuyentes, estudiando mecanismos que mejoren el control del ingreso fiscal.</p> <p>Ampliar el padrón de usuarios de agua potable que actualmente tiene más de 1.6 millones de cuentas, previéndose incorporar a 50,000 nuevos usuarios.</p> <p>Asegurar una adecuada estructura financiera del sistema de transporte eléctrico y garantizar su crecimiento en el largo plazo y revisar anualmente el esquema tarifario del servicio público de transporte urbano.</p>	<p>marginados y/o a sectores considerados prioritarios: apoyo a los adultos mayores, madres solteras, personas de la tercera edad.</p> <p>Se coordinó con la Secretaría de Salud la integración del Tabulador de Cuotas de Servicios Médicos, integrando nuevos servicios que favorecen a los usuarios de éstos servicios.</p> <p>Realización del cálculo oportuno de la tasa de recargos aplicable a los pagos a plazos y a los pagos morosos, así como su correspondiente distribución a las dependencias y órganos que los utilizan.</p> <p>Se coordinó la propuesta de modificación de las Reglas para el control y Manejo de los Ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el Mecanismo de Aplicación Automática de Recursos.</p> <p>Elaboración de material de apoyo para la comparecencia del Secretario de Finanzas.</p>

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 00 - TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

así como para los informes del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en materia de ingresos ordinarios.

Se participó activamente en los diversos organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Al respecto, se entregaron las cifras de recaudación del impuesto predial y de los derechos por los servicios de suministro de agua potable, que sirvieron de base para el cálculo de los coeficientes de distribución del Fondo de Fomento Municipal. Así mismo, se propuso la integración de un grupo de trabajo —

que analizara la viabilidad y el impacto del Impuesto Sobre Ventas y Servicios Finales al Público en General.

En materia de recuperación de impuestos federales se logró la recuperación de 152 millones de pesos por concepto del impuesto al Valor Agregado por los servicios de suministro de agua, correspondientes al año fiscal de 1997.

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1 00 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2005	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>ACTIVIDAD 3 Y 4 PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</p> <p>Con el fin de contribuir a asegurar los recursos necesarios para las acciones gubernamentales y lograr la autonomía financiera de la Ciudad de México, el nuevo gobierno fortalecerá las fuentes permanentes de ingreso.</p> <p>Se establecerán programas de actualización, depuración y modernización de los padrones fiscales, agua, predial, nómina y vehicular, que atiendan el criterio de equidad que debe prevalecer en todo sistema impositivo. En este sentido, dichos programas contribuirán a la eliminación de las distorsiones generadas por falta de actualizaciones o a las actualizaciones parciales.</p>	<p>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS LINEAS DE ACCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</p>	<p>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</p> <p>Derivado de las acciones que llevó a cabo la Subtesorería de Administración Tributaria en materia de registro de contribuyentes, se realizaron 40,032 incorporaciones a los padrones de los siguientes impuestos: Predial, sobre Nóminas, por la prestación de Servicios de Hospedaje, Espectáculos Públicos y Loterías, Rifas Sorteos y Concursos, mismas que se complementaron con actividades desarrolladas en la Dirección de Registro y en las Subadministraciones, como son la detección de Unidades Habitacionales, colonias y predios que se encuentran omisos de registro y las solicitudes de inscripción formuladas por los contribuyentes, coadyuvando con estos resultados a incrementar la recaudación.</p> <p>Se efectuaron 184,654 modificaciones a los diversos padrones, mediante acciones de depuración de cuentas marcadas con</p>

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fábrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 00 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

Se promoverá, como ya de hecho se está comenzando a hacer actualmente, que los sistemas de pago de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, que modernicen, para que los ciudadanos puedan realizar sus pagos, si así lo desean, directamente en los bancos, por transferencias electrónicas, tarjetas de crédito o a través de internet.

clave de rechazo de correo, detección de predios baldíos, de inmuebles expropiados, cruces de información con dependencias del Gobierno Federal, emisión de Cartas invitación y formulación de sanciones a los que no cumplen con la obligación de presentar los avisos que modifiquen los datos registrados en el padrón, además del proceso de atención a los avisos que espontáneamente presenten los contribuyentes.

De acuerdo a las modificaciones al Código Financiero del D.F. para el 2001 y en apoyo a distintas Dependencias del D.F., se incorporaron y/o desagregaron 80 conceptos de ingresos, a fin de optimizar el control de los mismos.

A partir del 16 de junio se instrumentó el Programa de Regularización de Locatarios de Mercados Públicos del Fisco del D.F. Así mismo el 01 de julio se instrumentó el Programa de Apoyo a Deudores del Fisco Federal para la regularización del Impuesto Predial, de Nominas, Derechos por el Suministro de Agua, Multas y Gastos de Ejecución; requiriéndose para ello la

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 00 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

<p>Se fortalecerán los canales de atención a los contribuyentes en las unidades recaudadoras, de tal manera que los ciudadanos puedan cumplir con sus obligaciones fiscales de una manera sencilla y expedita.</p>		<p>habilitación de 26 funciones de cobro adicionales en los subsistemas de caja y ajuste local.</p> <p>En coordinación con la Dirección General de Administración Financiera, se establecieron nuevos contratos con las Instituciones Bancarias BANAMEX, BANCOMER, BITAL, INVERLAT SERFIN y BANORTE para que a partir del mes de febrero apoyaran en la recaudación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos tanto Federal como Local.</p> <p>Adicionalmente se contó con la participación de las siguientes Instituciones Bancarias: AFIRME, SANTANDER MEXICANO, BANJERCITO, IXE, INBURSA y BANCO DEL BAJIO en el cobro de este Impuesto.</p> <p>Con el fin de apoyar en el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, se instrumentó el "Programa de atención fiscal en tu colonia" instalando un módulo de atención fiscal en 12 colonias de la Ciudad lográndose orientar a 1,519</p>
--	--	---

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrigue
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zermeño Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1 00 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

contribuyentes.
Se acudió a las 21 Administraciones Tributarias con el objeto de supervisar el desarrollo de las actividades relacionadas con el otorgamiento de reducciones y devoluciones de impuestos a fin coadyuvar a que los tramites de devoluciones y reducciones se realicen dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales y cumpliendo con los requisitos correspondientes.

El centro de atención telefónica atendió un total de 129,309 llamadas de contribuyentes, siendo un porcentaje mayor al programado, es decir rebasando la meta programada en un 99 %, las principales consultas fueron en relación al contenido de las reglas de carácter general que establecen el programa de apoyo a los deudores del fisco local, publicado en la Gaceta Oficial del D.F. de fecha 28 de junio de 2001.

Como consecuencia del Programa de reemplacamiento de los vehículos automotores que se implanto en el Distrito Federal publicado el 29 de junio de 2001 en la Gaceta Oficial del D.F., también

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C100 - TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

Partiendo de una actuación administrativa apegada a la normatividad vigente, se busca que los procedimientos sean transparentes, expeditos y sencillos.

fueron orientados en el centro de atención telefónica. Asimismo se realizó la difusión de los beneficios que se otorgaron a los locatarios de los mercados del D.F., publicado en la Gaceta Oficial del D.F. de fecha 5 de junio de 2001.

➤ Con la finalidad de mantener vigente la normatividad, conforme a las reformas al Código Financiero del Distrito Federal y a la Ley de Ingresos, así como para adecuarla a las necesidades, haciéndola más sencilla, transparente y expedita se revisaron y actualizaron 69 procedimientos.

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zermeño Santaella
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 1.1.08 - TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>ACTIVIDAD 5,6 Y 7 PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Modernizar diversas normas para garantizar mayor seguridad y mejor servicio a la ciudadanía. ➤ Diseñar e instrumentar el Sistema de Información del Gobierno del Distrito Federal. 	<p>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS LINEAS DE ACCIÓN Y DEMAS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantener actualizados y controlados los padrones fiscal y catastral ➤ Determinar y actualizar los valores unitarios e inmobiliarios para el pago del impuesto predial e impuesto sobre adquisición de inmuebles. ➤ Vigilar la correcta aplicación de normas y procedimientos en las declaraciones y pagos al impuesto predial e impuesto sobre adquisición de inmuebles. 	<p>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Generación de normas y procedimientos para el control del archivo catastral y fiscal. Se actualizaron 11 procedimientos de 15 programados. ➤ Revisión y control de la emisión bimestral del impuesto predial. Se revisaron 6 emisiones de boletas del impuesto predial de 6 programadas. ➤ Control, revisión y evaluación de los procesos vinculados con el desarrollo del catastro. Se trabajaron 4 documentos de 10 programados. ➤ Informe de datos catastrales registrados en el padrón predial. Se proporcionaron 2,632 informes del archivo catastral de los 1,500 programados.

ELABORO: _____
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C100 - TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis del comportamiento inmobiliario del Distrito Federal. Se realizaron 59,635 ofertas de 50,000 programadas. ➤ Estudios para la actualización de la tarifa del Impuesto Sobre Adquisición de inmuebles. Se realizaron 2 estudios de 2 programados. ➤ Control de autorizaciones, registro a la practica valuatoria. Se realizaron 30 documentos de 20 programados. ➤ Autorizaciones, registro y validación. Se realizaron 381 documentos de 450 programados. ➤ Oficios de vigencia. Se realizaron 1,251 documentos de 500 programados. ➤ Dictamen de valores de suelo. Se realizaron 216 estudios de 36 programados. ➤ Actualización y emisión del Manual de Procedimientos Lineamientos
--	--	---

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrigue
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración


AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal


MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1 00 - TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

		<p>Técnicos de Valuación Inmobiliaria y de la autorización de sociedades y registro de peritos valuadores. Se realizaron 2 documentos de 3 programados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Investigación de campo y complementación cartográfica con información urbana y fiscal. Se realizaron 250,733 predios de 165,000 programados. ➤ Envío de predios omisos para su incorporación en el padrón fiscal. Se realizaron 13,154 cuentas de 12,500 programadas. ➤ Actualización de la cartografía digital (en la base de datos gráfica y alfanumérica). Se realizaron 226,330 actualizaciones de 149,000 programadas.
--	--	---

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocio Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

Autorizo: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECRETARÍA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CT 00 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Infraestructura, equipamiento y servicios urbanos de calidad.

PLANTEAMIENTO DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO

Mantener actualizados y controlados los padrones fiscal y catastral

SECTORIALES E INSTITUCIONALES

- Desarrollo y actualización de software del Sistema Cartográfico Catastral. Se realizaron 412 módulos de 300 programados.
- Explotación de la base de datos del padrón catastral. Se realizaron 1,350 reportes de 650 programados.
- Envío de cuentas para su actualización en el padrón fiscal de predial. Se realizaron 100,148 movimientos en predial de 90,000 movimientos programados.
- Controlar la aplicación de movimientos al padrón fiscal de predial. Se realizaron 277,734 movimientos en predial de 180,000 programados.
- El Programa de Modernización Catastral se canceló por instrucciones del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal debido a la racionalidad del gasto sustentado en el Artículo 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, dando prioridad a Programas de carácter social.

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrigue
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 00 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2001	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>ACTIVIDAD 8 Y 9</p> <p>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</p> <p>Comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, responsables directos, solidarios, y demás obligados en materia de las contribuciones previstas en la Ley de Ingresos del Distrito Federal; y de las contribuciones federales establecidas en el Acuerdo de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal con la finalidad de obtener mayor presencia fiscal y elaborar nuevos programas de revisión, que den como resultado un mayor número de auditorías y una mejor calidad de éstas a fin de incrementar la recaudación.</p> <p>Coordinar, vigilar y seleccionar a aquellos contribuyentes susceptibles de auditar y emitir órdenes de revisión, de acuerdo a los programas establecidos en materia local y federal.</p>	<p>LÍNEAS DE ACCIÓN GENERALES</p> <p>Requerir a los contribuyentes para que exhiban la contabilidad, declaraciones, avisos, documentos e informes de su situación fiscal. Se impondrán sanciones conforme a las disposiciones aplicables en materia de contribuciones locales y federales. Asimismo, se agilizarán los procedimientos de revisión, se reforzará la comunicación interna y se promoverá ante las dependencias que las solicitudes de información sean ágiles y oportunas.</p> <p>Establecer mayor coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para definir la programación de los insumos que muestren mayores índices de evasión.</p>	<p>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</p> <p>Las acciones realizadas mediante auditorías directas reportaron un avance del 41.9% de la meta establecida para el ejercicio 2001, habiéndose realizado 1,040 actos derivados de las revisiones a impuestos federales y 26,498 correspondientes a contribuciones locales.</p>

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Farique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR 09 SECRETARÍA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CI 00 - TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS	SECTORIALES E INSTITUCIONALES
<p>Incrementar la eficacia, optimizando resultados que aumenten la recaudación; elevar la calidad del servicio, mejorando la relación entre contribuyentes y autoridad; fortalecer controles de supervisión; dar seguridad jurídica a los contribuyentes, logrando que las acciones fiscales se apliquen conforme a la Ley.</p>	<p>Dotar y actualizar al personal en forma oportuna de las leyes, reglamentos, circulares, resoluciones, reformas, criterios, acuerdos, etc., a fin de evitar que se presenten errores y desviaciones en la aplicación de esos instrumentos. Unificar controles y formatos de papeles de trabajo para la integración de los expedientes de cada revisión, así como la unificación de oficios de solicitud y emisión de información a las diversas dependencias. Además, actualizar el manual de procedimientos administrativos.</p>	<p>Se dotó al personal de leyes, reglamentos, códigos y se les atendió en sus consultas jurídicas.</p>
<p>Implantar programas para fiscalizar a contribuyentes que por su giro o actividad se presten a evadir impuestos o a incurrir en delitos fiscales; elaborar e incrementar estudios de evasión fiscal en los diversos sectores económicos, tanto en contribuciones locales como en ingresos federales.</p>	<p>Mantener estrecha comunicación y coordinación con las diferentes instancias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, involucradas en la programación conjunta de auditorías a contribuyentes que registren indicios de incumplimiento en sus obligaciones fiscales.</p>	<p>El incumplimiento de los métodos de revisión en materia de impuestos federales, como son: visitas domiciliarias, revisiones rápidas, dictámenes (revisiones de gabinete, Diferencias de Impuesto), de escritorio y cartas invitación; en contribuciones locales: espectáculos públicos, revisiones de escritorio, cartas invitación y dictámenes.</p>

ELABORO: _____
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fabrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: _____
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1 00 TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2001-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>ACTIVIDAD 10 PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</p> <p><u>Principios</u></p> <p>Desarrollar infraestructura informática y de comunicaciones así como sistemas de información de alta calidad y con tecnología de punta que permitan a las áreas sustantivas de la Secretaría de Finanzas un manejo ágil de la información.</p> <p><u>Estrategias:</u></p> <p>Programación y Calendarización oportuna de la emisión de formas de recaudación que permitieron rebasar las metas programadas en el ejercicio 2001, para dar cumplimiento puntual a la emisión de formas de recaudación fiscal.</p> <p>GABINETE DE GOBIERNO</p>	<p>OBJETIVOS, ESTRATEGIAS LÍNEAS DE ACCIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO</p> <p>Se modernizará el sistema de recaudación en todos sus rubros, utilizando recursos humanos capacitados y tecnología de punta.</p> <p>Se promoverá la modernización de las instalaciones y los proceso de atención al contribuyente.</p> <p>Equipamiento, consolidación, adecuación y ampliación de la red de datos de la Secretaría de Finanzas.</p> <p>PLANTEAMIENTO DEL SECTOR Y DE LA UEG CONTENIDOS EN EL PSOI O PROGRAMA DE TRABAJO.</p> <p>Mantener actualizados y controlados los padrones fiscal y catastral.</p>	<p>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</p> <p>Derivado de diversas acciones de actualización y modernización implementadas en ese ejercicio fiscal como: La actualización de los padrones de predial y tenencia vehicular, se incorporaron nuevos contribuyentes, mismos que generaron altas en estos padrones, además, se actualizo el padrón de mercados de acuerdo SEDECO, se presentó un avance que rebasó las metas propuestas en 2001.</p> <p>Asimismo se implementaron Acciones de Modernización como el pago por Internet y el esquema de pagos a través de Bancos con Línea de Captura. Se consolidó, adecuó amplió y equipo la Red de Datos de la Secretaría de Finanzas, agilizando así los procesos de comunicación y manejo de información.</p> <p>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</p>

ELABORO: _____
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal



Gobierno del Distrito Federal
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE FINANZAS

Subsecretaría de Egresos

Ingresos de Organismos y Entidades


INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

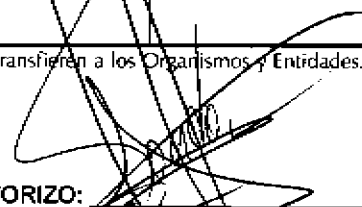
SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS	FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DE 2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C100.- TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL	

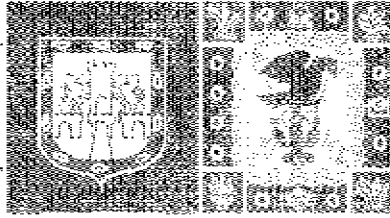
FUENTE DE INGRESOS	INGRESO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	NO APLICABLE		
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECLUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS	NO APLICABLE		
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	NO APLICABLE		

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zeneno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE FINANZAS

Subsecretaría de Egresos

Explicación a la Evolución de los Ingresos de Organismos y Entidades

EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DE 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1 00.- TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A)	NO APLICABLE
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO		A)	
		B)	
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1/		A)	
- Para Gasto Corriente		B)	
- Para Gasto de Capital		A)	
APORTACIONES DEL GDF		B)	
- Para Gasto Corriente		A)	
- Para Gasto de Capital		B)	
Amortizaciones			
Intereses			

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los organismos y entidades como Transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORO:

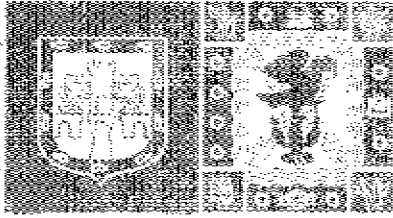
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE FINANZAS
Subsecretaría de Egresos

Egresos por Capítulo de Gasto

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:	09	CLAVE	DENOMINACION
UNIDAD RESPONSABLE:	C1 00		SECRETARÍA DE FINANZAS
			TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL

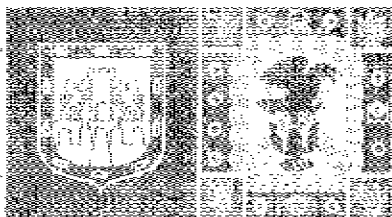
PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	894,286.2	895,814.6	895,814.6	70,000.0	6,666.0	6,665.3	964,286.2	902,480.6	902,479.9
1000	714,585.3	655,660.1	655,660.1				714,585.3	655,660.1	655,660.1
2000	23,196.5	23,027.4	23,027.4				23,196.5	23,027.4	23,027.4
3000	154,504.4	215,131.5	215,131.5				154,504.4	215,131.5	215,131.5
4000	2,000.0	1,995.6	1,995.6				2,000.0	1,995.6	1,995.6
5000				70,000.0	6,666.0	6,665.3	70,000.0	6,666.0	6,665.3
6000									
7000									
9000									

ELABORO: 
Lic. Rocio Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Dr. Pedro Zenfeno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Lic. Oscar Besado Jimenez
Tesorero del Distrito Federal

Nota: La diferencia que existe entre el Informe de Avances y Resultados se debe a que se envió un preliminar lo que explica la diferencia esto en base a las transferencia Liquida número A 09 C1 00 074E



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE FINANZAS

Subsecretaría de Egresos

***Explicaciones a las Causas de Variación
en los Egresos por Capítulo de Gasto***

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 09 UNIDAD RESPONSABLE: C1 00	CLAVE	DENOMINACION SECRETARIA DE FINANZAS TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL
---	--------------	---

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
1000	E-O	-58,925.2	A) Durante el ejercicio fiscal 2001, la Tesorería del Distrito Federal ejerció 655,660.1 miles de pesos que representan una variación negativa de 58,925.2 miles de pesos (8.2%) respecto de su asignación original. La menor erogación de recursos obedeció fundamentalmente por las reducciones en las partidas 1103 11 00 y 1319 11 12 -15% y -48%, respectivamente; la primera debido tanto a jubilaciones como a renunciias del personal, plazas que no fueron ocupadas y la segunda basada en medidas de racionalidad y austeridad que llevó a compactar los horarios del personal.		
	E-M	0.0	B) No existe variación		

Claves (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO: _____
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legameta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito federal

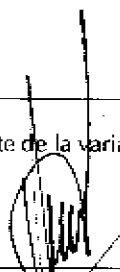
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 09 UNIDAD RESPONSABLE: C1 00	CLAVE	DENOMINACION SECRETARIA DE FINANZAS TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL
---	-------	--

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
2000	E-O	-169.1	<p>A) En este capitulo la erogación fue de 23,027.4 miles de pesos que representa una variación negativa de 169.1 miles de pesos (0.7%) respecto de su asignación original lo que se explica en las partidas 2101 10 00 (-34.2 %) y 2701 10 00 (-95.8%), debido a una enérgica supervisión del reparto en los materiales y útiles de oficina, así como en el vestuario, situación que se compensó con el incremento en la adquisición de partida 2106 10 00 materiales y útiles de bienes informáticos (289.1%) debido a los programas especiales de recaudación, de regularización de autos de procedencia extranjera, de reemplazamiento, así como el de condonación de impuestos.</p> <p>B) No existe variación</p>		
	E-M	0.0			

Claves (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 09 UNIDAD RESPONSABLE: C1 00	CLAVE	DENOMINACION SECRETARIA DE FINANZAS TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL
---	--------------	---

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
3000	E-O	60,627.1	A) En este capitulo se ejercieron 215,131.5 miles de pesos lo que representa una variación positiva de 60,627.1 miles de pesos (39.2%), compensadas con las economías del capitulo 1000, y una transferencia de la Secretaría de Transporte y Vialidad, para cubrir el programa de recaudación de Difusión Fiscal y la regularización de autos de procedencia extranjera por 18,061.0 a la partida 3601 11 00, así como las ampliaciones a las partidas 3101 11 00 servicio postal, 3409 10 00 patentes, regalías y otros y 3701 pasajes nacionales principalmente.		
	E-M	0.0	B) No existe variación.		

Claves (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: _____
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

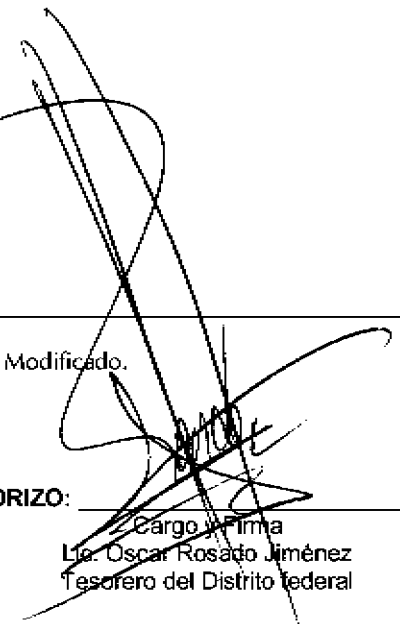
SECTOR: 09 UNIDAD RESPONSABLE: C1.00	CLAVE	DENOMINACIÓN SECRETARIA DE FINANZAS TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL
---	-------	--

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado
4000	E-O	-4.4	A) Los 1,995.6 miles de pesos ejercidos durante el año 2001 en este capitulo representaron una variación negativa de 4.4 miles de pesos (0.2%), en virtud de las menores erogaciones en los pagos de defunción de familiares y empleados de esta unidad.		
	E-M	0.0	B) No existe variación		

Claves (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocio Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jimenez
Tesorero del Distrito Federal

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 04 UNIDAD RESPONSABLE: C1 00		CLAVE	DENOMINACION SECRETARIA DE FINANZAS TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL		
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado
5000	E-O			-63,334.0	A) Se ejercieron en este capitulo 6,665.3 miles de pesos representando una variación negativa de 63,334.7 miles de pesos (90.4%) respecto a su asignación original, en virtud de que el C. Jefe de Gobierno instruyó la cancelación del proyecto de modernización catastral, susceptible a financiarse con recursos crediticios, debido a la racionalidad del gasto sustentado en el Artículo 38 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, dando prioridad a Programas de carácter Social.
	E-M			0.0	B) No existe variación.

Claves (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO:

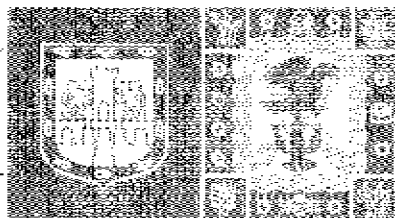
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México - La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE FINANZAS

Subsecretaría de Egresos

***Egresos por Actividad Institucional con
Financiamiento
(Crédito)***

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO-01.- TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL			FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DE 2002				
CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO							
			CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO <small>MILES DE PESOS CON UN DECIMAL</small>				
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EFECTUO		
F	FE	AI								
18							70,000.0	6,666.0	6,665.3	
18	00						70,000.0	6,666.0	6,665.3	
18	00	03	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, operar los mecanismos de recaudación y efectuar las notificaciones, cobranza y servicios jurídicos que permitan fortalecer la presencia fiscal ante los contribuyentes	Contribuyente			0.0	0.0	0.0	
18	00	05	Mantener actualizado el Padrón Cartográfico y Catastral del Distrito Federal	Padrón			20,300.0	0.0	0.0	
18	00	06	Determinar y actualizar los valores unitarios del suelo y construcción para el pago del Impuesto Predial y sobre Transmisión de la Propiedad Inmobiliaria	Documento			21,000.0	0.0	0.0	
18	00	07	Vigilar la correcta aplicación de normas y procedimientos en las declaraciones y pagos al Impuesto Predial y sobre Adquisición de Inmuebles	Documento			12,000.0	0.0	0.0	
18	00	08	Auditorías directas a contribuyentes del Distrito Federal	Auditoría			6,700.0	0.0	0.0	
18	00	09	Revisión de expedientes de cobro	Expediente			3,000.0	0.0	0.0	
18	00	10	Emitir las formas de recaudación para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes del D.F.	Mil. For/Fis.	7,441	7,999	8,333	0.0	6,666.0	6,665.3

ELABORO:

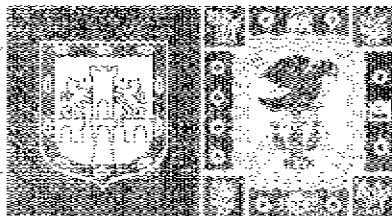
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenfeno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE FINANZAS

Subsecretaría de Egresos

Egresos por Actividad Institucional con Recursos Federales

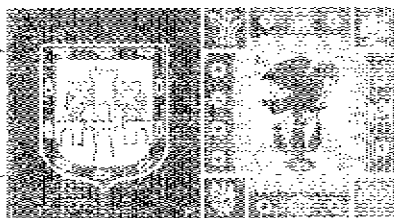
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C 100. - TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL			FECHA DE ELABORACION: 30 MAYO 2002								
CLAVE			DENOMINACION			UNIDAD DE MEDIDA			AVANCE FISICO - FINANCIERO					
									CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES		
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	MILES DE PESOS CON UN DECIMAL			ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
NO APLICABLE														

ELABORO: _____
 Cargo y Firma
 Lic. Rocio Legarreta Padrique
 Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____
 Cargo y Firma
 Dr. Pedro Zenteno Santaella
 Director General de Administración

AUTORIZO: _____
 Cargo y Firma
 Lic. Oscar Rosado Jiménez
 Tesorero del Distrito Federal



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE FINANZAS

Subsecretaría de Egresos

***Egresos por Actividad Institucional
con Recursos Propios y/o Fiscales***

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES


SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1 00 TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
18			Conducción de la Política Financiera				890,287.0	893,513.2	893,513.2	
18	00		Acciones del Programa Normal				890,287.0	893,513.2	893,513.2	
18	00	01	Contribuir en el diseño e instrumentación de la Política Fiscal y del fortalecimiento de la Hacienda Pública del D.F.	Documento	406	406	404	8,012.6	8,012.6	8,012.6
18	00	03	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, operar los mecanismos de recaudación y efectuar las notificaciones, cobranza y servicios jurídicos que permitan fortalecer la presencia fiscal ante los contribuyentes	Contribuyente	22,465,328	22,465,328	22,622,915	318,758.7	318,737.4	318,737.4
18	00	04	Expedición, Control y registro de comprobantes exteriores del pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos. (Engomados Fiscales)	Documento	2,226,204	2,226,204	2,193,295	29,379.4	29,379.5	29,379.5
18	00	05	Mantener actualizado el Padrón Cartográfico y Catastral del Distrito Federal	Padrón	719,381	719,381	1,276,392	71,223.0	71,151.0	71,151.0
18	00	06	Determinar y actualizar los valores unitarios del suelo y construcción para el pago del Impuesto Predial y sobre Transmisión de la Propiedad Inmobiliaria	Documento	50,002	50,002	59,637	82,796.7	82,796.7	82,796.7

ELABORO: 
Lic. Rocío Legarreta Farfán
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1 00 TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	MILES DE PESOS CON UN DECIMAL		
P	PE	AI				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
18	00	07	Vigilar la correcta aplicación de normas y procedimientos en las declaraciones y pagos al Impuesto Predial y sobre Adquisición de Inmuebles	Documento	45,695	46,273	59,882	42,697.8	42,701.6	42,701.6
18	00	08	Auditorías directas a contribuyentes del Distrito Federal	Auditoría	61,560	65,693	27,538	193,192.3	193,204.8	193,204.8
18	00	09	Revisión de expedientes de cobro	Expediente	387,598	387,580	442,627	32,050.3	32,049.3	32,049.3
18	00	10	Emitir las formas de recaudación para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes del D.F.	Mil. For/Fis.	7,441	7,999	8,333	103,273.3	106,577.4	106,577.4
18	00	11	Coordinar la participación del D.F. en los distintos organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	Documento	181	181	167	8,902.9	8,902.9	8,902.9
28			Becas e Intercambio Educativo					2,299.2	2,280.7	2,280.7
28	00		Acciones del Programa Normal					2,299.2	2,280.7	2,280.7
28	00	01	Otorgar becas a prestadores de Servicio Social	Beca	1,000	1,000	598	863.0	516.1	516.1
28	00	02	Otorgar becas a hijos de trabajadores del G.D.F.	Beca	204	204	3,285	1,436.2	1,764.6	1,764.6
29			Capacitación a servidores Públicos					1,550.0	20.5	20.5
29	00		Acciones del Programa Normal					1,550.0	20.5	20.5
29	00	01	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos	Curso	120	120	74	1,550.0	20.5	20.5

ELABORO: 
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros


REVISO: 
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Lic. Oscar Rosendo Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1 00 TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	(MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
64			Construcción y Mantenimiento de Edificios Administrativos				150.0	0.2	0.2	
64	00		Acciones del Programa Normal				150.0	0.2	0.2	
64	00	02	Conservar y mantener inmuebles públicos	Inmueble	37	37	37	150.0	0.2	0.2
			Total Unidad Ejecutora de Gasto				894,286.2	895,814.6	895,814.6	

ELABORO: 
Lic. Rocío Legarreta Padique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE FINANZAS


Subsecretaría de Egresos

***Egresos por Actividad Institucional
con Recursos de Aplicación Automática***

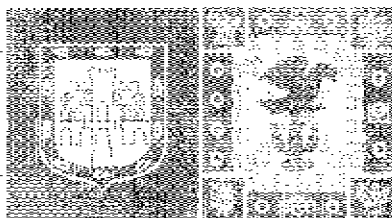
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA

SECTOR: 09 SECRETARÍA DE FINANZAS			UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C 100.- TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL						FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DE 2002					
CLAVE			DENOMINACION			UNIDAD DE MEDIDA			AVANCE FISICO - FINANCIERO					
									CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMATICA		
P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	BJERCIDO						
NO APLICABLE														

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE FINANZAS

Subsecretaría de Egresos


Análisis Programático - Presupuestal

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

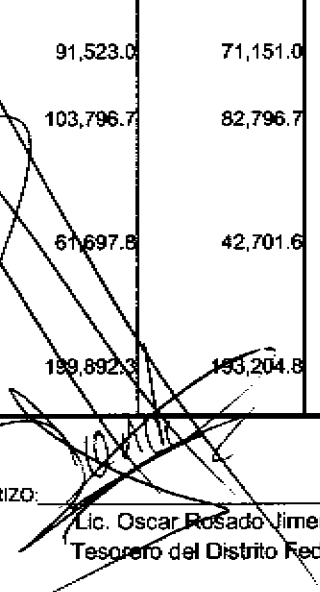
SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR: 09	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
UNIDAD RESPONSABLE: C100	SECRETARÍA DE FINANZAS TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL	30 DE MAYO 2002

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES) DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
18			Conducción de la Política Financiera							
18	00		Acciones del Programa Normal							
18	00	01	Contribuir en el diseño e instrumentación de la Política Fiscal y del fortalecimiento de la Hacienda Pública del D.F.	Documento	406	406	404	8,012.6	8,012.6	8,012.6
18	00	03	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, operar los mecanismos de recaudación y efectuar las notificaciones, cobranza y servicios jurídicos que permitan fortalecer la presencia fiscal ante los contribuyentes	Contribuyente	22,465,328	22,465,328	22,622,915	318,758.7	318,737.4	318,737.4
18	00	04	Expedición, Control y registro de comprobantes exteriores del pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos. (Engomados Fiscales)	Documento	2,226,204	2,226,204	2,193,295	29,379.4	29,379.5	29,379.5
18	00	05	Mantener actualizado el Padrón Cartográfico y Catastral del Distrito Federal	Padrón	719,381	719,381	1,276,392	91,523.0	71,151.0	71,151.0
18	00	06	Determinar y actualizar los valores unitarios del suelo y construcción para el pago del Impuesto Predial y sobre Transmisión de la Propiedad Inmobiliaria	Documento	50,002	50,002	59,637	103,796.7	82,796.7	82,796.7
18	00	07	Vigilar la correcta aplicación de normas y procedimientos en las declaraciones y pagos al Impuesto Predial y sobre Adquisición de Inmuebles	Documento	45,695	46,273	59,882	61,697.8	42,701.6	42,701.6
18	00	08	Auditorías directas a contribuyentes del Distrito Federal	Auditoría	61,560	65,693	27,538	199,892.3	193,204.8	193,204.8

ELABORO: 
Lic. Rocío Legarreta Padriquet
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZÓ: 
Lic. Oscar Rosado Jimenez
Tesorero del Distrito Federal

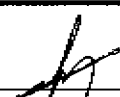
042

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SECTOR: 09	SECRETARÍA DE FINANZAS	30 DE MAYO 2002
UNIDAD RESPONSABLE: C100	TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL	

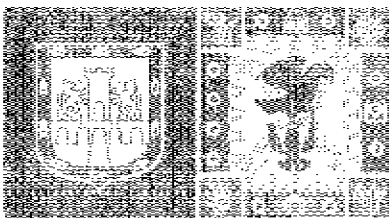
P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES) DE PESOS CON UN DECIMAL		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
18	00	09	Revisión de expedientes de cobro	Expediente	387,598	387,580	442,627	35,050.3	32,049.3	32,049.3
18	00	10	Emitir las formas de recaudación para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes del D.F.	Mil. For/Fis.	7,441	7,999	8,333	103,273.3	113,243.4	113,242.7
18	00	11	Coordinar la participación del D.F. en los distintos organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	Documento	181	181	167	8,902.9	8,902.9	8,902.9
28			Becas e Intercambio Educativo					2,299.2	2,280.7	2,280.7
28	00		Acciones del Programa Normal					2,299.2	2,280.7	2,280.7
28	00	01	Otorgar becas a prestadores de Servicio Social	Beca	1,000	1,000	598	863.0	516.1	516.1
28	00	02	Otorgar becas a hijos de trabajadores del G.D.F.	Beca	204	204	3,285	1,436.2	1,764.6	1,764.6
29			Capacitación a servidores Públicos					1,550.0	20.5	20.5
29	00		Acciones del Programa Normal					1,550.0	20.5	20.5
29	00	01	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos	Curso	120	120	74	1,550.0	20.5	20.5
64			Construcción y Mantenimiento de Edificios Administrativos					150.0	0.2	0.2
64	00		Acciones del Programa Normal					150.0	0.2	0.2
64	00	02	Conservar y mantener inmuebles públicos	Inmueble	37	37	37	150.0	0.2	0.2
Total Unidad Ejecutora de Gasto								964,286.7	902,480.6	902,479.9

ELABORO: 
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Dr. Pedro Zermeño Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Lic. Oscar Rosado Jimenez
Tesorero del Distrito Federal

Nota: debido a un error de captura que se muestra con el Informe de Avances y Resultados no coincide con la Cuenta pública el programa 28 el programa 64 se realizó una Transferencia A 09 C100 074 lo que permitió la cancelación de los recursos



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE FINANZAS

Subsecretaría de Egresos

Explicaciones al Comportamiento Presupuestal por Programa

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C1 00	18	Conducción de Política Financiera

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A)

A.I. 1 Y 11

Se trabajó conjuntamente con distintas áreas de la Secretaría de Finanzas para la elaboración de las reglas de operación que permitan la presentación de una declaración única de impuestos federales a nombre y cuenta del Gobierno del Distrito Federal.

Se colaboró en el proyecto de Reglas para la recepción y control de pago conforme al artículo 48 del Código Financiero del Distrito Federal.

Participación en el proyecto relativo a las Reglas de Carácter General por las que se condonan los accesorios de los derechos por cambio de propiedad.

Se elaboró un proyecto de Convenio para suscribir entre el Gobierno del Distrito Federal y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se elaboraron las propuestas de reforma al Código Financiero del Distrito Federal.

Se llevaron a cabo las labores tendientes a la depuración de la documentación comprobatoria que sirve de base para la determinación de los saldos a favor del Gobierno del Distrito Federal, por concepto de la prestación del servicio y suministro de agua potable de los ejercicios fiscales de 1997, 1998 y 1999.

Se elaboraron y presentaron las solicitudes de devolución del I.V.A. por los ejercicios fiscales de 1997 y 1998.

Se integró y distribuyó a las dependencias del Sector Central el Calendario Original de Ingresos Ordinarios del 2001 del Distrito Federal.

Se dio seguimiento al flujo de efectivo que reporta en Internet la Dirección General de Administración Financiera, con el fin de conciliar y evaluar las diferencias con la recaudación reportada por la Subtesorería de Administración Tributaria.

ELABORO: _____

Cargo y Firma
Lic. Rocio Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

Vigilancia y supervisión de las Participaciones radicadas por el Gobierno del Distrito Federal

Se realizó con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la conciliación de las cifras del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículo se Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

Se envió al Subsecretario de Egresos del Distrito Federal, copia del "Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de entrega, por importe y porcentaje estimados, que recibirá cada Entidad Federativa del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal para el ejercicio fiscal 2001.

Se realizó la estimación de cierre de los ingresos del Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2001, tanto propios como de origen federal, lo que sirvió de base para la integración de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2002

A.I. 03
IMPUESTO PREDIAL

Obtener información de los organismos que otorgaron vivienda de interés social a partir de 1999 a la fecha, ubicados dentro de la circunscripción territorial del Distrito Federal, a efecto de incrementar el padrón de este concepto, en el período se incorporaron 1,579 inmuebles.

Con la Dirección General de Regularización Territorial (DGRT) y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), se establecieron mecanismos de enlace, para que proporcionaran información de los predios que concluyeron su proceso de regularización territorial, obteniendo información de 12,580 predios, con el objeto de incorporarlos al grupo de emisión y se generen los requerimientos de pago a partir de que se dé el hecho generador del crédito.

IMPUESTO SOBRE NÓMINA

Se estableció comunicación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que proporcionara información de contribuyentes que se encuentran registrados en sus archivos con la clave de obligación 160 retenedores de salarios, del resultado obtenido se envió a la Dirección General de Informática (DGI), 6,000 registros de contribuyentes, para que efectuará cruce de información e identificar a los omisos de registro, de estos se emitieron 4,870 cartas invitación a los contribuyentes, la diferencia de registros se encontraba registrada en el padrón.

A efecto de contar con un Sistema Informático más efectivo, se solicitó a la DGI, adecuaciones al Sistema de Movimientos al Archivo sobre Nóminas, para que sea posible marcar los registros que se encuentran exentos de pago y como contribuyentes no localizados.

Así mismo, se realizaron procesos para identificar registros que se encuentran duplicados en el padrón, de los cuales se logró un avance de 2,698 registros correctos, 1,177 para eliminar por duplicidad, 82 que se dieron de baja, 19 eliminados, faltando 2,389 para verificar el RFC correcto.

ELABORO: _____

Cargo y Firma
Lic. Rocio Legarreja Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

Con el objeto de identificar a los contribuyentes que no cumplen con la obligación de inscribirse en el padrón, se optó por revisar 800 declaraciones de pago de este gravamen, obteniendo información de 134 contribuyentes que se encuentran en dicha situación, mismos que se turnaron a la Dirección de Ejecución Fiscal, para que formule los documentos de gestión, por los cuales se aplique la sanción correspondiente. También se identificaron 299 contribuyentes que adeudaban pagos de distintos períodos del ejercicio 2000 y, 288 que adeudaban todo el ejercicio antes citado, mismos que se turnaron a la Dirección de Ejecución Fiscal para que se efectuara el requerimiento de los períodos omitidos. Con la finalidad de que las Subadministraciones de Registro cuenten con las herramientas para la actualización del padrón, se liberó el "Sistema de Movimientos al Padrón de este gravamen".

LOCATARIOS DE MERCADOS PÚBLICOS EN EL D.F.

Se solicitó a la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), el padrón actualizado de locatarios de Mercados Públicos, con la finalidad de efectuar la emisión de 67,430 recibos de pago, correspondientes al primer semestre de 2002.

IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS RIFAS SORTEOS Y CONCURSOS

Se solicitó a la Secretaría de Gobernación información de los permisos otorgados a las Personas Físicas o Morales que en el Distrito Federal realizaron eventos de Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, a la fecha no se ha recibido respuesta de ésta dependencia. Se solicitó apoyo a la Subtesorería de Fiscalización, para la localización de 1,196 contribuyentes que efectuaron pagos y no han cumplido con la obligación de inscribirse en el padrón, se identificaron 204, mismos que fueron enviados a las Administraciones Tributarias para que se formulen los documentos de gestión correspondientes y den cumplimiento a sus obligaciones fiscales.

IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Se solicitó a la Dirección General de Informática, el desarrollo de un Sistema Informático que permita conformar y actualizar el padrón, administrar y llevar un control de los eventos realizados por contribuyente.

IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS

La Secretaría de Transporte y Vialidad, dio inicio al Programa de Reemplazamiento Vehicular el cual permitirá actualizar el padrón vehicular fiscal una vez concluido dicho programa durante el ejercicio 2002.

ELABORO: _____

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: _____

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

IMPUESTO SOBRE AUTOS NUEVOS

Con el objeto de actualizar el padrón, se llevó a cabo cruce de información con la Asociación Nacional de Distribuidores de Automotores (AMDA) y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo se realizaron visitas de campo, con el objeto de detectar distribuidores autorizados de vehículos nuevos, logrando identificar a 21 nuevos distribuidores, sin embargo al verificar esta información se determinó que solo 6 son posibles sujetos al pago de este impuesto.

En lo que respecta a orientación y servicios que requiere la Ciudadanía contribuyente, se instrumentaron programas de capacitación a través de los titulares de las Administraciones Tributarias, en dos grandes grupos, eventos de orientación a diversos grupos de contribuyentes, y capacitación al personal operativo. Lo anterior fue en relación a las Reformas al Código Financiero y respecto a programas de apoyos fiscales que estuvieron vigentes en el transcurso del ejercicio fiscal 2001. Resultando una orientación más eficaz y oportuna en apoyo a los contribuyentes que cumplieron con sus obligaciones fiscales, por otro lado la atención de llamadas telefónicas recibidas en el Centro de Atención Telefónica fueron aclaradas inmediatamente conforme a los lineamientos establecidos. Asimismo y con el fin de acercar la orientación y asesoramiento a los domicilios de los contribuyentes se llevó a cabo el " Programa de Atención Fiscal en tú Colonia", que consistió en la instalación de módulos de atención fiscal en doce colonias del Distrito Federal.

En materia de servicios que son solicitados en las 21 Administraciones Tributarias, se llevaron a cabo diversas supervisiones enfocadas a los trámites que se realizan en las Administraciones Tributarias, con el objeto de supervisar el desarrollo de las funciones operativas y coadyuvar que estos trámites se realicen en los plazos establecidos en las disposiciones fiscales y que se hayan otorgado cumpliendo con los requisitos que se establecen en la norma correspondiente, sus resultados se reflejaron en que las solicitudes de devolución de pagos indebidos, así como las reducciones fueron incrementadas en relación al programa anual, es decir los trámites de servicios fueron agilizados. Como un efecto de estos programas de supervisiones se reflejó en otros trámites como en el caso de certificaciones, compensaciones en donde también existió un incremento en dicho ejercicio.

Aunado a lo anterior se ha procurado que los procesos de cálculos de las contribuciones sean a través de programas automatizados, por lo que en el Módulo de Asistencia al Contribuyente, se desarrollaron programas para estos efectos y así evitar errores por operaciones manuales.

Durante el ejercicio fiscal 2001, la Subtesorería de Administración Tributaria a través de la Dirección de Ejecución Fiscal planeó realizar 2,507,475 trámites de notificación, cobranza y servicios jurídicos; sin embargo se realizaron 1,917,075 trámites que corresponden al 76.45 % por las causas que se describen a continuación:

En el Programa Operativo Anual de la Dirección de Ejecución Fiscal, se contemplan metas tanto para contribuciones locales como para contribuciones federales, así que no se reflejan avances en las metas trazadas en materia federal, debido a que la Dirección de Ejecución Fiscal carece de la infraestructura necesaria para poner en funcionamiento la vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales federales, contenidas en el punto duodécimo del Acuerdo de Colaboración Administrativa, suscrito con la S.H.C.P., el 23 de mayo de 1997.

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreza Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

No obstante lo anterior, la Subtesorería de Administración Tributaria a través de la Dirección de Ejecución Fiscal emitió los documentos de gestión que se relacionan a continuación:

- 116,068 Requerimientos del Impuesto Sobre Nóminas Ejercicios Fiscales 1997 a 1999.
- 313,027 Cartas Invitación del Impuesto Predial del 4to. al 6to. Bimestre 2000.
- 1,462 Requerimientos del Impuesto Federal Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Ejercicios Fiscales 1998 a 2000 mayores de \$10,000.00

Cabe mencionar que los avances en la diligenciación y recaudación de dichas emisiones son bajos debido a que dichas emisiones contravenían los objetivos del programa de apoyo a deudores puesto en marcha durante ese ejercicio fiscal.

Sin embargo, la Subtesorería de Administración Tributaria, por conducto de la Dirección de Ejecución Fiscal, refleja un avance significativo en las gestiones de cobro realizadas, obteniendo como resultado una recaudación que asciende a \$387,621,838.00, que se deriva de la afluencia de los contribuyentes para regularizar su situación fiscal respecto a periodos anteriores.


Asimismo se turnaron 35,004 multas impuestas por distintas ordenadoras locales y federales a las Administraciones Tributarias, para su cobro a través del Procedimiento Administrativo de Ejecución.


Con motivo de las actividades de cobranza, durante el ejercicio fiscal 2001, la Subtesorería de Administración Tributaria, a través de la Dirección de Ejecución Fiscal, registra un importe de \$15,793,553.48, por concepto de recuperación de Cheques Devueltos por las Instituciones Bancarias, a través de las diligencias de gestión que señala el Procedimiento Administrativo de Ejecución, llevado a cabo por las Administraciones Tributarias.

Durante el mismo periodo y con motivo del programa de extracción de bienes muebles embargados, estrategia implementada por la Dirección de Ejecución Fiscal y llevado a cabo por las Subadministraciones de Ejecución Fiscal, esta Subtesorería de Administración Tributaria, reporta un monto recaudatorio que asciende a los \$2,203,089.00. Cabe señalar que esta actividad forma parte del Procedimiento Administrativo de Ejecución.

Estrategias y objetivos en la recepción de pagos en las administraciones tributarias y bancos en 2001.

Con el propósito de estar en condiciones de recibir los 10'137,457 pagos de los contribuyentes en las administraciones tributarias, durante los programas de recaudación del primer trimestre del ejercicio; el de regularización de locatarios de mercados públicos del fisco del D.F.; el de condonación de recargos, multas y gastos de ejecución para la regularización del impuesto predial, de nominas y derechos por el suministro de agua; el de condonación de los derechos por la vigencia anual de la concesión a los concesionarios del servicio público de transporte individual de pasajeros, se coordinó con la dirección general de informática la habilitación 26 funciones de cobro adicionales a los subsistemas de caja y ajuste local.

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrigue
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

Por lo que corresponde a la recepción de 3'360,121 pagos en las instituciones bancarias, se implanto el nuevo esquema de recaudación bancaria a través de una línea de captura, que permite obtener la recaudación de las contribuciones en forma inmediata, esto es en línea. Bajo este nuevo mecanismo de recaudación en bancos se autorizaron las siguientes contribuciones: impuesto predial, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos local e impuesto sobre tenencia o uso de vehículos federal en sus modalidades de vigente y vencido y los derechos por el suministro de agua, requiriéndose para ello, la coordinación con la dirección general de administración financiera y con la dirección general de informática. De igual forma, se instrumentó el pago vía internet en lo concerniente al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos tanto local como federal en sus vertientes de vigente y vencido.

Para buscar el perfeccionamiento de los procedimientos administrativos de la Subtesorería de Administración Tributaria, que derive en un mejor servicio a los contribuyentes, se planteó como estrategia la permanente actualización de los procedimientos vigentes en la propia Subtesorería y dentro de ese contexto, el objetivo planteado para el ejercicio 2001 fue la simplificación de los procesos internos plasmados en esos procedimientos. Por tanto, se fijaron diversas metas para lograr dicho objetivo: revisión de 57 procedimientos, la elaboración de la actualización de 50 de los mismos y la validación de 29.

Las metas fueron rebasadas, fundamentalmente, por la dinámica de la operación tributaria, que motivó que se efectuaran 20 revisiones más, de las 57 programadas. Dichas revisiones originaron que se superara la meta de 50 actualizaciones a los procedimientos en 19 adicionales. Así mismo, al rebasarse las metas de revisión y actualización, también se superó la de las validaciones a esos procedimientos, alcanzándose la cifra de 80 validaciones. La meta programada de 29, se superó en 51. Todos estos logros se motivaron, además de la dinámica tributaria ya comentada, por diversos requerimientos de los contribuyentes para el otorgamiento de mejores servicios y mayor simplificación administrativa.

Una vez que se validan los procedimientos por las diversas direcciones de la Subtesorería, se procede a su difusión en las áreas que los deben conocer y aplicar. En esa actividad, se programaron 50 unidades de medida. Dicha meta fue alcanzada; sin embargo, cabe hacer la aclaración que, respecto a las áreas de ingresos y servicios al contribuyente, solamente se difundieron 7 y 11 procedimientos de los 14 y 13 programados, respectivamente y ese incumplimiento se debió, principalmente, a que en el área de servicios al contribuyente se unificaron tres procedimientos relacionados con el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, y en el área de ingresos, se dieron de baja tres procedimientos referentes a la utilización de máquinas registradoras NCR-2950 ya en desuso. Así mismo, es importante destacar los logros obtenidos en las áreas de ejecución fiscal y registro, donde se difundieron 19 y 13 procedimientos de los 14 y 9 programados, respectivamente.

En cuanto a visitas para la evaluación de la operación de los procedimientos, se programaron 49 visitas y se efectuaron 52. La meta programada se superó en el afán de verificar la aplicación de los procedimientos actualizados.

Con relación a la revisión, actualización y diseño de formatos, la meta programada de 17 formatos fue superada con 38, alcanzándose un acumulado en el ejercicio de 55, y se debió, principalmente a la necesidad de adecuar los formatos utilizables por los contribuyentes a las reformas del Código Financiero del Distrito Federal.

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

Así mismo, la meta en la creación de nuevos procedimientos fue superada. Se programaron 2 y se realizaron 8, sobre todo, por la necesidad de normar, por ejemplo:

La forma de controlar las obligaciones relacionadas con inmuebles exentos del impuesto predial;

La elaboración y control de formatos;

El cobro de derechos por revalidación y verificación anual de licencias de funcionamiento, cuyo pago no fue exigido por las delegaciones del distrito federal, previamente a la expedición de las licencias respectivas;

El envío, control y manejo de la documentación comprobatoria de la recaudación al archivo de cuenta comprobada en materia de ingresos;

La supervisión y control del administrador de la red al servidor de sistemas;

La recepción y trámite de la solicitud de registro de vehículos de procedencia extranjera y pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y de la cantidad única;

El cumplimiento de requisitos para hacer efectivas las reducciones de contribuciones.

Asimismo, la meta fue superada, tanto por el motivo ya indicado como por las recomendaciones de los órganos de control.

Respecto a la coordinación en la solventación de las observaciones formuladas a la Subtesorería de Administración Tributaria, donde no se tiene una meta cuantificable, se efectuaron 734 envíos de información recopilada de las diversas áreas de la Subtesorería, a la Contaduría Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Contraloría Interna de la Secretaría de Finanzas y a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados.

Por último, en cuanto a la elaboración de informes de difusión administrativo fiscal y en la coordinación en la integración de informes de la Subtesorería de Administración Tributaria, se alcanzaron las metas de 24 y 8 unidades de medida, respectivamente.

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legameta Padique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Resado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

A.I. 04

Estrategias y objetivos en la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos local y federal.

En la consecución de los 2'193,295 pagos recibidos del impuesto sobre tenencia tanto local como federal en el ejercicio fiscal del 2001, se requirió la coordinación con la Dirección General de Administración Financiera y la Dirección General de Informática, a fin de instrumentar la recepción de los pagos vía línea de captura y por medio de internet en las instituciones bancarias.

A.I. 05

En el ejercicio fiscal 2001, se propuso como objetivo general incrementar la base de contribuyentes del Distrito Federal a través de la depuración y actualización del padrón de predial, así como mejorar la atención a la ciudadanía en cuanto a la respuesta a sus solicitudes de actualización y la confiabilidad de los padrones.

Objetivos específicos:

Ampliar la base tributaria del padrón de contribuyentes

Evitar la evasión del pago del impuesto predial

Mejorar la investigación en campo y actualización de datos catastrales

Dar certidumbre al contribuyente en el cálculo y pago del impuesto predial

En este sentido podemos comentar:

A partir del mes de septiembre se instrumentó un proyecto piloto denominado "Programa Integral de Recaudación del Impuesto Predial (PIRIP)", con la finalidad de precisar un marco metodológico a nivel de las Subtesorerías de Administración Tributaria, Fiscalización y Catastro y Padrón Territorial, a efecto de incrementar la recaudación del Impuesto Predial mediante la ampliación y la actualización del Padrón Catastral.

Como resultado del proyecto piloto y el programa de levantamiento por manzana, durante el 2001 se investigaron en campo aproximadamente 250 mil cuentas, 33.5 mil resultaron en una reclasificación que significó un impuesto a la alza, mientras que a 29.5 mil inmuebles se les reclasificó a la baja. El resto permanecieron sin cambio. La diferencia a favor del Gobierno del Distrito Federal fue de 78.5 millones de pesos anuales. Adicionalmente se incorporaron 13,154 predios omisos, con un impuesto aproximado de 4.8 millones anuales.

Para la instrumentación del PIRIP se definió un nuevo procedimiento para la investigación de campo denominado Reconocimiento Catastral que

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrigue
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

consiste en revisar un mayor número de predios en forma eficiente y oportuna, para la actualización se utilizaron nuevos sistemas de cómputo que permitieron la captura en forma oportuna, así mismo se definió un nuevo procedimiento para el análisis y depuración catastral logrando un mejor control de predios actualizados y la homologación entre padrones. Con estas acciones se da consistencia al padrón catastral, el cual es la base para el cálculo del impuesto Predial.

En materia de distribución de cartografía catastral, se dotó de cartografía 1:1000, 5000 y 20000 a las 21 Administraciones Tributarias, así como a la Subtesorería de Fiscalización y de las delegaciones Gustavo A. Madero, Tláhuac, Benito Juárez y áreas internas de la propia Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, facilitando así de un insumo básico para brindar un mejor servicio a los contribuyentes.

Otros objetivos son:

Aumentar la efectividad de la entrega de las boletas de propuesta para el pago del impuesto predial, mediante la revisión y corrección de datos administrativos de colonia.

Ampliar el padrón de contribuyentes del impuesto predial, mediante la revisión e incorporación de predios omisos al padrón.

Controlar la aplicación de movimientos al archivo catastral, vía semáforo fiscal en los distintos órganos y unidades administrativas de la Tesorería.

Dar contestación oportuna a todas aquellas solicitudes de información, formuladas por organismos y dependencias tanto federales como locales, así como también de contribuyentes.

Esta variación positiva obedece principalmente a los trabajos de revisión inherentes al cambio del campo "domicilio", para su posterior captura en el campo de "colonia", situación que genera un aumento paulatino en la recaudación obtenida por concepto del impuesto predial, ya que al generarse la boleta de propuesta de pago correspondiente, el contribuyente tiene la opción de cumplir oportunamente su obligación fiscal.

Por otra parte, la revisión e incorporación de predios omisos al padrón de predial, deriva de los resultados obtenidos del Programa de Reconocimiento Catastral, que redundó en un importante avance en la incorporación de predios considerados como omisos y que por ende no eran objeto del cobro correspondiente al impuesto predial.

Cabe señalar que durante el 2001, el número de solicitudes por parte de organismos y dependencias locales y federales rebasó la meta esperada, redundando en un número mucho mayor de solicitudes atendidas.

ELABORO: _____

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

A.I. 06

El objetivo principal consiste mantener actualizado los valores unitarios e inmobiliarios para el pago de los impuestos Predial y de Adquisición de Inmuebles a través de los siguientes objetivos particulares.

Realizar estudios del mercado inmobiliario, así como de la dinámica urbana y de características físicas y socioeconómicas del Distrito Federal para la determinación de valores de suelo y de construcción.

Proponer las tarifas para los impuestos a la propiedad inmobiliaria.

Debido a que los objetivos programados para el ejercicio fiscal 2001 fueron rebasados, es notoria una mayor presencia fiscal.

A.I. 07

El objetivo principal consiste en vigilar la correcta aplicación de las normas y los procedimientos en las declaraciones del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, así como del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio fiscal 2001, a fin de incrementar la presencia fiscal a través de los objetivos particulares que a continuación se mencionan:

- ❖ Autorizar, otorgar y revalidar el registro de peritos y sociedades para la práctica de avalúos con fines fiscales.
- ❖ Vigilar la correcta aplicación del Código Financiero en materia del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles
- ❖ Actualizar y dictaminar las declaraciones de adquisición de inmuebles con el propósito de requerir y sancionar la práctica valuatoria.
- ❖ Establecer y regular la aplicación de los lineamientos técnicos en materia de valuación inmobiliaria
- ❖ Establecer y controlar la aplicación de los criterios técnicos para determinar el cobro de contribuyentes de mejoras.
- ❖ Debido a que los objetivos programados para el ejercicio fiscal 2001 fueron rebasados, es notoria una mayor presencia fiscal.

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

A.I. 08

Comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, responsables solidarios, y demás obligados en materia de las contribuciones federales establecidas en el Acuerdo de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal con la finalidad de obtener mayor presencia fiscal y elaborar nuevos programas de revisión, que den como resultado un mayor número de auditorías y una mejor calidad de éstas a fin de incrementar la recaudación.

Requerir a los contribuyentes para que exhiban la contabilidad, declaraciones, avisos, documentos e informes de su situación fiscal. Se impondrán sanciones conforme a las disposiciones aplicables en materia de contribuciones locales y federales. Asimismo, se agilizarán los procedimientos de revisión, se reforzará la comunicación interna y se promoverá ante las dependencias que las solicitudes de información sean ágiles y oportunas.

Las acciones realizadas mediante auditorías directas reportaron un avance del 41.9% de la meta de 65,713 establecida para el ejercicio 2001 habiéndose realizado 1,040 actos derivados de revisiones a impuestos federales y 26,498 correspondientes a contribuciones locales.

A.I. 09

Coordinar, vigilar y seleccionar a aquellos contribuyentes susceptibles de auditar y emitir órdenes de revisión, de acuerdo a los programas establecidos en materia federal y local.

Establecer mayor coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para definir la programación de los insumos que muestren mayores índices de evasión.

Las acciones realizadas reportaron un cumplimiento superior a la meta en 14.2% al concluirse 442,627 de una meta de 387,580.

A.I. 10

La programación y calendarización oportuna de la emisión de las formas de recaudación, fueron las estrategias que permitieron rebasar las metas programadas en el ejercicio 2001, para dar cumplimiento puntual a la emisión de formas de recaudación fiscal.

El objetivo de esta Dirección General de Informática en este rubro, durante el ejercicio 2001, fue cumplir con las metas programadas para la emisión de formas de recaudación para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes del D.F. que alcanzó las 8,333,000 formas fiscales impresas; de éstas, 2,803,000 fueron para tenencia vehicular, 5,401,000 para impuesto predial y, 129,000 correspondientes a mercados.

Derivado de diversas acciones de actualización y modernización implementadas en ese ejercicio fiscal como: la actualización de padrones de predial y tenencia vehicular, la incorporación de nuevos contribuyentes, mismos que generaron altas en estos padrones, además, la actualización del padrón de mercados de acuerdo con SEDECO, se presentó un avance que rebasó las metas propuestas en 2001.

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

B) La variación negativa de 60,107.8 miles de pesos (6.2%) que se observa, obedeció fundamentalmente a economías generadas en Servicios Generales, en los rubros de sueldos, tiempo extra excedente y otras prestaciones, así como por la cancelación del proyecto de modernización catastral, susceptible a financiarse con recursos crediticios, en virtud de la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad del gasto capítulo 5000.

C) No existe variación

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C1 00	28	Becas e intercambio educativo

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) Con relación al programa de becas otorgadas a los prestadores de Servicio Social y toda vez que la elaboración del Programa Operativo Anual se realiza antes de que se otorgue el presupuesto para el subsecuente ejercicio y deseado alcanzar mayores metas cada año, la programación de las actividades resulta superior a lo alcanzado todo esto derivado del presupuesto asignado ya que es menor al solicitado.

para este ejercicio se solicitó 863.0 miles de pesos para las becas de los prestadores de servicio social y únicamente se otorgó 516.1 miles de pesos con lo que solamente se pudo cubrir el 40.1% de lo programado.

referente a las becas que se otorgan a los hijos de los trabajadores se otorgaron un gran número de los mismos y se desfasó el presupuesto otorgado.

B) La variación negativa de 18.5 miles de pesos (0.8%) obedeció a que el presupuesto no cubría las necesidades de los pagos lo cual se tuvo que ajustar al presupuesto asignado de acuerdo a las 3,285 becas que se otorgaron. Así como a los prestadores de Servicio Social su presupuesto asignado permitió el ajuste para realizar una transferencia líquida número A 09 C1 00 074E.

C) No existe variación alguna

ELABORO: 
 Cargo y Firma
 Lic. Rocío Legarreta Padrique
 Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
 Cargo y Firma
 Dr. Pedro Zenteno Santaella
 Director General de Administración

AUTORIZO: 
 Cargo y Firma
 Lic. Oscar Rosado Jiménez
 Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
C1 00	29	Capacitación a Servidores Públicos

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) Tocante a los cursos programados para este ejercicio no se cumplió con las metas señaladas, derivado del alto costo de los cursos, por lo que únicamente se pudo cubrir el 1.3% de lo programado; también es importante señalar que el Programa Operativo Anual se realiza antes de que se asigne el presupuesto y toda vez que se desea mejorar las metas cada año, es imposible cubrirlas ya que el presupuesto asignado fue menor al ejercicio anterior.

respecto al presupuesto asignado a la partida 3302 que es capacitación todo se cubrió a través de la Dirección General de Administración Financiera a la cual se le hicieron las transferencias respectivas por las unidades ejecutoras y únicamente en esta unidad ejecutora se cubrió el pago del sistema de educación abierta para adultos.

B) La variación negativa de 1,529.5 miles de pesos (98.6%) se debió a que con el numero de transferencia A 09C1 00 068 los recursos se destinaron a la Dirección General de Administración Financiera debido a que la Unidad Departamental de Capacitación, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos se encuentra adscrita a la Unidad Ejecutora de Gasto mencionada y todos los cursos de la Secretaría de Finanzas se formalizaron mediante el Contrato CC050/2001.

C) No existe variación.

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fábrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
CI 00	64	Construcción y Mantenimiento de Edificios Administrativos

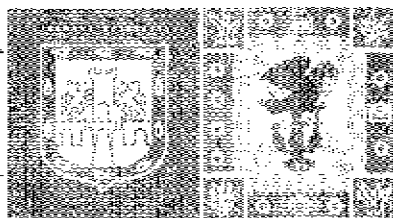
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio**
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original**
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado**
- A)** Se planeó a manera de estrategia dividir al personal de esta Unidad Departamental en dos grupos; el primero dedicado a realizar trabajos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo en el edificio Central, y el segundo grupo a la Subtesorería de Administración Tributaria y oficinas recaudadoras, asimismo a la Subtesorería de Fiscalización.
- Para el caso del edificio que ocupa la Subtesorería de Administración Tributaria con sus oficinas recaudadoras y la Subtesorería de Fiscalización, el Mantenimiento Preventivo y Correctivo se realiza por cuadrillas de personal que están conformadas por trabajadores especializados en las áreas de Electricidad, Albañilería, Cerrajería, Plomería, Herrería, Electrónica y Carpintería, cuya labor fue la de atender trabajos inherentes a su especialidad; estos trabajos se atendieron de dos formas, 1.- A solicitud de los diferentes inmuebles, es decir en el edificio sede de la Subtesorería de Administración Tributaria y sus oficinas recaudadoras, quienes reportaban el tipo de mantenimiento que se debería proporcionar, elaborando su "Solicitud de Servicio de Mantenimiento" describiendo a grandes rasgos los trabajos a realizar y se entregó en la Unidad Departamental de Mantenimiento donde una vez recibida se programó para ser atendida; 2.- La otra forma consistió en cubrir un calendario de actividades en los diferentes puntos ocupados por las Tributarias y Auxiliares por parte de las cuadrillas y llevar al cabo los trabajos previamente programados para el transcurso de ese año, dicho calendario de actividades se realizó conforme lo establecido como se informó oportunamente cada trimestre.
- Estas estrategias nos permitieron alcanzar el objetivo de mantener en óptimas condiciones los inmuebles de manera que funcionara en forma eficiente, para que tanto el personal que allí labora así como los contribuyentes tuvieran servicios de calidad.
- B)** La variación negativa que se observa de 149.8 miles de pesos (99.8%) en virtud de que las reparaciones y trabajos de mantenimiento efectuados al inmueble de esta Unidad Ejecutora de Gasto, fueron realizados con personal de la Dependencia. Este gasto se canaliza en reparaciones menores a través del Departamento de Mantenimiento adscrita a la Dirección de Recursos Materiales, y su gasto fue canalizado a otras partidas correspondientes a materiales.
- C)** No existe variación alguna.

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE FINANZAS

Subsecretaría de Egresos

***Explicaciones al Comportamiento
Programático - Presupuestal de
Actividades Institucionales y
a las Variaciones Financieras***


SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C1 00	P 18	PE 00	Al 01	DENOMINACION Contribuir en el diseño e instrumentación de la Política Fiscal y del fortalecimiento de la Hacienda Pública del D.F.	UNIDAD DE MEDIDA Documento
-------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas				
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original				
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado				
A) Se realizaron 404 documentos cumpliendo al 99.50% con lo programado.				
No.	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	REALIZADO
1.-	Integrar la estadística de ingresos ordinarios del Gobierno del Distrito Federal.	Documento.	12	12
2.-	Generar la información institucional respecto de los ingresos ordinarios para cumplir con las obligaciones de los informes oficiales de seguimiento y control presupuestal.			
2.1	Informe Presidencial.	Documento.	1	1
2.2	Informe trimestral de avance programático presupuestal para la Asamblea Legislativa del D.F.	Documento.	4	4
2.3	Sistema integral de información.	Documento.	12	12
2.4	Informe a la CICEGI.	Documento.	4	4
2.5	Cuenta Pública	Documento.	1	1

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenjano Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C1 00	P 18	PE 00	A) 01	DENOMINACION Contribuir en el diseño e instrumentación de la Política Fiscal y del fortalecimiento de la Hacienda Pública del D.F.	UNIDAD DE MEDIDA Documento
-------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas				
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original				
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado				
No.	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	REALIZADO
3.-	Elaborar el informe mensual de finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal.	Documento.	12	12
4.-	Actualización de la base de datos de la información de ingresos ordinarios.	Documento.	1	1
5.-	Elaborar reporte histórico de los ingresos totales del Gobierno del Distrito Federal.	Documento.	1	1
6.-	Proponer niveles presupuestales de ingresos ordinarios del D.F. que apoyen la Iniciativa de Ley de Ingresos de manera incluyente.	Documento.	1	1
7.-	Integración del material para la comparecencia del C. Jefe de Gobierno del D.F. ante las comisiones, en relación a la presentación de las iniciativas de reformas al Código Financiero, Ley de Ingresos del D.F. y Proyecto de Egresos del D.F.	Documento.	1	1
8.-	Integración del material para la comparecencia del C. Secretario de Finanzas ante la Asamblea Legislativa del D.F., en relación a la Cuenta Pública.	Documento.	1	1

ELABORO: _____
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrigue
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

062

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C1 00	P 18	PE 00	AI 01	DENOMINACION Contribuir en el diseño e instrumentación de la Política Fiscal y del fortalecimiento de la Hacienda Pública del D.F.	UNIDAD DE MEDIDA Documento
-------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas				
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original				
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado				
9.-	Integración de reportes de avance trimestral a dependencias generadoras de ingresos.	Documento.	4	4
10.-	Realizar reuniones previas para emitir lineamientos de elaboración del presupuesto de ingresos de las Delegaciones y dependencias que mejoren su programación y presupuestación.	Documento.	2	2
11.-	Realizar reuniones trimestrales con dependencias, Delegaciones y áreas generadoras de ingresos a fin de corroborar el cumplimiento de su estimación.	Documento.	4	4
No.	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	REALIZADO
12.-	Elaboración de informe de avance de las metas en materia de ingresos propios a las áreas generadoras e identificar logros, desviaciones y emitir recomendaciones.	Documento.	2	2
13.-	Elaboración de proyecciones y estimaciones trimestrales de ingresos en base a tendencias históricas y los factores endógenos y exógenos.	Documento.	4	4

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

063

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C1 00	P 18	PE 00	AI 01	DENOMINACION Contribuir en el diseño e instrumentación de la Política Fiscal y del fortalecimiento de la Hacienda Pública del D.F.	UNIDAD DE MEDIDA Documento
-------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas	B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original	C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado			
15.-	Actualización de base de datos sobre las acciones de la Tesorería que apoyen la elaboración de los informes.	Documento.	12	12	
16.-	Elaboración de informes trimestrales de vinculación con Delegaciones y dependencias (autogenerados).	Documento.	4	4	
17.-	Seguimiento diario del flujo de efectivo.	Documento.	263	263	
18.-	Realizar un informe de manera estratégica y prospectiva de las finanzas públicas del Distrito Federal de mediano plazo 5-10 años.	Documento.	1	1	
	Programa de registro contable del I.V.A., correspondiente a los derechos por los servicios de suministro de agua potable y recolección de basura.	Documento	14	14	
19.-	18.1 Elaboración y presentación de declaraciones.	Documento.	12	12	
	18.2 Consolidación del I.V.A. de los derechos por los servicios de suministro de agua potable y recolección de basura (Residuos Sólidos).	Documento.	12	12	
	Realizar el cálculo y gestionar la publicación de la tasa de recargos para los casos de pago a plazos, mora e intereses a cargo de la hacienda local.	Documento.	12	12	

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Farique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

064

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C1 00	P 18	PE 00	AI 01	DENOMINACION Contribuir en el diseño e instrumentación de la Política Fiscal y del fortalecimiento de la Hacienda Pública del D.F.	UNIDAD DE MEDIDA Documento
-------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas				
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original				
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado				
No.	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	REALIZADO
20.-	Estudios económicos de Política Fiscal.	Documento.	1	1
20.1	Diagnostico de la situación económica del Distrito Federal.			
20.2	Diagnostico y perspectivas de la economía nacional y su impacto en la Hacienda Local.	Documento. Documento.	1 12	0 12
20.3	Seguimiento de indicadores económicos para el análisis hacendario.			
21.-	Análisis en materia hacendaria.			
21.1	Estudios de derecho comparado que permita formular propuestas en materia hacendaria.	Documento.	1	1
21.2	Análisis y elaboración de propuestas en materia tributaria susceptibles de implementarse en el Distrito Federal.	Documento. Documento.	1 1	1 0
21.3	Análisis económico-jurídico de los ingresos del D.F.	Documento.	1	1
21.4	Modificaciones al Código Financiero.			
22.-	Precios y Tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Federal.			
22.1	Recopilación de información referente a Precios y Tarifas con el objeto de proponer políticas en la materia.	Documento.	1	1
22.2	Servicios prestados a través de funciones de derecho público.			

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrigue
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

065

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	18	00	01	Contribuir en el diseño e instrumentación de la Política Fiscal y del fortalecimiento de la Hacienda Publica del D.F.	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas	B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original	C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
22.2.1	Proyecto de reformas, adiciones y/o modificaciones al Código Financiero del Distrito Federal y normatividad aplicable.	Documento. 1 1
22.3	Servicios prestados a través de funciones de derecho privado (Autogenerados).	
22.3.1	Proyecto de reformas, adiciones y/o modificaciones a las Reglas para el Control y Manejo de los Ingresos que se recaudan por concepto de productos derivados de funciones de derecho privado o por el uso aprovechamiento y enajenación de bienes del dominio público	Documento. 1 1

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zermeño Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

066

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

A) No existe variación alguna

B) No existe variación alguna

ELABORO: _____

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesoroero del Distrito Federal

067

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C1 00	P 18	PE 00	AI 03	DENOMINACION Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientados y brindar los servicios que requieren, operar los mecanismos de recaudación y efectuar las notificaciones, cobranza y servicios jurídicos que permitan fortalecer la presencia fiscal ante los contribuyentes.	UNIDAD DE MEDIDA Contribuyentes
-------------	---------	----------	----------	---	------------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Empadronamientos: Se realizaron 40,032 incorporaciones a los padrones de los siguientes impuestos: Predial, sobre Nóminas, por la Prestación de Servicios de Hospedaje, Espectáculos Públicos y Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, derivado de las acciones que se desarrollaron en la Dirección de Registro y en las Subadministraciones de esa área de competencia, como son la detección de Unidades Habitacionales, colonias y predios que se encuentran omisos de registro y las solicitudes de inscripción formuladas por los contribuyentes.

Para el rubro de Nóminas, previa coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se obtuvo información de contribuyentes registrados en el sistema de cuenta única con la clave de obligación fiscal 160 (Retenedores de Salarios), domiciliados en el Distrito Federal y se llevó a cabo un proceso de captura para incorporar a contribuyentes omisos en el padrón del Impuesto sobre Nóminas, logrando un avance, con este mecanismo, de 4,050 contribuyentes incorporados al 31 de diciembre de 2001.

Para el concepto del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, se solicitó a la Asociación Nacional Hotelera y Conexos, S.C., información de los socios que tienen actividades de hospedaje. Asimismo, se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, proporcionara información de los contribuyentes que tienen registrados en su padrón con la actividad preponderante de hoteles y moteles.

En materia del Impuesto sobre Espectáculos Públicos, se solicitó el apoyo de las Delegaciones, con el fin de que proporcionaran información de los contribuyentes que se les autoriza realizar eventos en el Distrito Federal.

Para el rubro de Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, se realizaron acciones para la conformación del padrón sistematizado, como son la identificación de contribuyentes que pagan y no cumplen con la obligación de inscribirse en el padrón.

ELABORO: _____
Cargo y Firma
Lic. Rocio Leganeta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zermeño Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

068

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	18	00	03	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientados y brindar los servicios que requieren, operar los maanismos de recaudación y efectuar las notificaciones, cobranza y servicios jurídicos que permitan fortalecer la presencia fiscal ante los contribuyentes.	Contribuyentes

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Modificar Datos en los Padrones Fiscales: Se efectuaron 184,654 modificaciones a los diversos padrones, mediante acciones de depuración de cuentas marcadas con clave de rechazo de correo, detección de predios baldíos, de inmuebles expropiados, emisión de cartas invitación y formulación de Sanciones a los que no cumplen con la obligación de presentar los avisos que modifiquen los datos registrados en el padrón, además del proceso de atención a los avisos que espontáneamente presentan los contribuyentes.

Bajas en los Padrones Fiscales: Se realizaron 9,852 afectaciones de ese tipo a los diversos padrones, en el que se destaca el concepto de Impuesto Predial, por los programas que desarrolló la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial.

Captura y Validación de Autodeterminadas. Se procesaron 65,017 Declaraciones de Valor Catastral y pago de Impuesto Predial, con el propósito de identificar a los contribuyentes omisos de registro y coadyuvar con el área de ejecución fiscal en la detección de los que se autodeterminan con bases tributarias diferentes de las registradas en los controles electrónicos y originando un pago menor de ese gravamen.

Actualización al Archivo de Saldos y Adeudos. Se realizaron 20,423 movimientos, derivados de las aclaraciones de los contribuyentes que se presentaron con motivo de los programas de actualización e incorporación de contribuyentes.

Recepción y Registro de Contratos de Arrendamiento. Se recepcionaron, en las Administraciones Tributarias 98,285 contratos, que motivaron la captura de los montos de las contraprestaciones por el uso o goce temporal de inmuebles, para la conformación de las bases de tributación.

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Leganeta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

069

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CI 00	18	00	03	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientados y brindar los servicios que requieren, operar los mecanismos de recaudación y efectuar las notificaciones, cobranza y servicios jurídicos que permitan fortalecer la presencia fiscal ante los contribuyentes.	Contribuyentes

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Revisión de Declaraciones. Con el propósito de identificar a los contribuyentes que pagan y no cumplen con la obligación de inscribirse en los padrones, se revisaron 129,472 declaraciones de pago, recepcionadas en Administraciones Tributarias e Instituciones Bancarias.

Solicitud de Información. Se formularon 21,579 solicitudes de información a los contribuyentes que no han cumplido con la obligación de inscribirse o de presentar los avisos que modifiquen los datos registrados en los padrones y en su caso, a los que presentaron documentación incompleta para efectuar algún trámite.

Revisiones de la Base de Datos de los Padrones. Se realizaron 7,376 revisiones a inmuebles que presentaban diferencias en los datos declarados por el contribuyente y los registrados en los padrones.

Irregularidades Detectadas en la Base de Datos. Se obtuvieron 4,807 irregularidades, derivadas de las revisiones que se efectuaron a lo inmuebles.

Irregularidades Atendidas. Se atendieron 3,538 contribuyentes que presentaron documentación para aclarar su situación fiscal.

Altas. Se efectuaron 245,018 altas al padrón vehicular, en virtud de que se realizaron acciones de incorporación de datos al Sistema de Asistencia de Tenencia en aquellos casos en que se carecía de ellos, previa presentación de documentos por los contribuyentes como requisitos para la recepción de declaraciones y emisión de certificaciones de pago. Asimismo se incorporaron vehículos como consecuencia de cambio de propietario y de entidad federativa.

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

070

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	18	00	03	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientados y brindar los servicios que requieren, operar los mecanismos de recaudación y efectuar las notificaciones, cobranza y servicios jurídicos que permitan fortalecer la presencia fiscal ante los contribuyentes.	Contribuyentes

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Modificaciones. Se realizaron 388,854 modificaciones, debido al desarrollo de las actividades de actualización de datos en la oficinas recaudadoras en el caso de información inconsistente, así como para la corrección de claves de no emisión de declaraciones de pago.

Bajas. Se realizaron 57,916 bajas al padrón vehicular, como consecuencia de la depuración de registros efectuados en las Administraciones Tributarias y Subdirección de Contribuciones Vehiculares, con información de emplacamientos registrados en otras entidades federativas, así como por la atención de los contribuyentes al programa de cartas de pago.

Actualización de Tenencia. Se efectuaron 4 actualizaciones al Sistema de Tenencia para el cobro correcto del Impuesto.

Actualización del ISAN. Se efectuaron 6 actualizaciones al padrón del Impuesto Sobre Autos Nuevos, de agencias no registradas.

Respuesta a Consulta de Entidades. Se llevaron a cabo 47,624 respuestas a consultas formuladas por las Entidades Federativas, relacionadas principalmente en la situación fiscal del contribuyente.

Difusión de Criterios, Tarifas y Catálogos. Se cumplió con lo programado para el presente ejercicio fiscal.

Contestación de Demanda Ciudadana. El seguimiento al trámite y atención de lo manifestado por los ciudadanos han sido prioridad del actual Gobierno, de ahí que los buzones de demanda ciudadana sean constantemente supervisados por el órgano de control, por lo que se atendió 6 de 23 demandas programadas.

ELABORO: _____
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

071

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	18	00	03	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientados y brindar los servicios que requieren, operar los mecanismos de recaudación y efectuar las notificaciones, cobranza y servicios jurídicos que permitan fortalecer la presencia fiscal ante los contribuyentes.	Contribuyentes

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Contestación de quejas de Procuraduría Fiscal. La respuesta inmediata a las demandas presentadas a través de esta dependencia son factor determinante de la situación que prevalece en los servicios, por ello únicamente se dio la atención a 2 de 21 programadas.

Actualización de catálogos de claves vehiculares, tarifas y criterios de cobro basados en la Ley de Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Código Financiero del Distrito Federal y demás normatividad aplicable, acciones realizadas para la adecuación del sistema de cobro de tenencia. Asimismo, con la finalidad de agilizar la atención al contribuyente, se tomó la decisión de incorporar al cobro de tenencia a 17 instituciones bancarias: (Afime, Vital, Inverlat, Santander Mexicano, Bancomer, Banjercito, Bancreser, Bilbao Vizcaya, Banamex, Serfin, Banorte, City Bank, Inbursa, Sureste, IXE Banco, Quadrum y Bajío),

Se recibieron un total de 2,190 documentos, de los cuales corresponden : 1,349 miles a Tenencia Federal y 841 miles a Tenencia Local.

Eventos De Orientación.- Se llevaron a cabo 135 eventos de orientación impartidos por las Administraciones Tributarias, a grupos de contribuyentes para el mejor cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Capacitación A Personal Operativo.- Con el fin de dar una orientación eficiente respecto a las obligaciones fiscales de los contribuyentes, se realizaron 199 cursos de capacitación en las Administraciones Tributarias.

Asistencia Y Orientación.- Como resultado de los informes presentados por las Administraciones Tributarias, se atendieron 3, 096,482 contribuyentes, coadyuvando al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Atención De Llamadas Telefónicas.- Se recibieron en el Centro de Atención Telefónica 135,899 llamadas de diversos contribuyentes por diversas dudas para efectuar sus pagos.

ELABORO: _____
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosada Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

072

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CI 00	18	00	03	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientados y brindar los servicios que requieren, operar los mecanismos de recaudación y efectuar las notificaciones, cobranza y servicios jurídicos que permitan fortalecer la presencia fiscal ante los contribuyentes.	Contribuyentes

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Revisión De Documentos Para Tramite.- En esta actividad se revisaron en las Administraciones Tributarias en el presente ejercicio 394,607 documentos, según reportes de las mismas.

Afectaciones A Los Archivos De Emisión Por Aclaración.- Esta actividad se relaciona con el descargo de adeudos en donde interviene principalmente la Dirección General de Informática, realizándose en el presente ejercicio por las 21 Administraciones Tributarias 9,956.

Expedición De Duplicados De Recibos.- Siendo esta una actividad que se relaciona por la falta oportuna de los recibos emitidos y por los programas de apoyo a deudores, se expidieron en este ejercicio fiscal 1,978,195.

Expedición De Informes De Adeudos.- Se expidieron en las oficinas recaudadoras 119,366 dado las solicitudes de los contribuyentes.

Devoluciones De Impuesto Sobre Tenencia O Uso De Vehículos.- Con el fin de abatir el rezago en materia de devoluciones y como resultado de los programas emergentes se tramitaron 1969 devoluciones.

Devoluciones De Ingresos Locales.- De igual forma respecto a devoluciones se ha puesto interés en abatir el rezago por lo que en este concepto de locales se resolvieron 4,723 devoluciones.

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CT 00	18	00	03	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientados y brindar los servicios que requieren, operar los mecanismos de recaudación y efectuar las notificaciones, cobranza y servicios jurídicos que permitan fortalecer la presencia fiscal ante los contribuyentes.	Contribuyentes

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Compensaciones De Pagos.- Se desahogaron 1,499 solicitudes de compensación de pagos debido a las constantes solicitudes de los contribuyentes a las Administraciones Tributarias.

ISAI Pago Sobre Terreno.- En este rubro se resolvieron 97 solicitudes presentadas por los contribuyentes en las Administraciones Tributarias.

Expedición De Constancias De Adeudo.- En este rubro se expidieron 19,699, resultado que depende directamente de las solicitudes de los contribuyentes en las Administraciones Tributarias.

Expedición De Certificaciones.- Esta actividad depende principalmente de la demanda de los contribuyentes en las Administraciones Tributarias por lo que en este ejercicio fiscal se expidieron 82,487 certificaciones.

Liquidaciones De Ingresos Locales.- Debido a la afluencia de contribuyentes con motivo de los programas de regularización de adeudos, se formularon en las Administraciones Tributarias 38,625 liquidaciones.

Acatamiento De Resoluciones Y Sentencias.- Como resultado de la coordinación con la Procuraduría Fiscal y las Administraciones Tributarias se atendieron 1,456 sentencias a favor de diversos contribuyentes.

Contestación De Demanda Ciudadana.- Esta actividad se relaciona principalmente con las quejas y demandas que presentan los contribuyentes por el servicio prestado en las Administraciones Tributarias y en el presente ejercicio se atendieron 101 demandas ciudadanas.

ELABORO: _____
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

074

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	18	00	03	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientados y brindar los servicios que requieren, operar los mecanismos de recaudación y efectuar las notificaciones, cobranza y servicios jurídicos que permitan fortalecer la presencia fiscal ante los contribuyentes.	Contribuyentes

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Contestación De Quejas De Procuraduría Social.- Se contestaron en el presente ejercicio fiscal 13 quejas presentadas por los contribuyentes en la Procuraduría Social.

En lo que respecta a las acciones de altas, movimientos de trámite, cobro de créditos fiscales, notificaciones, requerimientos de obligaciones y Procedimiento Administrativo de Ejecución, están conformadas tanto por obligaciones fiscales locales así como federales, reflejándose un incumplimiento debido a que la Dirección de Ejecución Fiscal carece de la infraestructura necesaria para poner en funcionamiento la vigilancia del cumplimiento de obligaciones fiscales federales, contenidas en el punto duodécimo del Acuerdo de Colaboración Administrativa, suscrito con la S.H.C.P., el 23 de mayo de 1997.

Por lo que respecta a las obligaciones fiscales locales, al mes de diciembre de 2001 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Altas: se realizaron 66,935**
- Movimientos de trámite: se realizaron 244,997**
- Créditos cobrados: 86,439**
- Notificaciones: se realizaron 877,889**
- Requerimientos de obligaciones: se realizaron 577,775**
- Procedimiento Administrativo de Ejecución: 56,965**
- Pagos en Parcialidades: 3,241**

Las acciones anteriores se realizaron con motivo de la emisión de diversos documentos de gestión (se detallan a continuación) en los que se realiza la vigilancia de obligaciones por distintos conceptos, así como de la gestión de cobro de multas administrativas locales y federales no fiscales entre otros.

ELABORO: _____
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrigue
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

075

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	18	00	03	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientados y brindar los servicios que requieren, operar los mecanismos de recaudación y efectuar las notificaciones, cobranza y servicios jurídicos que permitan fortalecer la presencia fiscal ante los contribuyentes.	Contribuyentes

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Emisión de 116,068 Requerimientos del Impuesto Sobre Nóminas por los ejercicios fiscales 1997 a 1999, emisión 2001.
Emisión de 313,027 Cartas Invitación del Impuesto Predial del 4to. al 6to. bimestre del 2000, emisión 2001.
Emisión de 1,462 Requerimientos de Tenencia Federal por los ejercicios fiscales 1998 a 2000 mayores a \$10,000.00, emisión 2001.

En el ejercicio 2001 se generó un total de 10'137,457 pagos de contribuciones en A.T.'s, lo cual representó un 96% de la meta, este resultado se sustenta principalmente en que los contribuyentes acudieron a realizar sus pagos en instituciones Bancarias.

Cabe señalar que esta cifra conserva el carácter de preliminar.

La cifra total de pagos realizados en las instituciones bancarias ascendió a 3'360,121, lo cual representó un incremento del 27% respecto de la meta establecida para el presente ejercicio, originado por la instrumentación del Nuevo Esquema de Recaudación Bancario consistente en implementar una Línea de Captura para el pago de las contribuciones de Predial, Tenencia y Agua, mismo que se traduce en el registro electrónico de estos pagos eliminando con ello la problemática del no registro de pagos por documentación extraviada por los bancos, de igual forma influyó la recepción del pago de Tenencia vencida; a su vez tuvo un papel destacado la habilitación del pago de Tenencia vía INTERNET ya que incrementó la confianza de los contribuyentes en el pago de este impuesto.

Cabe señalar que esta cifra conserva el carácter de preliminar.

ELABORO: 
 Cargo y Firma
 Lic. Rocío Legarreta Fadrique
 Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
 Cargo y Firma
 Dr. Pedro Zenteno Santaella
 Director General de Administración

AUTORIZO: 
 Cargo y Firma
 Lic. Oscar Rosado Jiménez
 Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CI 00	18	00	03	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientados y brindar los servicios que requieren, operar los mecanismos de recaudación y efectuar las notificaciones, cobranza y servicios jurídicos que permitan fortalecer la presencia fiscal ante los contribuyentes.	Contribuyentes

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Revisión.- En materia de Normatividad, se revisaron 71 procedimientos de 51 programado, la variación positiva de 20 procedimientos (39%), se debió a las Reformas del Código Financiero, así como a las necesidades de la operación de diversas áreas

Actualización.- Asimismo, derivado de la revisión, se actualizaron 69 procedimientos de 50 programados, con una variación positiva del 38%.

Validación.- Derivado de las acciones anteriores, se validaron 51 procedimientos de 31 que se tenían programados, originándose una variación positiva del 25%.

Difusión.- Aunado a la acción anterior se difundieron 50 procedimientos de 43 programados.

Evaluación de la Operación.- Por lo que se refiere a las visitas para la evaluación de la operación de los procedimientos, se llevaron a cabo 52 de las 49 programadas.

Revisión, actualización y Diseño de Formatos.- En cuanto a la revisión, actualización y diseño de formatos, se realizaron 55 de 17 que se tenían programados. La desviación positiva del 223%, se originó debido a que los Organos Político Administrativos, requirieron formatos para cobro de productos y aprovechamientos.

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

077

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES


UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	18	00	03	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientados y brindar los servicios que requieren, operar los mecanismos de recaudación y efectuar las notificaciones, cobranza y servicios jurídicos que permitan fortalecer la presencia fiscal ante los contribuyentes.	Contribuyentes

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
<p>Creación de nuevos procedimientos.- 8 de 2 programados, superándose la meta en 300% más de lo programado, en razón de que las áreas operativas no contaban con la normatividad para realizar las actividades que tienen asignadas, así como a las observaciones realizadas por los órganos fiscalizadores internos y externos</p> <p>Con la finalidad de atender las observaciones formulada por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federa, se coordinó la solventación de 320. Asimismo, para atender las observaciones hechas por la Contraloría Interna se coordinaron los trabajos de 359 documentos. Por lo que se refiere a las observaciones realizadas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados se coordinó la entrega de la documentación de 55 observaciones</p> <p>Informe de Difusión Administrativo-Fiscal.- Con el objetivo de que las áreas de la Subtesorería de Administración Tributaria contarán con información Administrativa-Fiscal vigente, en el ejercicio se difundieron los 24 informes programados, relativos a estos temas.</p> <p>A efecto de que la Subtesorería de Administración Tributaria presentara los informes en tiempo y forma, la Dirección de Normatividad Coordinó la integración de 8 informes que representan el 100% de lo programado.</p> <p>B) Para esta Actividad Institucional, se obtuvo un .7% más de la meta programada, es decir 157,592 documentos, debido a la implementación de programas de apoyo a Deudores, mismos que fueron aprovechados por muchos contribuyentes para ponerse al corriente de sus obligaciones fiscales, lo que desplegó un mayor número de actividades para esta Subtesorería</p>

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

A) La variación negativa de 21.3 miles de pesos respecto a su asignación original se explica por las economías registradas en el capítulo de servicios generales.

B) No existe variación

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Leganeta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

079

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	18	00	04	Expedición, control y registro de componentes exteriores del pago del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos.	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	<p>Actualización de catálogos de claves vehiculares, tarifas y criterios de cobro basados en la Ley de Impuesto Sobre Tenencia o Uso de vehículos, Código Financiero del Distrito Federal y demás normatividad aplicable, acciones realizadas para la adecuación del sistema de cobro de tenencia. Asimismo, con la finalidad de agilizar la atención al contribuyente, se tomó la decisión de incorporar al cobro de tenencia a 17 instituciones bancarias: (Afime, Vital, Inverlat, Santander Mexicano, Bancomer, Banjercito, Bancreser, Bilbao Vizcaya, Banamex, Serfin, Banorte, City Bank, Inbursa, Sureste, IXE Banco, Quadrum y Bajío).</p> <p>Se recibieron un total de 2,193,295 documentos.</p>
B)	<p>La diferencia de 32,909.0 miles de documentos menos con respecto a lo programado, que representan el 1.4%, se explica por las siguientes causas: 1) Llevaran a cabo su emplacamiento en otra Entidad Federativa, 2) La situación económica que enfrenta el país en general y que desde luego afecta al Distrito Federal, lo que de alguna manera incidió en el incumplimiento de esta obligación fiscal.</p>
C)	<p>La variación existente se debe a que el area no solicito a tiempo la modificación programática para poder cumplir con sus metas.</p>

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

080

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

A) No existe variación alguna

B) No existe variación alguna

ELABORO:

Cargo y Firma

Lic. Rocío Legarreta Fadrigue
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

081

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	18	00	05	Mantener actualizado el Padrón Cartográfico y Catastral del Distrito Federal	Padrón

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	Investigación de campo y complementación cartográfica con información urbana y fiscal. Se realizaron 250,733 predios de 165,000 programados.
B)	Cabe resaltar, que a partir del mes de septiembre se instrumentó un proyecto piloto denominado "Programa Integral de Recaudación del Impuesto Predial (PIRIP)", con la finalidad de precisar un marco metodológico a nivel de las Subtesorerías de Administración Tributaria, Fiscalización y Catastro y Padrón Territorial, a efecto de incrementar la recaudación del Impuesto Predial mediante la ampliación de la base tributaria y por consiguiente de la actualización del Padrón Catastral. En este sentido, los trabajos realizados en este programa se concentraron particularmente en los meses de octubre y noviembre, donde se investigaron en campo alrededor de 65,000 cuentas.
A)	Envío de predios omisos para su incorporación en el padrón fiscal. Se realizaron 13,154 cuentas de 12,500 programadas.
B)	La desviación positiva del 5% en esta actividad durante el presente año obedeció a los resultados obtenidos en la aplicación del PIRIP.
A)	Atención de asuntos puntuales para supervisión de datos en campo. Se trabajaron 2,998 predios de 1,000 programados.
B)	Esto obedeció a las solicitudes de puestas al día de las diferentes dependencias, administraciones tributarias y contribuyentes.

ELABORO: _____
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

082

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CI 00	18	00	05	Mantener actualizado el Padrón Cartográfico y Catastral del Distrito Federal	Padrón

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	Actualización de la cartografía digital (en la base de datos gráfica y alfanumérica). Se realizaron 226,330 actualizaciones de 149,000 programadas.
B)	La desviación positiva obedece a los trabajos realizados en la ejecución del PIRIP.
A)	Generación automatizada de cartografía a diferentes escalas y formatos. Se realizaron 22,629 cartas de 18,000 programadas.
B)	La razón de este incremento, se debió al número de solicitudes que se recibieron en la Dirección del Sistema Cartográfico Catastral, así como el abastecimiento de planos manzaneros como base de los trabajos de actualización de las brigadas de campo y en el último trimestre del año se realizó la reposición de cartas catastrales a las Administraciones Tributarias.
A)	Atención de asuntos puntuales para la generación de cartografía. Se trabajaron 1,801 cartas de 1,000 programadas.
B)	Se cumplió la meta al 100%.

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

083

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	18	00	05	Mantener actualizado el Padrón Cartográfico y Catastral del Distrito Federal	Padrón

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Reproducción y distribución de cartografía catastral. Se realizaron **47,264** cartas de 36,000 programadas.
- B) El incremento de la actividad se debió a la dotación de cartografía 1:1,000, 5,000 y 20,000. a las 21 Administraciones Tributarias, así como de la Subtesorería de Fiscalización y de las delegaciones Gustavo A. Madero, Tláhuac, Benito Juárez y de las áreas internas de la propia Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial. Además de la nueva entrega de dos juegos de gráficos 1:1,000 para seis Administraciones Tributarias que son: Tepeyac, San Lázaro, Meyehualco, Acoxta, Xochimilco y San Jerónimo, durante los meses de noviembre y diciembre del 2001.

En Materia de Reproducción Cartográfica:

7,524 cartas que corresponden a la dotación de cartografía escala 1:1,000, 5,000 y 20,000 a las Administraciones Tributarias, así como de la Subtesorería de Fiscalización y de las delegaciones Gustavo A. Madero, Tláhuac, Benito Juárez y de las áreas internas de la propia Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial. Así como la entrega de dos juegos de gráficos 1:1000 para seis Administraciones Tributarias: Tepeyac, San Lázaro, Meyehualco, Acoxta, Xochimilco y San Jerónimo, durante los meses de noviembre y diciembre del 2001.

8,010 cartas son de los requerimientos internos de las diferentes áreas de la Secretaría de Finanzas.

2,473 cartas producto de la venta a los contribuyentes durante el presente año.

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

084

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	A1	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CI 00	18	00	05	Mantener actualizado el Padrón Cartográfico y Catastral del Distrito Federal	Padrón

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

En Materia de Distribución Cartográfica:

29,257 cartas como producto del apoyo cartográfico que brindó el archivo al interior de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial, para el desarrollo de las actividades establecidas en el Programa Operativo Anual, así como para la atención que se brindó a los contribuyentes en barandilla.

Desarrollo y actualización de software del Sistema Cartográfico Catastral. Se realizaron **412** módulos de 300 programados.

Se debió básicamente, a la elaboración de submódulos para controlar y capturar el Programa Integral de Recaudación del Impuesto Predial, el mantenimiento del PRED BIM, la actualización del programa para cálculo de la nómina, la elaboración de módulos para la extracción de datos por delegación y Administración Tributaria, así como la ejecución de procesos para generar información de la base de datos del SIGESCA.

Explotación de la base de datos del padrón catastral. Se realizaron **1,350** reportes de 650 programados.

Obedeció a que se realizaron diversos reportes comparativos de los padrones Cartográfico y Fiscal, para el apoyo en el desarrollo de las actividades de la Dirección del Sistema Cartográfico y de las áreas de la propia Subtesorería de Catastro, así como para la planeación del Programa Integral de Recaudación del Impuesto Predial.

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

085

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	18	00	05	Mantener actualizado el Padrón Cartográfico y Catastral del Distrito Federal	Padrón

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	Administración de Hardware y Software de la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial. Se trabajaron 3,062 solicitudes de servicio de 1,900 programados.
B)	Esta desviación se dio por la implementación del SIGESCA.
A)	Generación de normas y procedimientos para el control del archivo catastral y fiscal. Se actualizaron 11 procedimientos de 15 programados.
B)	Esta desviación se debió principalmente a los diferentes cambios experimentados en la estructura.
A)	Actualización de predios en el padrón fiscal. Se realizaron 100,148 actualizaciones de 90,000 programadas.
B)	El desempeño favorable de esta actividad, fue producto de la integración de los archivos digitales (cartas) actualizados, tanto del Programa Operativo Anual, como del Programa Minería.
A)	Controlar la aplicación de movimientos al archivo catastral vía comité de padrones. Se revisaron 277,234 movimientos en predial de 180,000 movimientos programados.
B)	Esta variación obedece a que se realizaron numerosas revisiones al cambio de campo de domicilio para su captura en el de colonia, lo cual requiere un mínimo de tiempo pero cuenta como revisión.

ELABORO: _____
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	18	00	05	Mantener actualizado el Padrón Cartográfico y Catastral del Distrito Federal	Padrón

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas	B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original	C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	Revisión de la base de tributación del Impuesto Predial, por grupos de inmuebles. Se revisaron y actualizaron 303,123 cuentas de las 30,000 programadas.	
B)	El incremento se debió a que se realizaron numerosos cambios al campo de domicilio para su captura en el de colonia, lo cual requiere un mínimo de tiempo.	
A)	Revisión y control de la emisión bimestral del impuesto predial. Se revisaron 6 emisiones de boletas del impuesto predial de 6 programadas.	
B)	Se cumplió cabalmente con los objetivos propuestos para este rubro.	
A)	Control, revisión y evaluación de los procesos vinculados con el desarrollo del catastro. Se trabajaron 4 documentos de 10 programados.	
B)	Esta desviación se debe principalmente a los diferentes cambios experimentados en la estructura.	
A)	Informe sobre el archivo catastral. Se proporcionaron 2,632 informes del archivo catastral de los 1,500 programados.	
B)	Esto se debió a que a que el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda ha venido incrementado sus solicitudes de información.	

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES


UR C1 00	P 18	PE 00	AI 05	DENOMINACION Mantener actualizado el Padrón Cartográfico y Catastral del Distrito Federal	UNIDAD DE MEDIDA Padrón
-------------	---------	----------	----------	--	----------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	Reincorporación de cuentas al padrón de predial. Se reincorporaron al padrón 5,982 de las 20,000 programadas.
B)	La desviación se debe a que los resultados de los programas de revisión en campo no arrojaron los datos estimados en reincorporación de cuentas.
A)	Revisión e incorporación de predios omisos al padrón de predial. Se revisaron e incorporaron al padrón de predial 17,819 cuentas de las 12,500 programadas.
B)	La desviación positiva se debe principalmente a la revisión masiva realizada en campo por la Dirección del Sistema Cartográfico Catastral.

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrigue
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

088

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

A) La variación negativa de 20,372.0 miles de pesos (22.2%) miles de pesos respecto a su asignación original se explica por la cancelación del proyecto de modernización catastral, sujeto a financiamiento con recursos de deuda.

B) No existe variación

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

089

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	18	00	06	Determinar y actualizar los valores unitarios del suelo y construcción para el pago del Impuesto Predial y sobre Transmisión de la Propiedad Inmobiliaria	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	Análisis del comportamiento del mercado inmobiliario del Distrito Federal. Se realizaron 59,635 de 50,000 programados.
B)	Este excedente permite contar con más información para la determinación de los valores unitarios de suelo a fin de que se apeguen más a la realidad prevaleciente en el mercado.
A)	Estudio para la actualización de tarifas del Impuesto Predial y del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles. Se realizaron 2 de 2 programados.
B)	Se cumplió al 100% la meta.

ELABORO: _____
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zeniteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

090

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

A) La variación negativa de 21,000.0 miles de pesos (20.2%) miles de pesos respecto a su asignación original se explica por la cancelación del proyecto de modernización catastral, sujeto a financiamiento con recursos de deuda.

B) No existe variación

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	18	00	07	Vigilar la correcta aplicación de normas y procedimientos en las declaraciones y pagos al Impuesto Predial y sobre Adquisición de Inmuebles	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	Autorizaciones y registro a la práctica valuatoria. Se realizaron 30 documentos de 20 programados.
C)	La desviación se debe a una mayor presencia de solicitudes para la incorporación de valuadores al mercado valuatorio de inmuebles en el D.F.
A)	Revalidación de autorizaciones y registro para la práctica valuatoria. Se realizaron 381 registros de peritos valuadores de 450 programados.
C)	Por ser una actividad cuya demanda depende de intereses particulares, la desviación negativa en ésta, no afecta la realización de otros objetivos programados en esta área.
A)	Requerimiento y sanción a la práctica valuatoria. Se realizaron 1,251 requerimientos de los 500 programados.
C)	El incremento genera para la institución una mayor fiscalización de la autoridad para la recuperación de créditos fiscales.
A)	Análisis y dictamen de las declaraciones relacionadas con bienes inmuebles. Se realizaron 57,542 documentos de 45,000 programados.
C)	Se cuenta con una mayor capacidad y disposición del personal asignado a esta actividad, dando por resultado mayor eficiencia en su desempeño.

ELABORO: _____
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CI 00	18	00	07	Vigilar la correcta aplicación de normas y procedimientos en las declaraciones y pagos al Impuesto Predial y sobre Adquisición de Inmuebles	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	Elaboración de avalúos tipo para viviendas de interés social y popular: Se atendieron 172 avalúos de 60 programados.
C)	El incremento se debe a las consultas que hacen las instituciones públicas de vivienda y las personas físicas y morales respecto a la determinación de valores de los inmuebles que están en proceso de escrituración y también a la disposición del personal para dar celeridad a los trabajos.
A)	Estudio para la actualización del sistema automatizado del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles. No se llevó a cabo un estudio que se tenía programado.
C)	La desviación se debe a que se realizaron diversos trabajos de modificación al sistema que derivan de los cambios de valores del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria y de autorización de sociedades y registro de Peritos Valuadores, lo que implicó la reprogramación de cálculos, así como la revisión y modificación del sistema.
A)	Dictamen de valores de suelo. Se realizaron 216 dictámenes de 36 programados.
C)	Este trámite se realiza a solicitud del contribuyente.
A)	Actualización y emisión del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria y de la autorización de sociedades y registro de peritos valuadores. Se realizaron 2 actualizaciones de 3 programadas.

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocio Legarreta Fedrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jimenez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	18	00	07	Vigilar la correcta aplicación de normas y procedimientos en las declaraciones y pagos al Impuesto Predial y sobre Adquisición de Inmuebles	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
C)	<p>Es importante mencionar que la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial cumplió con el compromiso adquirido de requerir a las Delegaciones la información que resultara de mayor utilidad para dar continuidad al sistema de recuperación de inversiones por contribuciones de mejoras; sin embargo, las Delegaciones no enviaron información para la determinación y cobro de esta contribución.</p>
B)	<p>La variación positiva que existe del alcanzado contra el original es de 14,187 (31.04%), esto se observó que en el Proyecto 07 se omitieron dos metas, que son:</p> <p>Requerimiento y sanción a la práctica valuatoria, y Determinación de diferencias de impuestos.</p> <p>Sus objetivos son muy importantes en este proyecto; la primera para la emisión de oficios con el fin de que los notarios, sociedades de valuación, peritos valuadores y contribuyentes, informen por las presuntas irregularidades en la determinación de Impuestos Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), o por avalúos que no se ajusten a la normatividad correspondiente.</p> <p>La segunda se relaciona con las actividades de fiscalización para revisar el cálculo correcto del ISAI, para que, en caso de encontrarse diferencias, se recalculen los impuestos y se remitan a la Subtesorería de Administración Tributaria para su recuperación.</p>

ELABORO: _____
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

A) La variación negativa de 18,996.2 miles de pesos (30.7%) miles de pesos respecto a su asignación original se explica por la cancelación del proyecto de modernización catastral, sujeto a financiamiento con recursos de deuda.

B) No existe variación

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

095

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C1 00	P 18	PE 00	AI 08	DENOMINACION Auditorías directas a Contribuyentes del Distrito Federal	UNIDAD DE MEDIDA Auditoría
-------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas	
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original	
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado	
A)	<p>Las acciones realizadas mediante auditorías directas reportaron un avance del 41.9% de lo establecido para el ejercicio de 2001, habiéndose realizado 26,498 actos derivados de las revisiones a impuestos locales y 1,040 correspondientes a contribuciones federales.</p> <p>El incumplimiento de los métodos de revisión en materia de impuestos federales, así como de contribuciones locales propiciaron que no se alcanzara la meta global.</p> <p>REVISIONES FISCALES EN MATERIA DE IMPUESTOS FEDERALES</p> <p>El número de acciones realizadas tuvo un avance del 19.6% de lo establecido para el año 2001, al realizarse 1,040 actos</p> <p>No se contó con los insumos necesarios para el cumplimiento de la meta, debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no los proporcionó, viéndose afectado de manera negativa su cumplimiento.</p> <p>01 Visitas Domiciliarias.</p> <p>A) Se realizaron 428 auditorías de 590 programadas siendo el 72.5% de avance sobre la meta, debido a que muchas de ellas se encontraban en proceso de liquidación.</p> <p>B) La prioridad que se le dio al programa emergente de liquidación a contribuciones locales implementado por la Subtesorería de Fiscalización y que concluyó en el tercer trimestre, provocó una baja en la productividad de este renglón.</p>

ELABORO: _____
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CI 00	P 18	PE 00	Af 08	DENOMINACION Auditorías directas a Contribuyentes del Distrito Federal	UNIDAD DE MEDIDA Auditoría
-------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>02 Revisiones Rápidas.</p> <p>A) Para el ejercicio 2001, se programaron 251 revisiones rápidas concluyéndose 190, lo que refleja un avance del 75.7% de la meta anual.</p> <p>B) No se cumplió la meta en este método debido al retraso en la información solicitada a terceros, lo que provocó que se invirtiera más tiempo para efectuar la revisión.</p> <p>03 Revisión de Dictámenes (Revisión de gabinete D. I.).</p> <p>A) Se realizaron sólo 112 revisiones de 3,065 programadas, con un cumplimiento de apenas el 3.7%.</p> <p>B) No fue posible cumplir con la meta, debido a que la Guía Técnica para Dictámen Federal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establece una restricción a la Subtesorería de Fiscalización para emitir y/o analizar los dictámenes correspondientes al ejercicio 1999.</p> <p>04 Revisiones Masivas (Carta Invitación).</p> <p>A) La respuesta a sólo 33 cartas invitación por parte de los contribuyentes de las 468 programadas, refleja un cumplimiento de sólo 7.1% de la meta anual.</p> <p>B) Esta meta no se pudo cumplir debido a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no liberó el programa para su iniciación.</p>

ELABORO: _____
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padriquet
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CF 00	P 18	PE 00	AI 08	DENOMINACION Auditorías directas a Contribuyentes del Distrito Federal	UNIDAD DE MEDIDA Auditoría
-------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p>
<p>05 Revisiones de Escritorio.</p> <p>A) Se realizaron 277 revisiones de las 319 programadas, alcanzando el 86.8% de la meta.</p> <p>B) Pese al incremento en la productividad de este método, no fue suficiente para lograr la meta.</p> <p>07 Verificación de Expedición de Comprobantes Fiscales.</p> <p>A) Durante el ejercicio 2001 no se realizaron verificaciones ya que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no liberó el programa.</p> <p>REVISIONES FISCALES EN MATERIA DE CONTRIBUCIONES LOCALES.</p> <p>A) El avance de apenas el 43.8% respecto a lo programado, derivado de los diversos métodos de revisión en materia local, se debió a que sólo se cumplió la meta en inspecciones a rifas y sorteos; y en visitas domiciliarias, aunque no se cubrió lo establecido, se mantuvo un buen desempeño.</p> <p>01 Visitas Domiciliarias.</p> <p>A) Se realizaron 2,076 visitas domiciliarias de 2,100 programadas, obteniéndose un avance del 98.9% de la meta establecida.</p> <p>B) Como consecuencia de contar con un inventario de inicio reciente, en su mayoría, no se concluyeron las suficientes auditorías para cumplir con la meta.</p>

ELABORO: 
Cargo y Firma:
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma:
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma:
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C1 00	P 18	PE 00	AI 08	DENOMINACION Auditorías directas a Contribuyentes del Distrito Federal	UNIDAD DE MEDIDA Auditoría
-------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
B)	02 Visitas de Inspección a Espectáculos Públicos.
A)	La realización de 1,974 inspecciones, permitió un avance del 49.4% de la meta anual.
B)	La falta de comprobantes de pago que debe proporcionar la Subtesorería de Administración Tributaria, así como el análisis de más de 3,000 expedientes en proceso, originó que el número de inspecciones disminuyera.
	03 Visitas de Inspección a Rifas y Sorteos.
A)	Se logró un avance del 7.7% de cumplimiento superior a la meta, debido a que se realizaron 377 inspecciones de 350 programadas.
B)	El hecho de depender, en este método, de la eventualidad como se realizan los actos, impide que la meta se cumpla.
	04 Revisiones de Escritorio.
A)	Se programaron 270 revisiones realizándose 143 , lo que refleja un avance del 53.0% de la meta establecida.
B)	La baja productividad que tiene este método de revisión ha provocado que las áreas operativas no soliciten la emisión de un mayor número de órdenes para su revisión, y así, poder cumplir con la meta.

ELABORO: _____
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: _____
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

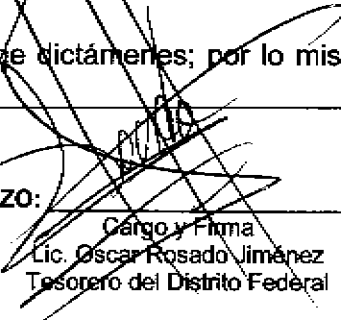
UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	18	00	08	Auditorías directas a Contribuyentes del Distrito Federal	Auditoría

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
	05 Revisión Masiva a Impuestos Locales.
	Se atendieron 21,704 cartas invitación de 50,000 programadas, obteniendo la realización del 43.4% de lo establecido.
A)	A pesar de que durante el mes de agosto se emitieron 84,150 cartas invitación, la respuesta de los contribuyentes no fue suficiente para dar cumplimiento con la meta establecida para el ejercicio 2001.
B)	06 Revisiones de Dictámenes (diferencias de impuestos).
	La realización de 224 revisiones de 1,000 programadas, refleja un cumplimiento de apenas un 22.4% de la meta.
A)	Aunque a partir del mes de agosto se incrementaron los resultados como consecuencia del análisis, seguimiento y agilización de los dictámenes correspondientes a los ejercicios de 1997 y 1998, el esfuerzo adicional realizado no logró alcanzar la meta.
B)	07 Revisión de Dictámenes (papeles de trabajo).
	Pese a que no se realizó ninguna revisión, se están elaborando los oficios de dictámenes, con el objeto de emitir sus respectivos oficios de observación.
A)	08 Revisiones de Dictámenes (revisión automática).
	El avance de este método está en función directa de los resultados de los demás métodos de dictámenes; por lo mismo, no se efectuó ninguna revisión.

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padriquet
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado


A) La variación positiva de 12.5 miles de pesos se debió a que existió mayores gastos en el capítulo 2000, 3000 lo que requirió una mayor cantidad de insumos para el procesamiento de información. Así como un mayor costo en los pagos de arrendamiento de edificios y locales. En maquinaria y equipo.

B) No existe variación

ELABORO:


Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:


Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:


Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	18	00	09	Revisión de Expedientes de Cobro.	Expediente

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

01 Revisión de Expedientes de Cobro.

- A) Se llevaron a cabo 6,055 revisiones de 4,429 programadas, obteniéndose un 36.7% de cumplimiento por arriba de la meta establecida.
- B) La superación de la meta establecida obedece al continuo y oportuno seguimiento y análisis de los expedientes para la determinación de pagos, así como la respuesta a diversas promociones y la elaboración de documentos de gestión.

02 Captación de Información Fiscal.

- A) Se efectuaron 108,806 actos durante el ejercicio 2001, llegando con ello al 18.3% por arriba de la meta fijada.
- B) Pese a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no emitió suficientes insumos durante el 2001, las propuestas hechas por de las áreas operativas de la Subtesorería fueron suficientes para superar la meta.

03 Programación de Métodos de Revisión.

- A) Se programaron 94,346 insumos durante el ejercicio 2001, con lo cual se alcanzó el 96.3% de la meta.
- B) Pese a la continua y suficiente emisión de insumos locales durante todo el año, la entrada en vigor del artículo 2º de las disposiciones transitorias del Código Fiscal de la Federación -el cual enmarca la amnistía fiscal en cuanto a irregularidades anteriores al año 2000 en materia federal- impidió cumplir con la meta.

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrigue
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zermeño Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	18	00	09	Revisión de Expedientes de Cobro.	Expediente

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

04 Actividades Económicas Analizadas con base en Indicadores Económicos.

- A) Se analizaron 20 de las 17 programadas para el 2001, superándose la meta en 17.6%.
- B) El continuo y oportuno análisis de distintos sectores económicos durante el ejercicio 2001, permitió tener resultados por arriba de la meta.

05 Contribuyentes Revisados por Giro de Actividad derivados de los Estudios de Análisis de Esquemas de Evasión Fiscal.

- A) Se revisaron 2,502 contribuyentes de los 2,200 establecidos como meta, con lo que se obtuvo un cumplimiento por arriba del 13.7%.
- B) Derivado del análisis a los diversos sectores económicos, se obtuvo un número considerable de contribuyentes para ser revisados y con ello superar la meta.

06 Propuestas de Insumos de Programación.

- A) Se generaron 1,108 propuestas de insumos, superando con apenas el 0.7% la meta anual.
- B) Como consecuencia del análisis a los sectores y a la revisión de contribuyentes, -producto de ello- se generó una cantidad considerable de propuestas para ser programadas como auditorías.

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fabrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	18	00	09	Revisión de Expedientes de Cobro.	Expediente

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

07 Verificación al Padrón.

- A) Se logró superar la meta en 20.5%, al realizarse 227,904 actos de verificación.
- B) La actualización de listados de verificación y la implementación de nuevos controles al personal verificador, dieron como resultado eficientar el proceso de verificación y con lo superar la meta.

08 Resoluciones de Crédito Fiscal.

- A) Se atendieron 1,449 resoluciones de las 405 programadas, obteniendo un avance del 257.8% por arriba de la meta.
- B) Debido al programa especial de liquidación para contribuyentes locales implementado por esta Subtesorería, los resultados obtenidos fueron ampliamente satisfactorios.

09 Apoyo Legal para el desarrollo de Auditorías.

- A) Se atendieron 437 consultas legales, llegando a tener un avance del 4.0% por arriba de la meta.
- B) La simplificación en los métodos de apoyo prestados a los auditores permitió tener resultados positivos durante el año y superar la meta.

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zermeño Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

A) La variación negativa de 3,001.0 miles de pesos (8.5%) miles de pesos respecto a su asignación original se explica por la cancelación del proyecto de modernización catastral, sujeto a financiamiento con recursos de deuda.

B) No existe variación

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	18	00	10	Emitir las formas de recaudación para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes del Distrito Federal.	Mil. For/Fis.

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	Durante 2001 se programó la emisión de 7999 millares de formas fiscales; alcanzando 8333 millares de formas fiscales para el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes; de estas, 2803 millares fueron para Tenencia Vehicular, 5401 de Impuesto Predial y 129 correspondieron a Mercados.
B)	La variación física presentada en la emisión de formatos de Impuesto Predial se debió a la incorporación de altas al padrón y se emitieron boletas de predial que fueron rechazadas por el correo. Para los formatos de Tenencia Vehicular se incorporaron altas al padrón y en Mercados se realizó de acuerdo al padrón que envió la SEDECO. Adicionalmente a la emisión de formatos de Predial, Tenencia y Mercados, se emiten otro tipo de formas fiscales que por su naturaleza no se programan con exactitud debido a que son sujetas a revisión de los padrones de pago de aquellos contribuyentes que omitieron dicha obligación en ejercicios fiscales anteriores con un total de 1,722,228 documentos.
C)	Aunque se modificó la cantidad original, debido a la consolidación, adecuación y ampliación de la red de datos de la Secretaría de Finanzas, la variación que se observe en este inciso, es justificada con el mismo contenido del inciso anterior.

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original**
B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

A) La variación positiva de 9,970.1 miles de pesos (9.6%) respecto al original se sustentó en los gastos generados por el proyecto "Instalación de la red de datos de la Secretaría de Finanzas" de las cuales 6,666.0 fueron financiadas con recursos de deuda, que correspondieron al capítulo 5000 y el resto fueron recursos fiscales que se aplicaron a la partida de instalación.

B) No existe variación

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padriquet
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CI 00	P 18	PE 00	AI 11	DENOMINACION Coordinar la participation del D.F. en los distintos organismos del Sistema Nacional de Coordinacion Fiscal	UNIDAD DE MEDIDA Documento
-------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron 167 de 181 documentos programados para el año 2001, cumpliendo con el 92.26%.

No.	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	REALIZADO
1.-	Coordinar al interior de la Secretaría de Finanzas, los convenios, acuerdos y contratos de fideicomisos que en materia del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal deba suscribir el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con la normatividad vigente de esta entidad federativa.	Documento.	3	3
2.-	Retroalimentación de las distintas áreas de la Secretaría de Finanzas acerca de los compromisos y/o acciones derivadas del S.N.C.F.	Documento.	12	9
3.-	Potestades tributarias locales.	Documento.	4	4
4.-	Homologación de contribuciones locales.	Documento.	4	4

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legameta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

108

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C1 00	P 18	PE 00	AI 11	DENOMINACION Coordinar la participation del D.F. en los distintos organismos del Sistema Nacional de Coordinacion Fiscal	UNIDAD DE MEDIDA Documento
-------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas					
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original					
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado					
	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	REALIZADO	
5.-	Canalizar las peticiones de las entidades federativas en materia de control vehicular.	Documento.	28	17	
6.-	Proponer reformas al Código Financiero del D.F.	Documento.	1	1	
7.-	Proponer posibles fuentes de ingreso para el D.F.	Documento.	1	1	
8.-	Ingresos administrados por el Distrito Federal.	Documento.	1	1	
9.-	Estimación de coeficientes y participaciones.				
9.1	Elaborar el calendario de participaciones al año 2001.	Documento.	1	1	
9.2	Realizar el programa de anticipos 2001.	Documento.	1	1	
9.3	Estimar el cierre de participaciones 2001.	Documento.	3	3	
9.4	Estimar el monto y coeficiente de participaciones 2002.	Documento.	2	2	
9.5	Estimar el programa de anticipos 2002.	Documento.	2	2	
9.6	Elaborar escenario de participaciones al año 2005.	Documento.	1	1	
10.-	Comprobar la correcta integración de las participaciones.				
10.1	Calcular mensualmente el monto de las participaciones por los fondos general y de fomento municipal que corresponden al D.F. a través de los coeficientes de distribución respectivos.	Documento.	12	12	

ELABORO: _____
Cargo y Firma
Lic. Rocio Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: _____
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zeneno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: _____
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C1 00	P 18	PE 00	AI 11	DENOMINACION Coordinar la participación del D.F. en los distintos organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	UNIDAD DE MEDIDA Documento
-------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas					
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original					
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado					
No.	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	REALIZADO	
10.2	Revisar que el calculo realizado por la S.H.C.P. derivado de los ajustes cuatrimestrales y liquidación definitiva, se apeguen a la Ley de Coordinación Fiscal.	Documento.	3	3	
10.3	Analizar el comportamiento de la recaudación federal participable e ingresos que la componen.	Documento.	3	3	
10.4	Analizar el comportamiento de los impuestos asignables y verificar que la asignación se apegue a la legislación vigente.	Documento.	2	2	
10.5	Dar el seguimiento de los incentivos derivados por actos de coordinación: Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Ingresos por actos de fiscalización y multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales y elaborando notas informativas.	Documento.	12	12	
10.6	Análisis y revisión de las participaciones derivadas de los incentivos económicos expresados en la cuenta mensual comprobada de ingresos coordinados.	Documento.	12	12	
10.7	Elaborar notas informativas mensuales sobre el comportamiento de participaciones recibidas por el Distrito Federal.	Documento.	12	12	

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarre Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CI 00	18	00	11	Coordinar la participación del D.F. en los distintos organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas	B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original	C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
11.- Seguimiento de los fondos de aportaciones federales.		
11.1 Elaborar el calendario de los fondos de aportaciones federales 2001.	Documento.	1 1
11.2 Dar seguimiento de que el entero de los fondos de aportaciones federales que percibe el Distrito Federal se apegue a la normatividad vigente.	Documento.	12 12
11.3 Elaborar notas informativas mensuales sobre el comportamiento de las aportaciones federales para el Distrito Federal.	Documento.	12 12
11.4 Realizar conciliaciones de los ingresos que por participaciones en ingresos federales y por actos de coordinación recibe el Gobierno del Distrito Federal, con la Dirección General de Coordinación con Entidades Federativas de la S.H.C.P.	Documento.	6 6
11.5 Efectuar conciliaciones de los recursos que por fondos de Aportaciones Federales y el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas con la Subsecretaría de Egresos de la S.H.C.P.	Documento.	12 12

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C1 00	P 18	PE 00	AI 11	DENOMINACION Coordinar la participation del D.F. en los distintos organismos del Sistema Nacional de Coordinacion Fiscal	UNIDAD DE MEDIDA Documento
-------------	---------	----------	----------	---	-------------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

No.	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	REALIZADO
11.6	Efectuar conciliaciones de los recursos que por fondos de Aportaciones Federales y el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas con todas las áreas involucradas del D.F.	Documento.	12	12
11.7	Consolidación de cifras del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y sobre automóviles nuevos de la Entidad del ejercicio fiscal 2000, que sirven como asignables para el calculo de la segunda parte del Fondo General de Participaciones.	Documento.	3	3
11.8	Validación de las cifras del Impuesto Predial y de los servicios por suministro de agua 1999-2000, utilizados como asignables para el calculo de participaciones del Fomento Municipal.	Documento.	3	3
B)	La diferencia que existe se debió a que el área no solicito la disminucion de sus metas fisicas por lo que se trabajo con las metas alcanzadas.			
C)	La variación es la misma que el inciso c)			

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

C) No existe variación

D) No existe variación

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	28	00	01	Otorgar becas a prestadores de Servicio Social	Becas

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas	
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original	
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado	
A)	Se otorgaron 598 becas a prestadores de servicio social de los 1000 que se tenían programados.
B)	La variación entre lo programado y lo realizado deriva del presupuesto otorgado y el informe programático anual mismo que se realiza antes de tener el presupuesto asignado.
C)	Derivado del presupuesto asignado no fue posible cumplir con el 100 % de lo programado.

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrigue
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

A) La variación negativa de 346.9 miles de pesos (40.1) se explica por el número de becas asignados para prestadores de Servicio Social, que solo llegaron a 598.

B) No existe variación

ELABORÓ:

Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenileno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZÓ:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	28	00	02	Otorgar becas a hijos de trabajadores del G.D.F.	Becas

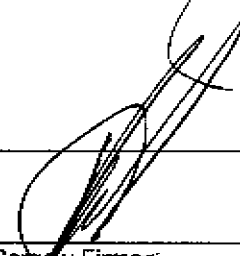
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
<p>A) Se otorgaron 3,285 becas a hijos de trabajadores con un menor monto cada una y poder cubrir el presupuesto asignado.</p> <p>B) La variación existente entre el original y el alcanzado se debió a que el programa operativo anual se realizo antes de saber el presupuesto asignado.</p> <p>C) Aprovechando el presupuesto asignado se pudo entregar un mayor número de becas.</p>

ELABORO:


Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:


Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:


Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

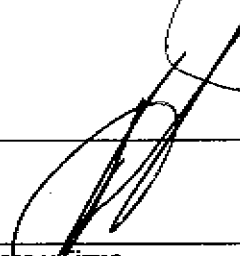
A) La variación positiva de 328.4 miles de pesos (22.8) obedece a la mayor cantidad de becas otorgadas para hijos de trabajadores.

B) No existe variación

ELABORO:


Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:


Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	29	00	01	Impartir cursos de Capacitación y Actualización a Servidores Públicos	Cursos

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	Se impartieron un total de 74 cursos correspondiendo a esta unidad ejecutora de acuerdo con el presupuesto asignado no se tiene el número exacto de personas en virtud de que Oficialía Mayor controla el personal.
B)	La variación existente deriva de que el informe programático de metas anual se realiza con anterioridad al presupuesto asignado por lo que es necesario ajustarse al mismo, además que en el caso de esta unidad ejecutora se impartieron cursos específicos debido al compromiso que se tenía con la dependencia con el contrato CC-038/2000
C)	De conformidad a los costos para cada uno de los cursos y el presupuesto asignado, únicamente se pudieron impartir 74 de los 120 programados.

ELABORO:

Cargo y Firma
Lic. Rocio Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado

A) La variación negativa de 1,529.5 miles de pesos (98.6%) se debió a que con el numero de transferencia A 09C1 00 068 los recursos se destinaran a la Dirección General de Administración Financiera debido a que la Unidad Departamental de Capacitación, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos se encuentra adscrita a la Unidad Ejecutora de Gasto mencionada y todos los cursos de la Secretaría de Finanzas se formalizaron mediante el Contrato CC050/2001.

B) No existe variación

ELABORO: 
Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Fadrigue
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ: 
Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO: 
Cargo y Firma
Lic. Osear Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	64	00	02	Conservar y mantener inmuebles públicos	Inmueble

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado
A)	Durante el presente ejercicio fiscal, se llevarón a cabo trabajos de mantenimiento menores (plomaría, carpintería electricidad, impermeabilización entre otros) en 37 Administraciones Tributarias y Oficinas Auxiliares, los cuales fueron posible ejecutarse con personal de la propia dependencia. Asimismo, durante los dos primeros meses del año con cargo a esta Unidad Ejecutora, se prestaron servicios de mantenimiento a jardines exteriores e interiores y macetones.
B)	No existe variación
C)	No existe variación

ELABORO:


Cargo y Firma
Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:


Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:


Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SECCIÓN III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
B) Explicación a la variación financiera del alcanzado respecto del modificado.

A) La variación negativa que se observa de 149.8 miles de pesos (99.8%) en virtud de que las reparaciones y trabajos de mantenimiento efectuados al inmueble de esta Unidad Ejecutora de Gasto, fueron realizados con personal de la Dependencia. Este gasto se canaliza en reparaciones menores a través del Departamento de Mantenimiento adscrita a la Dirección de Recursos Materiales, y su gasto fue canalizado a otras partidas correspondientes a materiales.

B) No existe variación

ELABORO:

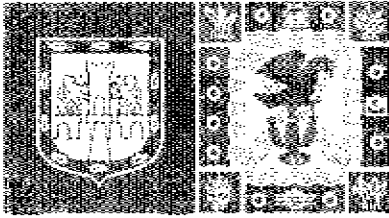
Cargo y Firma
Lic. Rocio Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Cargo y Firma
Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Cargo y Firma
Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE FINANZAS

Subsecretaría de Egresos

Indicadores Básicos de la Gestión Institucional 2001

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2001
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C100.- TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S					I A R C M (%) (3/6)	
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3-2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)		IEGPP (%) (6=5/4)
18			Conducción de la Política Financiera				960,287.0	900,179.2			
18	00		Acciones del Programa Normal				960,287.0	900,179.2			
18	00	01	Contribuir en el diseño e instrumentación de la Política Fiscal y del fortalecimiento de la Hacienda Pública del D.F.	Documento	406	404	99.5%	8,012.6	8,012.6	100.0%	99.5%
18	00	03	Ampliar y actualizar la base de contribuyentes, orientarlos y brindar los servicios que requieren, operar los mecanismos de recaudación y efectuar las notificaciones, cobranza y servicios jurídicos que permitan fortalecer la presencia fiscal ante los contribuyentes	Contribuyente	22,465,328	22,622,915	100.7%	318,758.7	318,737.4	100.0%	100.7%
18	00	04	Expedición, Control y registro de comprobantes exteriores del pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos. (Engomados Fiscales)	Documento	2,226,204	2,193,295	98.5%	29,379.4	29,379.5	100.0%	98.5%
18	00	05	Mantener actualizado el Padrón Cartográfico y Catastral del Distrito Federal	Padrón	719,381	1,276,392	177.4%	91,523.0	71,151.0	77.7%	228.2%

ELABORO:

Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ:

Dr. Pedro Zenteno Santalla
Director General de Administración

AUTORIZO:

Lic. Oscar Rosado Jimenez
Tesorero del Distrito Federal

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2001
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1 00 TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						I A R C M (%) (3/6)
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (3-2/1) (%)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (6=5/4) (%)	
18	00	06	Determinar y actualizar los valores unitarios del suelo y construcción para el pago del Impuesto Predial y sobre Transmisión de la Propiedad Inmobiliaria	Documento	50,002	59,637	119.3%	103,796.7	82,796.7	79.8%	149.5%
18	00	07	Vigilar la correcta aplicación de normas y procedimientos en las declaraciones y pagos al Impuesto Predial y sobre Adquisición de Inmuebles	Documento	45,695	59,882	131.0%	61,697.8	42,701.6	69.2%	189.3%
18	00	08	Auditorías directas a contribuyentes del Distrito Federal	Auditoría	61,560	27,538	44.7%	199,892.3	193,204.8	96.7%	46.3%
18	00	09	Revisión de expedientes de cobro	Expediente	387,598	442,627	114.2%	35,050.3	32,049.3	91.4%	124.9%
18	00	10	Emitir las formas de recaudación para el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes del D.F.	Mil. For/Fis.	7,441	8,333	112.0%	103,273.3	113,243.4	109.7%	102.1%
18	00	11	Coordinar la participación del D.F. en los distintos organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	Documento	181	167	92.3%	8,902.9	8,902.9	100.0%	92.3%

ELABORO:

Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO:

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Lic. Oscar Rosado Jimenez
Tesorero del Distrito Federal

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2001
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR: 09 SECRETARIA DE FINANZAS

FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DE 2002

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1 00 TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S					I A R C M (%) (3/6)	
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)		ICMPP (%) (6=5/4)
28			Becas e Intercambio Educativo				2,299.2	2,280.7			
28	00		Acciones del Programa Normal				2,299.2	2,280.7			
28	00	01	Otorgar becas a prestadores de Servicio Social	Beca	1,000	598	59.8%	863.0	516.1	59.8%	100.0%
28	00	02	Otorgar becas a hijos de trabajadores del G.D.F.	Beca	204	3,285	1610.3%	1,436.2	1,764.6	122.9%	1310.6%
29			Capacitación a servidores Públicos				1,550.0	20.5			
29	00		Acciones del Programa Normal				1,550.0	20.5			
29	00	01	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos	Curso	120	74	61.7%	1,550.0	20.5	1.3%	4662.6%
64			Construcción y Mantenimiento de Edificios Administrativos				150.0	0.2			
64	00		Acciones del Programa Normal				150.0	0.2			
64	00	02	Conservar y mantener inmuebles públicos	Inmueble	37	37	100.0%	150.0	0.2	0.1%	75000.0%
			Total Unidad Ejecutora de Gasto				964,286.2	902,480.6			

ELABORO:

Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

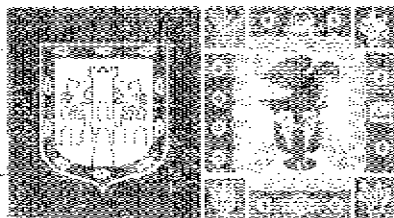
REVISÓ:

Dr. Pedro Zermeño Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO:

Lic. Oscar Rosado Jimenez
Tesorero del Distrito Federal

125



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARIA DE FINANZAS

Subsecretaría de Egresos

Seguimiento de Recomendaciones

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-105-99-04-CJSL Es conveniente que, con relación al resultado número 4, la Consejería Jurídica y de Estudios Legales y la Secretaría de Finanzas establezcan mecanismos de comunicación para asegurarse de que la información que genere la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos respecto al número de servicios prestados y al monto de los derechos cobrados, coincida con los registros de esa Dependencia y con lo reportado en la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCIÓN 0486 de fecha 31 de agosto del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS La Subtesorería de Administración Tributaria, mediante oficio N° 0467 de fecha 17 de agosto de 2001, solicitó a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, designar a un representante y determinar fecha y hora para llevar a cabo una reunión y precisar el procedimiento a seguir, para realizar conciliaciones periódicas e intercambio de información entre ambas Dependencias, con el objetivo de que el número de servicios que preste la Dirección General Jurídica y de Servicios Legislativos, coincidan con el monto de los derechos cobrados, registrados y reportados en la Cuenta Pública del Distrito Federal.</p> <p>Con fecha 27 de agosto del año en curso, se recibió copia del oficio CJSL/2437/2001, signado por la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, mediante el cual hace referencia al oficio N° 0467 de la Subtesorería de Administración Tributaria, y designa a la Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos, como representante de la Consejería jurídica, para llevar a cabo la reunión de trabajo.</p> <p>El día 28 de agosto de 2001, se llevo a cabo la reunión con la Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos, en las Oficinas del Archivo General de Notarias, de la reunión en comento se levanto la minuta correspondiente.</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ

Dr. Pedro Antonio Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rogado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR:	FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-08-99-11-SF</p> <p>Es necesario que, en lo que respecta a los resultados número 5, 6, 7, 8 y 9, la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de control para que se evite aplicar subsidios a contribuciones no autorizadas y, en apego al Procedimiento de Aplicación y Control de Otorgamientos o Reconocimientos de Subsidios Fiscales con Cargo al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal vigente, se informe a la Administración Tributaria Auxiliar Módulo Central de los subsidios otorgados y reconocidos por la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, a fin de que ésta tenga conocimiento de los contribuyentes a los cuales se otorgaron y reconocieron subsidios y envíe a tiempo los expedientes de éstos, conjuntamente con las conciliaciones, a la Dirección de Ejecución Fiscal para que ésta a su vez lleve a cabo el mandamiento de ejecución de aquellos contribuyentes que no concluyeron los trámites para ala aplicación de los subsidios, y comunique a las unidades administrativas correspondientes los resultados que obtenga.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS La Dirección de Ejecución Fiscal recibió de la Administración Tributaria Auxiliar Módulo Central, relaciones y antecedentes de los reconocimientos de los subsidios aplicados, asimismo, continúa requiriendo a los contribuyentes a los que se les otorgó o reconoció subsidios por parte de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, para que acrediten en forma fehaciente la aplicación de los fondos subsidiados.</p> <p>De un universo de 1,309 contribuyentes con subsidios, se han requerido 246 y han presentado soporte documental 65, sin llegar a la justificación total, por lo que se dará inicio al Procedimiento Administrativo de Ejecución hacia los contribuyentes que no justifiquen fehacientemente la aplicación de los importes.</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

128

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-08-99-14-SF Es necesario que la Secretaría de Finanzas, en relación con el resultado número 5, investigue e identifique al responsable de autorizar el otorgamiento de los subsidios registrados que no estaban previstos en los acuerdos emitidos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y tampoco fueron otorgados por la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal e informe a esta Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al órgano interno de control de los resultados que obtenga para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo las acciones pertinentes.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCIÓN 0486 de fecha 31 de agosto del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS La Dirección de Ejecución Fiscal llevó a cabo una reunión de trabajo con representantes de la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, Dirección de Servicios al Contribuyente, Coordinación Regional Zona Poniente y de la Administración Tributaria Auxiliar Módulo Central.</p> <p>Como resultado de dicha reunión la Dirección de Servicios al Contribuyente, mediante Nota Informativa de fecha 20 de junio del 2001, solicitó a las Administraciones Tributarias San Borja Centro Médico y Tezontle las aclaraciones referente a los subsidios que otorgaron por los conceptos de: Impuesto sobre Hospedaje, Contribuciones de Mejoras, Derechos por los Servicios de Expedición de Licencias y Permisos para la Colocación de Anuncios, Derechos para Exender Bebidas Alcohólicas, Inscripción de los Cambios de Uso de Suelo Modificación a los Programas de Desarrollo Urbano.</p> <p>Como respuesta a la solicitud de aclaración, los responsables de las Administraciones Tributarias antes citadas, manifestaron que solo aplicaron los Subsidios que se establecen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicada el 28 de enero de 1999, además de aquellos subsidios que son reconocidos por la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, que mediante oficio son comunicados a las</p>

ELABORO

Lic. Rocío Legarreta Pachique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

129

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002
---	---

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-08-99-15-SF Es necesario que, en relación con los resultados números 10 y 11, la Secretaría de Finanzas requiera a los contribuyentes a los cuales otorgó el subsidio con carácter provisional, que presenten la constancia expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que acredite que se llevó a cabo el proyecto de construcción o avale el avance de la obra, así como el certificado definitivo de restauración con el cual debiera tramitarse la aplicación definitiva del subsidio y, en su caso, copia de las pólizas de fianza que presentaron en su oportunidad; que se levanten actas administrativas para hacer constar las acciones implantadas y, de no contar con la documentación respectiva, se determinen los responsables del incumplimiento; y se informe a esta C.M.H.A.L.D.F. de dichas acciones, y al órgano interno de control para que emprenda las acciones pertinentes.</p>		X		<p>Administraciones Tributarias, respecto al Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, el subsidio fue aplicado con base en el Programa de Condonación de Recargos y Multas, que estuvo vigente de septiembre a diciembre de 1999 en las Administraciones Tributarias, conforme a las Reglas de Carácter General publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 6 de septiembre de 1999.</p> <p>OFICIO(S) DE ATENCIÓN 0486 de fecha 31 de agosto del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS La Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, a través de la Subdirección de Legislación y Consulta Local, con oficio SF/PDFD/SLC/SLCL/00585/2001 de fecha 20 de julio del 2001, envió a la Dirección de Ejecución Fiscal, dos disquetes con información de los subsidios otorgados de forma provisional y/o definitiva durante el Ejercicio Fiscal 1999.</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Fardique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

130

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002
---	---

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-09-99-21-SF Es conveniente que, con relación al resultado número 6, la Secretaría de Finanzas, por medio de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de control y supervisión para que los expedientes de los contribuyentes del Impuesto sobre Espectáculos Públicos se integren con la información y documentación establecida en el Manual Administrativo de la Subtesorería de Administración Tributaria.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCIÓN 0486 de fecha 31 de agosto del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS Con oficio número 0279 de fecha 25 de mayo del 2001, el Subtesorero de Administración Tributaria, solicitó al Administrador Tributario en San Jerónimo instruyera al Subadministrador de Registro a efecto de que localizará los siete expedientes de contribuyentes que realizaron eventos de Espectáculos Públicos en 1999, con el objeto de verificar que estos contaran con la documentación que señala el Procedimiento de Control y Liquidación del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, en caso contrario formular los requerimientos correspondientes con el fin de recabar la documentación faltante</p> <p>Mediante oficio número 04-16-05/4528 de fecha 26 de junio del 2001, el Administrador Tributario en San Jerónimo, proporcionó copia de seis expedientes de contribuyentes que realizaron eventos de Espectáculos Públicos, mismo que fue dirigido a la Dirección de Registro. Del análisis efectuada a los expedientes antes citados, se observó la falta de cinco declaraciones de pago y la falta de un expediente.</p>

ELABORO

Lic. Rocío Legareta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

131

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002
--	--

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Con oficio número DR/0828/2001 de fecha 3 de agosto del 2001, la Dirección de Registro solicitó al Administrador Tributario en San Jerónimo, informe de los avances que se tienen referente a la información que se turnó a la Subadministración de Ejecución Fiscal para que emita los requerimientos correspondientes.</p> <p>Asimismo, se envió relación de los pagos del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos del Ejercicio Fiscal 1999, con la finalidad de facilitar la identificación del expediente faltante y de las cinco declaraciones de pago de los contribuyentes, para que solicite a la Unidad Departamental de Archivo y Oficialía de Partes, la localización de las declaraciones de pago.</p> <p>La Dirección de Normatividad en coordinación con la Dirección de Registro, llevaron a cabo la actualización del Procedimiento denominado Movimientos al Padrón del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos y se creó el de Control y Liquidación del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, con el objeto de establecer mecanismos que permitan mantener actualizado el padrón de este gravamen y vigilar el correcto cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes por parte de las áreas facultadas para tal efecto.</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Farfán
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

132

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR:	FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-10-99-23-SF</p> <p>Es conveniente que, respecto a los resultados número 1, 5, 7, 8 y 9, la Secretaría de Finanzas, mediante la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de control para garantizar que los Subadministradores de Servicios al Contribuyente, al calcular el impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, observen lo establecido en los artículos 171 y 172 del Código Financiero del Distrito Federal; que se recuperen los 5.6 miles de pesos correspondientes al impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos que enteró de menos el contribuyente Omcars S.A. de C.V.; que los contribuyentes del impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos presenten la declaración del ejercicio correspondiente conforme a lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal; que las Administraciones Tributarias clasifiquen correctamente la recaudación conforme al instructivo de Clasificación de Ingreso o Catálogo de Funciones de Cobro que emite la Dirección de Ingresos de la Subtesorería de Administración Tributaria; que expedientes de los contribuyentes del impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos se integren con la información que establece el Procedimiento de Registro y Liquidación de Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; y se implanten mecanismos que permitan mantener debidamente actualizados los padrones de contribuyentes, conforme a la normatividad aplicable.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION</p> <p>0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0649 de fecha 2 de diciembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS</p> <p>Mediante Circular N° 0468, de fecha 17 de agosto del año en curso, de la Subtesorería de Administración Tributaria, se solicitó a los Administradores Tributarios, Administradores Tributarios Auxiliares y Subadministradores de Ingresos, giren instrucciones con la finalidad de que el personal de ingresos clasifique correctamente la recaudación conforme al Catálogo de Funciones de Cobro.</p> <p>Mediante oficio N° 2220 de fecha 24 de agosto de 2001, se solicitó a la Dirección de Contabilidad se operen los asientos correspondientes en la contabilidad de ingresos y se formule la rectificación de la Cuenta Pública de 1999. Se remitió póliza N° 2669.</p> <p>Asimismo, se formuló oficio N° 0637 de fecha 28 de noviembre del 2001, al Director General de Informática, para que se desarrolle el sistema que permitan administrar el Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos.</p> <p>Por lo que respecta a la recuperación de los 5.6 miles de pesos que enteró de menos el contribuyente OMCAR, S.A. DE C.V., con oficio N° DF/2154/2001 de fecha 26 de noviembre del 2001, se envió a la Dirección de Ejecución Fiscal, la documentación e información referente al pago que efectuó el contribuyente antes descrito.</p>

ELABORO

Lic. Rocío Legarreta Farique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

133

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DEL 2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-10-99-24-SF Es necesario que, en cuanto al resultado número 2, la Secretaría de Finanzas, dicte instrucciones a las Subtesorería de Administración Tributaria y de Fiscalización, para que investigue y aclare la forma en que en 1999 se registraron e ingresaron a la Tesorería del Distrito Federal 2,744.2 miles de pesos, correspondientes a la declaración provisional para el pago del Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos del contribuyente Lotería Nacional para la Asistencia Pública, y que notifique al órgano de interno de control para que, en su caso, proceda conforme a sus atribuciones.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCIÓN 0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0649 de fecha 3 de diciembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS En lo concerniente a la Dirección de Ejecución Fiscal se informa que los representantes de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, con fecha 28 de junio del 2000, se presentaron en la Administración Tributaria Auxiliar Centro Histórico, para hacer entrega de la declaración provisional para el pago del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, correspondiente al mes de noviembre de 1999.</p> <p>La declaración fue recibida en la caja número 208087, quedando registrada en la partida 15918, el pago se realizó a través del cheque número 040025 de fecha 27 de junio del 2000, por la cantidad de \$ 2'744,237.00. Asimismo, la Administración Tributaria Mina, con fecha 27 de abril del 2001, notificó a la LOTENAL la determinación de diferencias de pago sobre el Impuestos Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos. Derivada de la falta de pago de los recargos moratorios y la actualización del Impuesto correspondiente a la declaración del mes de noviembre de 1999.</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Fábique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ

Dr. Pedro Zenileno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

134

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-10-99-25-SF Es necesario que, por lo que se refiere al resultado número 2, la Secretaría de Finanzas dicte instrucciones a las Subtesorerías de Administración Tributaria y de Fiscalización para que implanten de manera coordinada mecanismos de control y supervisión, que le permitan cerciorarse de que los pagos de Impuestos locales que son entregados a la Subtesorería de Fiscalización como pagados por los contribuyentes hayan sido efectivamente cobrados por las Administraciones Tributarias.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION No hay respuesta</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS No hay respuesta</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

135

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: **UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA** FECHA DE ELABORACION: **30 DE MAYO DEL 2002**

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-13-99-26-SF Es necesario que, en cuanto a los resultados número 2, 3, 4, 8 y 9, la Secretaría de Finanzas implante medidas de control para garantizar que los comprobantes de pago correspondientes al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Derechos por Refrendo de Vigencia Anual de Placas de Matrícula y los Expedientes Relativos a los convenios de pagos en parcialidades celebrados por concepto del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se resguarden por los plazos que establece la normatividad aplicable; que se obtenga invariablemente la firma del contribuyente en el talón de la declaración para el pago de este impuesto; que se detecten con oportunidad los pagos aplicados y en cada Ejercicio Fiscal se recaude una sola vez dicho impuesto por contribuyente; que los ingresos obtenidos por concepto del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se clasifiquen adecuadamente el impuesto local o federal; que se verifique que los datos contenidos en los informes diarios de consumo de formatos de tenencia sean veraces y consistentes, y se supervise que el informe anual se elabore con los datos señalados en dichos informes, en cumplimiento del Código Financiero del Distrito Federal y el Manual Administrativo de la Dependencia.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS En lo relativo al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, se cuenta con las funciones de cobro específicas para Tenencia Local y Tenencia Federal, toda vez que con fecha 24 de agosto del 2000, a través del oficio núm. 1588, se solicitó a la Dirección de Planeación de Sistemas, la liberación en los Sub-sistemas de caja y ajuste local de funciones de cobro del sistema de pago en parcialidades, a partir del 25 de agosto del año 2000.</p> <p>Mediante el oficio número 1599 de fecha 29 de agosto de 2000, se hizo del conocimiento de los Administradores Tributarios, Administradores Tributarios Auxiliares y Subadministradores de Ingresos, que a partir del día 25 de agosto del 2000, se liberaban las funciones de cobro correspondientes al sistema de pago en parcialidades, en los Sub-sistemas de caja y ajuste local.</p> <p>Mediante oficio núm. DI/2156 de fecha 20 de agosto del año en curso, se solicitó a los Administradores Tributarios, Administradores Tributarios Auxiliares y Subadministradores de Ingresos, instruir y supervisar que el personal de cajas, recabe la firma del contribuyente en las declaraciones, manifestaciones y avisos, bajo protesta de decir verdad, previstos en el Código Financiero del Distrito Federal.</p>

ELABORO

Lic. Rocío Legarreta Fabrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ

Dr. Pedro Lenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

136

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: **UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** FECHA DE ELABORACIÓN: **30 DE MAYO DEL 2002**

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-13-99-27-SF</p> <p>Es necesario que, por lo que se refiere a los resultados número 7 y 9, la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de control que le permitan requerir eficientemente el pago del Impuesto Local sobre Tenencia o Uso de Vehículos a los contribuyentes omisos e indicar el procedimiento administrativo de ejecución a fin de recuperar los créditos fiscales; identificar si los convenios de pagos en parcialidades celebrados por concepto del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos corresponden a Impuesto Local o Federal; asegurarse de que las Administraciones Tributarias elaboren los informes de Convenios de Pagos en Parcialidades conforme al procedimiento establecido, verificando que los datos sean veraces y consistentes y que se proporcione la información correcta del número y el importe de dichos convenios; evitar la acumulación de parcialidades vencidas; identificar oportunamente aquellos casos en los que se incumpla la normatividad relativa a los convenios de pago en parcialidades, a fin de realizar las acciones de cobranza mediante el procedimiento administrativo de ejecución y recuperar oportuna e íntegramente los montos vencidos por concepto de autorizaciones de pagos en parcialidades del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; incumplimiento del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCIÓN</p> <p>0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0649 de fecha 3 de diciembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS</p> <p>La Subtesorería de Administración Tributaria, a través de la Dirección de Ejecución Fiscal, emitió la circular número 62, de fecha 28 de mayo del 2001, en la cual se remite a las Administraciones Tributarias el formato de informe de pago en parcialidades modificado de tal manera de que puedan identificarse las contribuciones locales y federales, asimismo, se les instruye para que dicho informe se actualice permanentemente a fin de que contenga datos confiables que concuerden con los expedientes y que no contengan inconsistencias en la información.</p> <p>Con oficio número DN/349/2001, de fecha 31 de mayo del 2001, la Dirección de Normatividad informa de los cambios realizados al Procedimiento de Autorización de Pagos en Parcialidades para incluir el formato mencionado.</p>

ELABORO

Lic. Rocío Legarreta Fabrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

137

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR:	FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-13-99-28-SF</p> <p>Es necesario que, por lo que se refiere al resultado número 10, la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de control que le permitan detectar si los cheques devueltos corresponden al pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Local o Federal; aplicar oportunamente el procedimiento administrativo de ejecución para promover la cobranza de los cheques devueltos por concepto del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; garantizar que las Administraciones Tributarias cumplan con lo señalado en el procedimiento Para la Recepción de los Cheques Devueltos por el Sistema Bancario a fin de contar con información real y completa del número e importe de los cheques devueltos que estén en su poder; integrar toda la documentación comprobatoria de las operaciones realizadas en los expedientes de los cheques recuperados resguardados debidamente, de acuerdo con los plazos estipulados en la normatividad aplicable; lo anterior al cumplimiento del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal del Manual Administrativo de la Dependencia.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION</p> <p>0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0649 de fecha 3 de diciembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS</p> <p>Mediante oficio número 1319 de fecha 28 de mayo del 2001, el Director de Ingresos informó a la Dirección de Ejecución Fiscal que el sistema procesa la relación de cheques recibidos, en la que se detalla, número de cheque, nombre de la institución bancaria, número de cuenta bancaria, nombre y domicilio del contribuyente, importe y refiere el número correspondiente al pago que fue aplicado el cheque y posteriormente, con el número de partida, como referencia, se realiza la localización de esta en la cinta auditora de operaciones diarias de caja, en la que se registra la contribución pagada, en lo relativo al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos registra el impuesto como local o federal, según sea el caso.</p> <p>Con relación al arqueo efectuado a las Administraciones Tributarias San Jeronimo, Tezonitl y Perisur, referente a aquellos cheques aún pendientes de recuperar, la Dirección de Ejecución Fiscal envió los cheques correspondientes a las áreas encargadas de su recuperación.</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Farique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

138

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002
--	--

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-13-99-29-SF Es necesario que, por lo que respecta a los resultados número 3, 7, 8, 9 y 10, la Secretaría de Finanzas informe a la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal de los hechos que pudieran constituir delitos fiscales, en cumplimiento al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS Mediante el Oficio N° 0470 de fecha 20 de agosto, el Subtesorero de Administración Tributaria, solicitó a los Administradores Tributarios, Administradores Tributarios Auxiliares y Subadministradores de Ingresos, el envío de la siguiente documentación:</p> <p>Copia de las facturas o remisiones del proveedor COMISA, así como el comprobante de servicio de traslado de valores de Servicio Panamericano de Protección, S.A. de C.V. que forman el soporte documental de la recepción de hologramas.</p> <p>Copia de los documentos soporte de dotación de hologramas a otras áreas y/o recepción de otras áreas.</p> <p>Copia de los oficios con que fueron remitidos a la Dirección de Recursos Materiales los hologramas no utilizados y en caja cerrada.</p> <p>Copia de los oficios con que fueron remitidos, los hologramas utilizados y cancelados.</p> <p>Copia del informe anual de consumos de hologramas del Ejercicio Fiscal 1999.</p> <p>Remitir a la Dirección de Ingresos, los hologramas del Impuesto sobre Tenencia 1999 que obren en su poder, debidamente cancelados, a fin de proceder a su destrucción.</p>

ELABORO

Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

139

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-13-99-30-SF Es necesario que, en cuanto a los resultados número 3, 7, 8, 9 y 10, la Secretaría de Finanzas notifique a su Organó Interno de Control y a la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal de los pagos por concepto del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos registrados más de una vez; de los créditos fiscales, pagos en parcialidades y cheques devueltos correspondientes al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos que no han sido recuperados; de la falta de documentación que ampara los movimientos de la Administración Tributaria Ferreria relativos a las dotaciones de almacén por 500 y 15,000 engomados fiscales recibidos el 13 de enero y 11 de marzo de 1999, respectivamente y de la entrega a otra área por 300 engomados fiscales del 1º de marzo de 1999; así como el oficio por el que se enviaron 7 engomados fiscales correspondientes a junio de 1999, cancelados por la Administración Tributaria Aragón para que se les den seguimiento y procedan de acuerdo a sus atribuciones.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS Mediante oficio N° 0470, la Subtesorería de Administración Tributaria, solicitó a las Administradores Tributarios, Administradores Tributarios Auxillares y Subadministradores de Ingresos, el envío a la Dirección de Ingresos de:</p> <p>Copias de las Facturas o remisiones del proveedor Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., (COMISA); Así como el comprobante de servicios de traslado de valores de Servicio Panamericano de Protección, S.A. de C.V., que forman el soporte documental de la recepción de hologramas.</p> <p>Copia de los documentos soporte de dotación de hologramas a otras áreas y/o recepción de otras áreas</p> <p>Copia de los Oficios con que fueron remitidos los hologramas utilizados y cancelados.</p> <p>Copia del Informe Anual de consumo de hologramas del Ejercicio Fiscal 1999.</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

140

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: **UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA** FECHA DE ELABORACION: **30 DE MAYO DEL 2002**

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>En lo relativo al soporte documental de la dotación por 300 hologramas que efectuó la Administración Tributaria Ferrería a otra área el 1° de marzo de 1999, se adjunta copia del recibo sin número de fecha 1° de marzo de 1999, en el que se entregaron hologramas del folio 810,301 al 810,600 al Módulo Móvil del Parque Tezozomoc firmado por el C. Antonio González Pérez Subadministrador de Ingresos y la C. Saucedo Recendiz en la fecha mencionada.</p> <p>De la Administración Tributaria Aragón, en relación a los 7 hologramas cancelados durante el mes de junio de 1999, se remite copia del Oficio AT05/03/149/99 de fecha 13 de julio de 1999, con relación de hologramas cancelados y copia de los 7 engomados que obran en poder de la Dirección de Ingresos.</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

141

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-13-99-31-SF Es necesario que, por lo que se refiere a los resultados número 2 y 9, la Secretaría de Finanzas localice las 19 propuestas de Declaración para el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Derechos por Refrendo de Vigencia Anual de Placas de Matrícula por un importe de 4.4 miles de pesos que no fueron encontradas en el Archivo de la Cuenta Comprobada y el expediente del convenio de pago en parcialidades no proporcionado por la Administración Tributaria Tepeyac o, en su caso, el documento público que acredite los hechos que ocasionaron la pérdida o destrucción de dicha documentación, que notifique de los resultados obtenidos al Organó Interno de Control y que éste a su vez informe a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0649 de fecha 3 de diciembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS Con oficio N° 2157 de fecha 24 de agosto de 2001, se solicitaron al Dr. Hugo Harleston López Espino, Director General de Informática, los Diarios Auxiliares de Recaudación de las 19 propuestas de Declaración. Mediante oficio N° 2158, se solicitó a la Lic. Martha Luz corona Bustos, Jefe de la Unidad Departamental de Archivo y Oficialía de Partes, copia de los comprobantes de pago de 7 propuestas de declaración.</p>

ELABORO

Lic. Rocío Legarreta Fadrigue
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Centeno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

142

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-13-99-32-SF Es necesario que, en cuanto al resultado número 8, la Secretaría de Finanzas, por medio de la Subtesorería de Administración Tributaria, concentre todos los engomados fiscales correspondientes a 1999 que fueron cancelados y se encuentran en poder de las Administraciones Tributarias a fin de resguardarlos o, en su caso, destruirlos; que se deje evidencia de ello en actas administrativas; y que se solicite a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, al Organó Interno de Control y, en su caso, a la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, un informe de las investigaciones y los resultados obtenidos de las actas administrativas en las que consta el extravío de los engomados fiscales, y que a su vez informe de dichos resultados a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS La Subtesorería de Administración Tributaria, solicitó a los Administradores Tributarios, Administradores Tributarios Auxiliares y Subadministradores de Ingresos, mediante oficio N° 0470 de fecha 20 de agosto de 2001, remitir a la Dirección de Ingresos la siguiente documentación: Copia de los oficios con que fueron remitidos a la Dirección de Recursos Materiales, los hologramas no utilizados y en caja cerrada, Copia de los oficios con que fueron remitidos los hologramas utilizados y cancelados, Los hologramas del Impuesto sobre Tenencia 1999, que obren en su poder, debidamente cancelados, a fin de proceder a su destrucción.</p> <p>En relación a la concentración de todos los engomados fiscales de 1999, se obtuvo de la Dirección de Recursos Materiales una relación de los hologramas correspondientes al ejercicio de 1999, que le fueron devueltos por las Administraciones Tributarias cancelados, conciliación que se esta llevando a cabo con la documentación que están remitiendo las Administraciones Tributarias.</p>

ELABORO

Lic. Rocío Legarreta Fadrigue
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

143

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-13-99-33-SF Es necesario que, respecto a los resultados número 2, 5 y 6, las Secretarías de Finanzas y de Transportes y Vialidad establezcan por escrito el compromiso, el plan de trabajo y las obligaciones para conciliar y mantener actualizado el padrón vehicular del Distrito Federal; y que la Subtesorería de Administración Tributaria implante los mecanismos necesarios que le permitan actualizar el padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos en todos sus campos, en cumplimiento del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y el Manual Administrativo de la Dependencia.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0664 de fecha 11 de diciembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS En el 2000 la Dirección de Registro de la Subtesorería de Administración Tributaria, consolidó el concepto del anteproyecto de reemplacamiento, cuyo origen data de 1998 con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo donde la Secretaría de Comunicaciones y Transportes fija las características y especificaciones de las placas metálicas, calcomanías y tarjetas de circulación de los diferentes tipos de servicios que prestan los automóviles, así como la numeración correspondiente a cada entidad federativa y disposiciones para su otorgamiento y control.</p> <p>En ese sentido y conforme a las atribuciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Transportes y Vialidad, desarrolló el esquema operativo del proyecto, integrando la información de las diferentes Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos presentó el Programa de Reemplacamiento Vehicular, en el cual se describe el Objetivo; Calendario; Fases Operativas; Requisitos para realizar el trámite; Inspección en el Centro de Verificación; Procedimiento General, ante el Módulo, Centro de Verificación y Almacén</p>

ELABORO

Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

144

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: **UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA** FECHA DE ELABORACION: **30 DE MAYO DEL 2002**

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>La Dirección de Registro remitió a la Secretaría de Transportes y Vialidad la estructura de los registros fiscales para integrar la base de datos, contemplando las políticas y normas federales y locales, así como los preceptos jurídicos vigentes establecidos en la Ley del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos, Código Financiero del Distrito Federal y el Acuerdo de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal, publicada en el Diario Oficial el 23 de mayo de 1997.</p> <p>La Secretaría de Finanzas tiene programado actualizar el padrón fiscal vehicular con la información registrada por la Secretaría de Transportes y Vialidad, al concluir el registro documental y la revisión física del vehículo.</p> <p>Ante la imposibilidad de efectuar el cruce del padrón fiscal con la Secretaría de Transportes y Vialidad, se continúa depurando y actualizando el padrón vehicular fiscal de la Tesorería del D.F., en forma sistemática, solicitando información a la Dirección General de Regulación al Transporte (DGRT) de la SETRAVI. (Anexo 3; seis hojas)</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

145

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-14-99-34-SF</p> <p>Es necesario que, respecto a los resultados número 3, 4 y 12, la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria implante mecanismos de control para que incluya en el Catálogo de Funciones de Cobro la función y los conceptos en los que se registran los Derechos por Servicios de Control Vehicular contenidos en el Código Financiero del Distrito Federal; que difunda y vigile la aplicación de éstos en las Administraciones Tributarias para que los derechos se registren en el sistema de ajuste local de manera uniforme; que los derechos por Expedición de Licencias Tarjetón tipos "B" y "C" y los Derechos por Altas de Vehículos de Carga se registren en las cuentas contables que les corresponden; y que los ingresos obtenidos por el trámite de alta de vehículos de carga se registren en el sistema de ajuste local, en el concepto de Derechos de Control Vehicular, conforme al Catálogo de Funciones de Cobro.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS Mediante oficio N° 0482 de fecha 23 de agosto del año en curso, la Subtesorería de Administración Tributaria, solicitó realizar una mesa de trabajo con personal de esa Dirección General de Informática y personal de la Dirección de Ingresos, para plantear la incorporación en el Sistema Informático de las Oficinas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas, de los conceptos Derechos por Servicios de Control Vehicular contenidos en el Código Financiero del Distrito Federal.</p> <p>Mediante oficio N° 2286 de fecha 24 de noviembre de 2000, se solicitó a la Dirección General de Informática, la liberación en los Subsistemas de caja y ajuste local de incorporaciones y modificaciones de los conceptos por servicios de Control Vehicular.</p> <p>Con oficio N° 2299 de fecha 24 de noviembre de 2000, se hizo del conocimiento de los Administradores Tributarios, Administradores Tributarios Auxiliares y Subadministradores de Ingresos, que a partir del 27 de noviembre del 2000, se liberaban en los Sub-sistemas de caja y ajuste local las incorporaciones y modificaciones, de las funciones de cobro de Derechos por Servicios de Control Vehicular.</p>

ELABORO

Lic. Rocío Legarreta Padique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Centeno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

146

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-14-99-35-SF Es necesario que, en relación con el resultado número 5, la Secretaría de Finanzas, en coordinación con la Secretaría de Transportes y Vialidad, establezca mecanismos de control para los datos sobre número de trámites de revista vehicular y los ingresos obtenidos se concilien periódicamente; y que notifiquen a sus respectivos Organos Internos de Control sobre esta recomendación para su seguimiento.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS La Subtesorería de Administración Tributaria, mediante oficio N° 0482 de fecha 23 de agosto del año en curso, solicitó a la Dirección General de Informática, se lleve a cabo una mesa de trabajo con la Dirección de Ingresos, para analizar los elementos o procedimientos a seguir que permitan a la Dirección de Ingresos realizar conciliaciones periódicas con la Secretaría de Transportes y Vialidad.</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

RENSO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

147

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD RECTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002
---	---

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-14-99-36-SF</p> <p>Es necesario que, con relación al resultado número 6, la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de control y supervisión para garantizar que el importe correspondiente a los Derechos por Revista Reglamentaria Anual y por el Otorgamiento de Permiso de Transporte de Vehículos de Carga, se determine de acuerdo con las tarifas establecidas en el Código Financiero del Distrito Federal.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION</p> <p>0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0664 de fecha 11 de diciembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS</p> <p>El 19 de mayo del 2000, la Subdirección de Contribuciones Vehiculares, presentó una propuesta a la Secretaría de Transportes y Vialidad, para la recepción y cobro de la Revista Vehicular 2001, en la cual participarían la Secretaría de Finanzas, Medio Ambiente y Transporte y Vialidad, la cual tiene como objetivo principal Ampliar los puntos de Recepción y Cobro, Captar los pagos a través de un sistema confiable, Evitar actos de corrupción en la recepción y registro del pago y establecer mecanismos de control para conciliar cifras.</p> <p>El 7 de septiembre del 2000, se estableció la estrategia de la puesta en marcha del programa, derivado de esta minuta de trabajo el 19 del mismo mes se definió la estructura de la base de datos para la recepción y cobro de los derechos de "Revista Vehicular 2000".</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

148

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-14-99-37-SF Es necesario que, en cuanto al resultado número 7, la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, investigue y aclare la forma como en 1999 se registraron e ingresaron a la Tesorería del Distrito Federal los recursos correspondientes a 30 pagos, por un total de 60,574.00 pesos; asimismo, de las 11 bitácoras de revista vehicular en las que el sello de caja refiere a datos similares a pesar de corresponder a comprobantes y contribuyentes diferentes; y que notifique al Organó Interno de Control para que, en su caso, proceda conforme a sus atribuciones.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0593 de fecha 5 de noviembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS Se consulto la base de datos con que cuenta la Subdirección de Contribuciones Vehiculares, en su modalidad de CONSULTA A PADRON Y PAGOS POR FECHA, CAJA Y PARTIDA, derivándose que de los 30 pagos a que se señalan en el resultado 7, 21 pagos si fueron ingresados a la Tesorería del Distrito Federal.</p> <p>Por lo que corresponde a las 11 bitácoras de revista vehicular, de igual forma se realizó la consulta en el sistema de la Subdirección de Contribuciones Vehiculares por fecha, caja y partida, en la que se detectaron los pagos correspondiente a 6 revistas.</p>

ELABORO

Lic. Rocío Legarreta Fajóque
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

149

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-14-99-38-SF Es necesario que, en relación con el resultado número 7, la Secretaría de Finanzas, por medio de la Subtesorería de Administración Tributaria, investigue y aclare si en 1999 se registraron e ingresaron a la Tesorería del Distrito Federal los recursos correspondientes a 77 pagos, por un importe de 34,110.00 pesos, y a 4 pagos por un importe de 1,936.00 pesos, que no fueron localizados en la Unidad Departamental de Archivo y Oficialía de Partes; y que notifique al Organó Interno de control para que, en su caso, proceda conforme a sus atribuciones.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0593 de fecha 5 de noviembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS Se revisaron los documentos contra los Controles de Partidas que emite el sistema de cajas en las Oficinas Recaudadoras, para aclarar si en 1999 se registraron los 77 pagos.</p>

ELABORO

Lic. Rocío Legarreta Padique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosendo Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

150

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DEL 2002

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-15-99-39-SF Es necesario que, por lo que se refiere al resultado número 2, la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca medidas de control por medio de las cuales se reciban y registren los pagos de Derechos de Descarga a la Red de Drenaje conforme a la normatividad establecida.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCIÓN 0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0649 de fecha 3 de diciembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS La Dirección de Ingresos, mediante oficio N° 2205 de fecha 27 de agosto del año en curso, se instruyo a los Administradores Tributarios, Administradores Tributarios Auxiliares y Subadministradores de Ingresos, para que giren instrucciones al personal de ingresos y mantengan una estricta supervisión y control, en la aplicación del Procedimiento para la Recepción, Registro y Clasificación de Ingresos, apoyándose con el Catálogo de Funciones de Cobro.</p> <p>En lo referente al registro contable, de una boleta con monto de 113.9 miles de pesos se registró como pago de los Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, sin embargo correspondía a los Derechos por el Uso, suministro y Aprovechamiento del Agua.</p> <p>Mediante oficio N° 2220 de fecha 24 de agosto de 2001, se solicitó a la Dirección de Contabilidad se operen los asientos correspondientes en la contabilidad de ingresos y se formule la rectificación de la Cuenta Pública de 1999.</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Fadrigue
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ

Dr. Pedro Zepeteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

151

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR:	FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-102-99-41-SF</p> <p>Es necesario que, en relación con los resultados 1 y 2, la Secretaría de Finanzas por medio de la Subtesorería de Administración Tributaria y la Dirección General de Administración Financiera, implante mecanismos de control y supervisión para garantizar que la información que se presente en la Cuenta Pública corresponda a la contenida en sus registros; y que los documentos justificativos y comprobatorios relacionados con la Cuenta Comprobada se conserven en el Archivo General a disposición de la Secretaría de Finanzas y de otras autoridades competentes por los plazos establecidos en los ordenamientos legales respectivos, en cumplimiento a la normatividad aplicable.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION</p> <p>0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0649 de fecha 3 de diciembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS</p> <p>La Subtesorería de Administración Tributaria, mediante oficio N° 0483 de fecha 27 de agosto del año en curso, solicitó al Director General de Administración Financiera, realizar una mesa de trabajo con personal de esa Dirección General y de la Dirección de Ingresos, para precisar los mecanismos de control y supervisión requeridos por el Organismo de Control.</p> <p>En relación con las 21 declaraciones que fueron solicitadas a la Unidad Departamental de Archivo y Oficialía de Partes, con el oficio núm. 0277 del 13 de febrero de 2001, mismo que fue atendido parcialmente, se relacionan las copias de las cinco declaraciones que proporcionó la Unidad Departamental de Archivo y Oficialía de Partes.</p> <p>Por lo que corresponde a las 16 declaraciones restantes, se solicitaron nuevamente al Archivo, mediante el oficio número DI/2155 de fecha 20 de agosto del año en curso. Así como el Oficio N° 0857 de fecha 28 de agosto del 2001, mediante el cual el Tesorero del Distrito Federal, Solicita al Director General de Administración, gire sus instrucciones para que con carácter de urgente, proporcionen las documentales en comento.</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

152

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002
---	---

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-102-99-42-SF Es conveniente que, respecto al resultado número 3, la Secretaria de Finanzas por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, difunda entre las áreas recaudadoras la normatividad correspondiente a la recepción, revisión y trámite de las declaraciones para la recaudación del Impuesto sobre Nóminas y vigile que esta se aplique.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0649 de fecha 3 de diciembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS Con oficio No. 11634 de fecha 27 de noviembre del presente año, la Dirección de Servicios al Contribuyentes, reitero a los Administradores Tributarios que instruyan al personal que atiende al público para que reciban, revisen y tramiten las declaraciones, recibos de pago, avisos, documentos e informes que presenten los contribuyentes.</p>
<p>ASC-102-99-43-SF Es necesario que, en cuanto a los resultados 4, 5 y 6, la Secretaria de Finanzas, por medio de la Subtesorería de Administración Tributaria, establezca mecanismos de control, a fin de que los requerimientos de obligaciones a los contribuyentes que adeuden uno o más pagos del Impuesto sobre Nóminas se emitan de manera sistemática; que supervise que las gestiones para recuperar los cheques devueltos por las Instituciones Bancarias inicien dentro de los plazos previstos en su Manual Administrativo; y que vigile el inicio del Procedimiento Administrativo de Ejecución en el caso de los contribuyentes que incumplieron los convenios de pago el parcialidades y de los que no atiendan los requerimientos de obligaciones que le son notificados.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0649 de fecha 3 de diciembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS La Subtesorería de Administración Tributaria, a través de la Dirección de Ejecución Fiscal, ha insistido en la recuperación oportuna del universo de cheques devueltos por el banco, independientemente del concepto o contribución que se intentó cubrir, sin embargo, mediante la circular número 136 de fecha 27 de noviembre del 2001, se precisan algunas acciones con el propósito de eficientar la recuperación de cheques devueltos por concepto de Impuesto Sobre Nóminas, misma que fue distribuida a los Subadministradores de Ejecución Fiscal para la aplicación de sus efectos.</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Fadique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

153

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-102-99-44-SF</p> <p>Es necesario que, respecto al resultado número 7, la Secretaría de Finanzas, por medio de la Subtesorería de Administración Tributaria establezca mecanismos de control para que se requiera la inscripción al padrón del Impuesto sobre Nóminas a los contribuyentes que efectúan pagos de este impuesto sin estar inscritos en el; que se garantice que los movimientos que se efectúen en el padrón de los contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas se soporten con la documentación establecida en el Manual Administrativo vigente, en cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION</p> <p>0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0649 de fecha 3 de diciembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS</p> <p>Referente a la implementación de mecanismos que permitan garantizar que los contribuyentes que pagan el Impuesto sobre Nóminas se inscriban en el padrón, con oficio N° 0635 de fecha 26 de noviembre del 2001, se enviaron los lineamientos respecto a la recepción de las Declaraciones del Impuesto sobre Nóminas.</p> <p>Por lo que respecta a los movimientos que se realizan al padrón de este concepto, con oficio N° 0638 de fecha 26 de noviembre de 2001, se solicitó a los Administradores Tributarios, instruyeran a los Subadministradores de Registro para que se dé estricto cumplimiento al procedimiento de Movimientos al Archivo del Impuesto sobre Nóminas.</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

154

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002
---	---

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-102-99-48-SF Es necesario que, en cuanto al resultado 10, la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, investigue y aclare como en 1999 se registraron e ingresaron a la Tesorería del Distrito Federal los recursos correspondientes a 8 declaraciones del Impuesto sobre Nóminas por un monto de 55.0 miles de pesos, de las partidas número 022885 y de la 030472 a la 030478, correspondiente a la caja número 313152; y que notifique al Organó Interno de Control para que, en su caso, proceda conforme a sus atribuciones.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS Mediante oficio N° 2450 de fecha 15 de diciembre del 2000, se envió a la Dirección General de Auditoría de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, copia de la hoja de corte de caja y cinta auditora horizontal de la caja 313152, de fecha 30 de septiembre de 1999, con partida inicial 30472 y partida final 30628, así como los comprobantes de pago correspondientes a las partidas 30472, 30473, 30474, 30475, 30476, 30477 y 30478, que no corresponden al Impuesto Sobre Nóminas.</p> <p>A través del oficio N° DI/2159 de fecha 20 de agosto del año en curso, signado por el Director de Ingresos, C.P. Fernando E. Zambrano Suárez, se hizo del conocimiento del Lic. Francisco Gallardo de la Peña, Contralor Interno de la Secretaría de Finanzas, la recomendación que nos ocupa, y se anexo el oficio N° 2450 de fecha 15 de diciembre del 2000, por medio del cual la Dirección de Ingresos, señala que las partidas núm: 30472 a la 30478, no corresponden al pago del Impuesto Sobre Nóminas, así como la partida núm. 022885 no corresponde al rango de partidas operadas en la fecha mencionada.</p>

ELABORO

Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. César Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

155

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002
--	--

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-103-99-50-SF Es conveniente que, por lo que se refiere a los resultados 4, 5, 6, 7 y 8, la Subtesorería de Administración Tributaria al recibir el pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, registre en su base de datos el número de cuenta predial que le permita identificar el inmueble por el cual se pague dicho gravamen; y que implante medidas de control y supervisión en las áreas operativas, con el fin de hacer efectivo el cobro de los cheques que se reciban para el pago de ese impuesto y que sean devueltos por las Instituciones de Crédito.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0649 de fecha 3 de diciembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS En las declaraciones para el pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, en el recuadro número 3, CUENTA CATASTRAL, se requiere del número de cuenta predial sea obligatorio, por otra parte el sello de caja contiene los siguientes datos:</p> <p>TDF CAJA _____ FECHA _____ CHEQUE (FORMA DE PAGO) CHEQUE: (NUMERO) RECIBIDO SALVO BUEN COBRO ART. 49 DEL C.F.D.F. EN CASO DE DEVOLUCIÓN EL PAGO Y ESTA MARCA SON NULOS. PTDA _____ \$(IMPORTE) CUENTA (NÚMERO DE CUENTA PREDIAL) ADQUISICIÓN DE INMUEBLES IMPUESTOS (TESORERIA) HORA DE COBRO _____</p> <p>Por otra parte se mediante oficio N° 2130 de fecha 17 de agosto de 2001, se solicitó a la Dirección de Planeación de Sistemas, la impresión de una pantalla dinámica de caja del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (botón 7 de caja PC), en la que indica que el número de cuenta del Impuesto Predial es Obligatorio.</p>

ELABORO

Lic. Rocío Legarreta Padique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

156

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				Mediante oficio N° DPS/253/2001 de fecha 27 de agosto de 2001, la Dirección de planeación de Sistemas, atendió la solicitud hecha con el Oficio N° 2130 antes señalado, y proporciona la impresión de dos pantallas dinámicas.

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenleno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesoroero del Distrito Federal

157

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-104-99-52-SF Es necesario que, respecto al resultado 3, la Secretaria de Finanzas por medio de la Subtesoreria Administración Tributaria, adopte mecanismos de control y supervisión para asegurarse de que la recaudación de los Derechos por Servicios de Control Vehicular, Otorgamiento de Concesiones para Taxis, se registre en la subcuenta establecida, conforme a la normatividad aplicable.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0649 de fecha 3 diciembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS La Dirección de Ingresos de SAT, con oficio número DI/0276, solicitó a la Dirección General de Informática, la información correspondiente a la subcuenta 61103030309 Servicio Público de Transporte de Pasajeros, Bases, Permisos y Concesiones" correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1999, a fin de conocer las cifras de los archivos de recaudación. La Subdirección de Procesamiento de información, mediante oficio N° SPI/407 de fecha 20 de febrero de 2001, envió impreso y en diskette el Diario Auxiliar de Recaudación de la Subcuenta 61103030309 del ejercicio 1999, mismo que reporta una recaudación de 2,082,196.00 miles de pesos. Para asegurar que la recaudación de los Derechos por Servicios de Control Vehicular Otorgamiento de concesiones para Taxis, se registren en la Subcuenta establecida, mediante oficio N° 2205 de fecha 27 de agosto del año en curso, se instruyó a los Administradores Tributarios, Administradores Tributarios Auxiliares y Subadministradores de Ingresos, para que giren instrucciones al personal de ingresos y mantengan una estricta supervisión y control y en la aplicación del Procedimiento para la Recepción, Registro y Clasificación de Ingresos, apoyándose con el Catálogo de Funciones de Cobro.</p>

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

158

Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002
---	---

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AIP	SA	
<p>ASC-105-99-53-SF</p> <p>Es necesario que, con relación a los resultados número 5, 7 y 8, la Secretaría de Finanzas, por medio de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante mecanismos de Control y supervisión para garantizar que los documentos justificativos y comprobatorios relacionados con la Cuenta Comprobada se conserven en el Archivo General a disposición de esa Dependencia y de otras autoridades competentes por los plazos que se establezcan en los ordenamientos legales aplicables; que la Dirección de Ingresos registre los Derechos por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarías que recauden las Instituciones Bancarias en los plazos que señala el Código Financiero del Distrito Federal; y que, en los casos que se utilice "El Sello de Caja" en las Administraciones Tributarias, se incluya la firma autógrafa de los responsables de los cobros realizados.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION</p> <p>0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0649 de fecha 3 de diciembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS</p> <p>Mediante oficio N° DI/2205 del 27 de agosto de 2001, se solicitó a los Administradores Tributarios, Administradores Tributarios Auxiliares y Subadministradores de Ingresos, giren instrucciones al personal de ingresos y se mantenga una estricta supervisión y control, en la aplicación de los Procedimientos establecidos en el Manual Administrativo de la Subtesorería de Administración Tributaria, y en especial a las siguientes disposiciones:</p> <p>En los casos en que se utilice el "Sello de Caja" en las Administraciones Tributarias, Administraciones Tributaria Auxiliares y Puntos Foráneos, se incluya la firma autógrafa de los responsables de los cobros realizados.</p> <p>Con fecha 23 de agosto del año en curso, se realizó una mesa de trabajo con la Dirección General de Administración Financiera, en la que se comento que en reunión de trabajo con Notarios y Servidores Públicos de la Secretaría de Finanzas.</p> <p>Se hicieron entre otras las siguientes solicitudes por parte de los Notarios:</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

159

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: **UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA** FECHA DE ELABORACIÓN: **30 DE MAYO DEL 2002**

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>1. Solicitan que los Bancos que recauden ISAI reciban la declaración completa incluyendo sus anexos. Y que reciban declaraciones con reducciones y también en ceros.</p> <p>2. Solicitan se incremente el número de Instituciones Bancarias para efectos de la recaudación de Derechos por Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Archivo General de notarias, toda vez que en la actualidad solamente son cobrados en el Grupo Financiero BITAL.</p> <p>Las anteriores propuestas ya fueron turnadas a la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial y a la Dirección de Ingresos, en las cuales se están analizando. Por otra parte a la Dirección de Catastro le es enviado el soporte documental y es por transferencia electrónica, por lo que se convocará a otra reunión para efectos de analizar la forma de registro de estos conceptos.</p>

ELABORO

REVISO

AUTORIZO

160

Lic. Rocio Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002
---	---

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AJ	ATP	SA	
<p>ASC-105-99-54-SF</p> <p>Es necesario que, con relación al resultado número 5, la Secretaría de Finanzas instruya a la Subtesorería de Administración Tributaria para que investigue y aclare la forma en que durante 1999 ingresaron y se registraron en la Tesorería del Distrito Federal los recursos correspondientes a 10 "Ordenes de Cobro" de Derechos por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarías, por un monto de 3.2 miles de pesos, cuyas partidas son la 26011 de la caja 207073, y la 26066, 26072, 26073, 26074, 26075, 26076, 26099, 26146 y 26156 de la caja número 207076; y que, en su caso, notifique al Organó interno de Control para que proceda conforme a sus atribuciones.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0649 de fecha 3 de diciembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS Se solicitó a la encargada de la Bóveda que informara a que Administraciones Tributarias se dotaron las 15 Ordenes de Cobro que nos ocupan manifestando que:</p> <p>El día 25 de mayo de 1999, la Administración Tributaria en San Borja, recibió de la Bóveda la dotación de 11,000 Ordenes de Cobro con los folios Y 244001 al Y 255000.</p> <p>Dentro de las que se encuentran 11 ordenes con número de folio:</p> <p>248851, 248852, 248904, 248905, 248906, 248907, 248934, 248935, 248936, 248937, 248938.</p> <p>El día 31 de agosto de 1999, la Administración Tributaria Auxiliar Venustiano Carranza, recibió la dotación de 2,000 Ordenes de Cobro con los folios Y 545001 al Y 547000.</p> <p>En las que se encuentran las 2 ordenes con número de folio:</p> <p>546731, 546735</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legareta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

161

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002
---	---

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p>ASC-105-99-55-SF Es necesario que, con relación al resultado número 5, la Secretaría de Finanzas dicte instrucciones a la Subtesorería de Administración Tributaria para que investigue y aclare si en 1999 ingresaron y se registraron en la Tesorería del Distrito Federal los recursos correspondientes a 15 "Ordenes de Cobro" de Derechos por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarías, por un monto de 5.2 miles de pesos, que no fueron localizadas en la Unidad Departamental de Archivo y Oficialía de Partes; y que, en su caso, notifique al Organó Interno de Control para que proceda conforme a sus atribuciones.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0593 de fecha 5 de noviembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS Se solicitó a la encargada de la Bóveda que informara a que Administraciones Tributarias se dotaron las 10 Ordenes de Cobro que nos ocupan manifestando que las 10 Ordenes de Cobro fueron dotadas a la Administración Tributaria en Coruña, dentro de las siguientes dotaciones:</p> <p>La orden de cobro 426879, integra la dotación del día 19 de julio de 1999, esa Administración Tributaria, que recibió de la Bóveda la 20,000 Ordenes de Cobro con los folios Y 419001 al Y 439000.</p> <p>Las Ordenes de Cobro 560189, 560190, 560191, 560192, 560193, 560197 y 560267, corresponden a la dotación de la Bóveda de 4,000 documentos del día 8 de septiembre de 1999, con los folios Y 557001 al Y 561000.</p> <p>Las Ordenes de Cobro 616088 y 616156, forman parte de la dotación de 3,000 Ordenes de Cobro del día 27 de septiembre de 1999, con los folios Y 616001 al Y 619000.</p>
---	--	---	--	---

ELABORO

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General de Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

162

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD ELECTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Por lo que solicitó al Administrador Tributario en Coruña, mediante oficio N° DI/2204 de fecha 27 de agosto de 2001, envíe a la Dirección de Ingresos, copias fotostáticas de las cintas auditoras, hoja de corte de caja y arqueo y los comprobantes de pago que amparan los 10 formatos, o en su caso cédula de correcciones, y en el supuesto de haber sido robados o extraviados los documentos que se hayan generado. (Anexo 1; dos hojas)</p> <p>Una vez que se cuente con la documentación solicitada se informara a la Contraloría Interna, para que proceda conforme a sus atribuciones.</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

163

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-106-99-56-SF Es necesario que, con relación al resultado número 5, la Subtesorería de Administración Tributaria, en coordinación con las Delegaciones del Distrito Federal, implanten mecanismos de comunicación, control y supervisión para cerciorarse de que las órdenes de cobro recibidas en las Delegaciones hayan sido cobradas efectivamente en las Administraciones Tributarias y, en su defecto, solicite las aclaraciones pertinentes a los contribuyentes.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0649 de fecha 3 de diciembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS Se desarrolló un proyecto para el ejercicio 2002 que se dividió en dos fases.</p> <p>Primera Fase: Cierres diarios de las Administraciones Tributarias (FRITZ).</p> <p>Segunda Fase: Sustitución de la Orden de Cobro por el Formato Universal.</p> <p>Asimismo, la instalación de un programa a los sistemas informáticos a los Puntos Foráneos y Dependencias Ordenadoras, que permita la emisión de liquidaciones con código de barras.</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

164

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-106-99-57-SF Es necesario que, con relación al resultado número 5, la Subtesorería de Administración Tributaria investigue y aclare como se registraron e ingresaron a la Tesorería del Distrito Federal en 1999 los recursos correspondientes a los 25 pagos que presentan diferencias entre los datos proporcionados por la Delegación y los registros de la SAT, por un monto de 390.4 miles de pesos; y que informe de ello al Organó Interno de Control para que, en su caso, proceda conforme a sus atribuciones.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0649 de fecha 3 de diciembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS Mediante oficio número 2289 de fecha 10 de septiembre del 2001, se solicitó a la Unidad Departamental de Archivo y Oficialía de Partes, copias fotostáticas de la Hojas de Corte de Caja y Arqueo, Cintas Auditoras y Comprobantes de los 25 pagos, correspondientes a las Ordenes de Cobro.</p> <p>Con oficio SFDF/1935/2001 de fecha 28 de septiembre del 2001, la Unidad Departamental de Archivo y Oficialía de Partes proporciono la documentación mencionada en el oficio señalado en el párrafo anterior.</p>
<p>ASC-106-99-58-SF Es necesario que, con relación al resultado número 6, la Subtesorería de Administración Tributaria, por medio de la Dirección de Ingresos, adopte mecanismos de control y supervisión para que vigile que los ingresos recaudados se clasifiquen correctamente, con el fin de que cada concepto se reporte de manera adecuada en la Cuenta Pública.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0649 de fecha 8 de diciembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS La Dirección de Ingresos, mediante oficio N° 2205 de fecha 27 de agosto del año en curso, se instruyo a los Administradores Tributarios, Administradores Tributarios Auxiliares y Subadministradores de Ingresos, para que giren instrucciones al personal de ingresos y mantengan una estricta supervisión y control, en la aplicación del Procedimiento para la Recepción, Registro y Clasificación de Ingresos, apoyándose con el Catálogo de Funciones de Cobro.</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

165

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002
---	---

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p>ASC-107-99-59-SF Es conveniente que, en relación con el resultado número 3, la Secretaría de Finanzas, por medio de la Subtesorería de Administración Tributaria, se coordine con la Dirección General de Informática de la Tesorería del Distrito Federal y con las Delegaciones del Distrito Federal con objeto de establecer un procedimiento uniforme para integrar y asignar los números de cuenta de los locatarios de los mercados públicos delegacionales del Distrito Federal.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 agosto del 2001</p> <p>MEDIAS ADOPTADAS Con oficio número 0455 de fecha 9 de agosto del 2001, el Subtesorero de Administración Tributaria formuló invitación a la Directora General de Abasto, Comercio y Distribución, para que designara al personal que asistiría a la reunión que tuvo como verificativo el día 14 de agosto del 2001, con el objeto de establecer coordinación con la Dirección General de Informática y las Delegaciones, en la elaboración de un procedimiento para normar la integración y asignación de números de cuenta a los Locatarios de Mercados Públicos del Distrito Federal.</p> <p>Del resultado obtenido en la reunión, se desprende que con oficio número DR/0933/2001 de fecha 17 de agosto del 2001, la Dirección de Registro envió información de 2,081 registros de locales que están a cargo de más de un titular, con la finalidad de que se actualice la información por parte de las Delegaciones correspondientes.</p>
---	--	---	--	--

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Parraella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

166

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-107-99-60-SF</p> <p>Es necesario que, respecto al resultado 4, la Secretaría de Finanzas, por medio de la Subtesorería de Administración Tributaria implante mecanismos de control y supervisión para que las Subadministraciones de Ejecución Fiscal de las Administraciones Tributarias den seguimiento oportuno a los requerimientos de pago de los Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles de los locatarios de los mercados públicos delegacionales; y se informe sobre el particular al Organó Interno de Control para que proceda conforme a sus atribuciones.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION</p> <p>0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0649 de fecha 3 de diciembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS</p> <p>Con motivo del establecimiento de las Reglas de Carácter General que Establecen el Programa de Apoyo para la Regularización de Deudores del Fisco en el Pago de los Derechos por el Uso o Aprovechamiento de los Locales de los Mercados Públicos, correspondientes a los Ejercicios Fiscales de 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 5 de junio del 2001, la Dirección de Ejecución Fiscal, mediante circular número 49, de fecha 27 de abril del 2001, instruyó a los Subadministradores de Ejecución Fiscal a efecto de que para el día 31 de mayo del 2001, se notificaran la totalidad de los requerimientos de obligaciones omisas a los locatarios de mercados públicos, reportando las Subadministraciones de Ejecución Fiscal de las Administraciones Tributarias, que a la fecha se encuentran notificados todos los documentos.</p> <p>Derivado de las gestiones realizadas, se ha obtenido una recaudación de \$ 671, 035.00, correspondiente al Ejercicio Fiscal 1999.</p>

ELABORO

Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

167

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-107-99-61-SF Es necesario que, con relación al resultado 5, la Subtesorería de Administración Tributaria, en coordinación con la Dirección de Centros de Transferencia Modal de la Secretaría de Transportes y Vialidad, implante mecanismos de comunicación, control y supervisión que les permitan controlar la recaudación de los Derechos por el Uso de Paraderos del Transporte Público y verificar que hayan sido cobrados efectivamente en las AT y, en su defecto, solicitar la aclaración por parte del contribuyente.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS Se establecieron los enlaces con la Dirección de Centros de Transferencia Modal de la Secretaría de Transportes y Vialidad, para que remita a la Subtesorería de Administración Tributaria copia de los documentos que amparan el pago por los derechos de paraderos, con el propósito de validar que exista el registro correspondiente, en el archivo de pagos de la Tesorería del Distrito Federal, asimismo, la Subdirección de Contribuciones Vehiculares informa a la Dirección de Centros de Transferencia Modal de los resultados obtenidos, con base a los diarios auxiliares de recaudación proporcionados por la Dirección general de Informática.</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

168

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002
---	---

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-107-99-62-SF Es necesario que, con relación al resultado 5, la Subtesorería de Administración Tributaria investigue y aclare como ingresaron a la Tesorería del Distrito Federal en 1999 y 2000, los recursos correspondientes a 15 pagos, por un monto de 169.0 miles de pesos; y que notifique este caso al Organó de Control Interno para que proceda conforme a sus atribuciones.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS En relación al oficio número 03-C917/2000 a través del cual se remite a la Dirección de Centros de Transferencia Modal, los resultados obtenidos del rastreo de 1,213 documentos, detectando 15 pagos inconsistentes, se solicitó a la Dirección de Ejecución Fiscal mediante oficio número DR/140/2001, de fecha 30 de enero del 2001, instrumentar el Procedimiento Administrativo de Ejecución y recuperar los adeudos de 15 declaraciones.</p>

ELABORO

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaeita
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

169

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002
---	---

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASCE-11-99-63-SF Es necesario que, respecto al resultado 1, la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, se coordine con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con el objeto de que se lleven a cabo conciliaciones periódicas de los cobros que recibe la Tesorería del Distrito Federal y las órdenes de cobro que entregan los solicitantes de certificados de zonificación, uso de suelo y licencias de uso desuelo; y que se informe de esto al Organismo Interno de Control de la Secretaría de Finanzas.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0649 de fecha 3 de diciembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS Mediante oficio N° 0469 de fecha 17 de agosto del año en curso, signado por el Subtesorero de Administración Tributaria, Lic. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, se solicitó al Director General de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Luis Guillermo Ysusi Farfan, designar a un representante y determinar fecha y hora, para llevar a cabo una reunión con la finalidad de precisar cual sería el procedimiento a seguir para llevar a cabo conciliaciones periódicas e intercambio de información entre ambas Dependencias.</p> <p>Para dar cumplimiento a la recomendación que nos ocupa a través del oficio N° DI/2202 de fecha 21 de agosto del presente año, se informo al Contralor Interno de la Secretaría de Finanzas, las medidas tomadas por la Dirección de Ingresos.</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

170

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p>ASCE-11-99-64-SF Es necesario que, en cuanto a los resultados 2, 3, 4, 5 y 6, la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria implante mecanismos de supervisión y vigilancia para garantizar que las Subadministraciones de Ingresos de las Administraciones Tributarias se ajusten a los procedimientos administrativos denominados Para la Dotación y Control de Ordenes de Cobro, Para el Uso de las Cajas de Protección Continua de Efectivo y Procedimiento de Recepción, Registro y Clasificación de los Ingresos en las Administraciones Tributarias y Administraciones Tributarias Auxiliares; y que informe a su Organó Interno de Control acerca de esta recomendación.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS Mediante oficio N° 1320 de fecha 29 de mayo del año en curso, se solicitó a los Administradores Tributarios, Administradores Tributarios Auxiliares y Subadministradores de Ingresos, girar instrucciones al personal de ingresos y supervisar que se apeguen a los Procedimientos del Manual Administrativo de la Subtesorería de Administración Tributaria que se relacionan a continuación:</p> <p>Para la Dotación y Control de Ordenes de Cobro, Para el Uso de las Cajas de Protección Continua de Efectivo , y Procedimiento de Recepción, Registro y Clasificación de Ingresos.</p> <p>A través del oficio N° DI/2202 de fecha 21 de agosto del presente año, se informó al Contralor Interno las medidas tomadas por la Dirección de Ingresos.</p>
---	--	---	--	---

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Fariña
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

171

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR:	FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<p>ASC-109-99-65-SF</p> <p>Es necesario que, en cuanto al resultado 3, la Subtesorería de Administración Tributaria, en coordinación con la Dirección General de Control Metropolitano de la Secretaría de Seguridad Pública, implante las medidas necesarias para controlar la recaudación de los corralones de tránsito, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION</p> <p>0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0649 de fecha 3 de diciembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS</p> <p>La Dirección de Control y Custodia de Vehículos en Depósitos, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública, proporciona a la Dirección de Ingresos, el Directorio de los Depósitos por Región, así como el Padrón del Personal de esa Corporación.</p> <p>Con fecha 17 de agosto de 2001, mediante el oficio núm. DI/2128, se solicitó a los Administradores Tributarios y Administradores Tributarios Auxiliares, requisiten el formato denominado "CONTROL DE SELLOS DE CAJA UTILIZADOS EN LOS DEPOSITOS VEHICULARES", de acuerdo al número de sellos de caja con que cuentan los depósitos vehiculares de su zona, dicho formato que se implanto por la Dirección de Ingresos, con la finalidad de contar con la documental que señale al o los responsables del uso del sello de caja por corralones.</p> <p>Entre los que se encuentran los Centros de Depósito Vehicular, el cual fue enviado a la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, mediante el Oficio 0356 de fecha 4 de julio de 2001, para observaciones.</p>

ELABORO

Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

172

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
				<p>Con fecha 31 de julio del año en curso, la Subprocuraduría de Legislación y consulta, mediante el Oficio: SF/PDFD/SLC/SIPJ/2001/00652, envía las observaciones.</p> <p>Mediante oficio N° DN/552/2001 de fecha 21 de agosto del 2001, se envía el proyecto de "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE TRANSITO E INGENIERIA VIAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE TESORERIA QUE SE INDICAN, con las modificaciones de esa Subprocuraduría.</p>

ELABORO

Lic. Rocio Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

173

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA FECHA DE ELABORACION: 30 DE MAYO DEL 2002

RECOMENDACION	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p>ASC-109-99-66-SF Es necesario que respecto a los resultados 5, 6, 7 y 9, la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subtesorería de Administración Tributaria, implante procedimientos para garantizar que los ingresos que se capten por la entrada estancia y salida de vehículos del depósito, se registren de manera uniforme en el Sistema de Ajuste Local, conforme a la clasificación y agrupación que permita su fiscalización, en cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCION 0486 de fecha 31 de agosto del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS La Subtesorería de Administración Tributaria, mediante el oficio N° 0217 de fecha 25 de abril de 2001, solicitó con carácter de urgente a todas las Administraciones Tributarias y Administraciones Tributarias Auxiliares, dar estricto cumplimiento entre otras a la siguientes disposiciones:</p> <p>A partir del 1° de mayo del actual, en los Sub-sistemas de cajas y ajuste local, deberán grabar los conceptos por Servicios de Control Vehicular, por cada uno de los formatos vendidos, eliminando el registro de la factura de concentración de fondos de formas prellenadas y con carácter obligatorio registrar el número del formato vendido y el folio completo, del mismo, a fin de poder efectuar las conciliaciones requeridas por los Organos de Control.</p>
--	--	---	--	---

ELABORO

Lic. Rocío Legarreta Fadrique
Directora de Recursos Financieros

REVISO

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

174

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	FECHA DE ELABORACIÓN: 30 DE MAYO DEL 2002
---	---

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

<p>ASC-109-99-67-SF Es necesario que, en relación con el resultado 8, la Secretaría de Finanzas, por medio de la Subtesorería de Administración Tributaria, adopte medidas de control para garantizar que el personal encargado de la recaudación en los corralones de tránsito se sujete al "Procedimiento para la Dotación y Control de Ordenes de Cobro" y al "Procedimiento para el Manejo y Control de Formas Prellenadas"; y que los cajeros asignados a los corralones de tránsito requisen adecuadamente el formato de las hojas de corte de caja y arqueado contenido en el Manual Administrativo de la Subtesorería de Administración Tributaria.</p>		X		<p>OFICIO(S) DE ATENCIÓN 0486 de fecha 31 de agosto del 2001 0649 de fecha 3 de diciembre del 2001</p> <p>MEDIDAS ADOPTADAS La Subtesorería de Administración Tributaria, a través del oficio N° 0217 de fecha 25 de abril de 2001, solicitó a los Administradores Tributarios, Administradores Tributarios Auxiliares y Subadministradores de Ingresos:</p> <p>1.- Dotar a todos los Depósitos Vehiculares que lo soliciten, de formatos AF- 04 Derechos por Servicio de Grúa y AF-05 Derechos por el Servicio de Almacenaje de Vehículos en Depósitos.</p>
--	--	---	--	--

ELABORO

Lic. Rocío Legarreta Padrique
Directora de Recursos Financieros

REVISÓ

Dr. Pedro Zenteno Santaella
Director General Administración

AUTORIZO

Lic. Oscar Rosado Jiménez
Tesorero del Distrito Federal

175